Diario*Oficial*

IMPO



Año CVII - Nº 28.343 | Montevideo, lunes 7 de noviembre de 2011

PETRONA VIERA
1 8 9 5 - 1 9 6 0

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

P I N T O R A

GRATIS

PANTALLA IMPO PRESENTA:

GIGANTE

Adrián Biniez (2009), Uruguay / Argentina / Alemania / Holanda. 90 min.

JUEVES 10 DE NOVIEMBRE - 20.00 hs. - FRENTE A LA SEDE DE IMPO - 18 DE JULIO 1373



UN ESPECTÁCULO AUDIOVISUAL ÚNICO

PROMOCIÓN CULTURAL PARA
EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

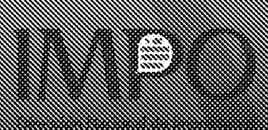
EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 17 DE NOVIEMBRE A LAS 20.00 HORAS

Encuéntrenos en:
facebook
PANTALLA IMPO

APOYAN:

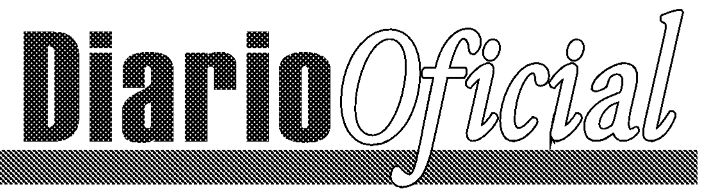


REALIZAN:









REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.343 - Montevideo, lunes 7 de noviembre de 2011

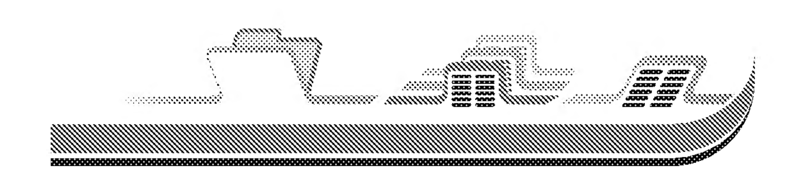
AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

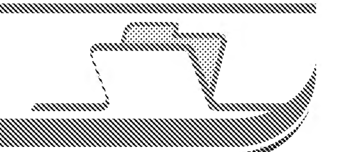
ÍNDICE MENSUAL DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: IMPRESORA POLO S.A. (Licitación Pública Nº 01/09)
Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1
Ley 18.823

Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en el Ámbito de Defensa, suscrito el 30 de julio de 2010.

(1.973*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en el Ámbito de Defensa, suscrito en la ciudad de Santana do Livramento, República Federativa del Brasil, el 30 de julio de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de octubre de 2011.
DAISY TOURNÉ, 1era. Vicepresidenta; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE COOPERACIÓN EN EL AMBITO DE LA DEFENSA

La República Oriental del Uruguay

y

La República Federativa del Brasil
(en adelante denominadas las "Partes"),

Inspiradas por el deseo de que la cooperación mutua en el ámbito de la Defensa contribuya al desarrollo de las relaciones entre ambos Países;

Buscando contribuir a la paz y prosperidad internacional;

Aspirando a fomentar y fortalecer la colaboración mutua en este sentido, teniendo como base el estúdio recíproco de asuntos de interés común,

Acuerdan lo siguiente:

Artículo 1
Objeto

La cooperación entre las Partes, que se regirá por el presente Acuerdo, siguiendo los principios de la igualdad, reciprocidad e interés mutuo y respetando las respectivas legislaciones nacionales y las obligaciones internacionales asumidas, tiene como objetivos:

a) promover la cooperación entre las Partes en asuntos relativos a la Defensa, haciendo énfasis en las áreas de investigación y desarrollo, apoyo logístico y adquisición de productos y servicios de defensa;

b) compartir conocimientos y experiencias adquiridas en el campo de operaciones, utilización de equipamiento militar de origen nacional y extranjero y en el cumplimiento de operaciones internacionales de mantenimiento de paz;

c) compartir conocimientos en las áreas de ciencia y tecnología;

d) promover acciones conjuntas de entrenamiento e instrucción militar, ejercicios militares combinados y el correspondiente intercambio de información;

e) colaborar en asuntos relacionados a equipamientos y sistemas militares;

f) cooperar en otras áreas en el ámbito de la Defensa que puedan ser de interés común.

Artículo 2
Formas de Cooperación

La cooperación entre las Partes, en el ámbito de la Defensa, se desarrollara de las siguientes formas:

a) visitas mutuas de delegaciones de alto nivel a entidades civiles y militares;

b) reuniones entre las Instituciones de Defensa equivalentes;

c) intercambio de instructores y estudiantes de instituciones militares;

d) participación en cursos teóricos y prácticos, cursillos, seminarios, conferencia, debates y simposios en entidades militares y civiles de interés de la Defensa y otras de común acuerdo entre las Partes;

e) visitas de aeronaves y buques militares;

f) eventos culturales y deportivos;

g) facilitar iniciativas comerciales relacionadas a materiales y servicios referidas al área de Defensa;

h) implementación y desarrollo de programas y proyectos de aplicación de tecnología de defensa, con la posibilidad de participación de entidades militares y civiles de interés estratégico para las Partes.

Artículo 3
Garantías

Durante la ejecución de las actividades de cooperación en virtud del presente Acuerdo, las Partes se comprometen a respetar los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de Estados Americanos, entre ellos, la igualdad soberana de los Estados, la integridad territorial y la inviolabilidad y la no intervención en los asuntos internos de otros estados.

Artículo 4
Responsabilidad Financiera

1. A menos que se acuerde en forma contraria, cada Parte será responsable de todos los gastos efectuados por su personal para el desempeño de actividades oficiales en virtud del presente Acuerdo.

2. Todas las actividades desarrolladas en el ámbito de este Acuerdo estarán sujetas a la disponibilidad de recursos financieros de las Partes.

Artículo 5
Responsabilidad Civil

1. Una Parte no iniciará ninguna acción civil contra la otra Parte o

contra un miembro de las Fuerzas Armadas de la otra Parte por daños causados en el ejercicio de las actividades que se encuadran en el ámbito del presente Acuerdo.

2. Cuando miembros de las Fuerzas Armadas de una de las Partes causen pérdida o daños a terceros, por imprudencia, impericia, negligencia o intencionalmente, esa Parte será responsable por la pérdida o daño, en los términos de la legislación vigente del Estado anfitrión.

3. En los términos de la legislación nacional del Estado anfitrión, las Partes indemnizarán cualquier daño causado a terceros por miembros de sus Fuerzas Armadas, en ocasión de la ejecución de sus deberes oficiales en términos de este Acuerdo.

4. Si las Fuerzas Armadas de ambas Partes fueren responsables por las pérdidas o daños causados a terceros, éstas asumirán, solidariamente, la responsabilidad.

Artículo 6
Seguridad en las Materias reservadas

1. La protección de información reservada que se intercambie o genere en el ámbito de este Acuerdo, se regulará entre las Partes por intermedio de un Acuerdo para la protección de información reservada.

2. Mientras dicho Acuerdo, en lo referente a lo establecido en el numeral 1, no entre en vigencia, toda la información reservada que se obtenga o intercambie directamente entre las Partes, así como la información de interés común y que se obtenga de otras formas por cada una de las Partes, serán protegidas de acuerdo a los siguientes principios:

a) la Parte destinataria no proveerá a terceros países cualquier equipamiento militar, tecnología o difundirá información reservada obtenida bajo este Acuerdo, sin la previa aprobación de la Parte remitente;

b) la Parte destinataria procederá a la clasificación de igual grado de reserva al atribuido por la Parte remitente y consecuentemente tomará las medidas necesarias de protección;

c) la información reservada será usada solamente para la finalidad que fue autorizada;

d) el acceso a la información reservada será limitada a las personas que tengan "necesidad de conocer" y que, en el caso de información reservada clasificada como CONFIDENCIAL o superior, estén con la adecuada "Credencial de Seguridad Personal" otorgada por las respectivas autoridades competentes;

e) las Partes se informarán, mutualmente, sobre los cambios de grados de clasificación de la información reservada;

f) la Parte destinataria no podrá disminuir el grado de clasificación de seguridad o desclasificar la información reservada recibida, sin autorización escrita de la Parte remitente.

3. Las respectivas responsabilidades y obligaciones de las Partes en cuanto a medidas de seguridad y de protección de materia reservada continuarán aplicándose sin perjuicio de los temas de este Acuerdo.

Artículo 7
Protocolos Complementarios/ Enmiendas / Revisión /Programas

1. Se podrán suscribir Protocolos Complementarios en áreas específicas de cooperación de Defensa, involucrando entidades civiles y militares, en los términos de este Acuerdo, con el consentimiento de las Partes.

2. El presente Acuerdo podrá ser enmendado o revisado por mutuo consentimiento de las Partes, por vía diplomática.

3. Los programas específicos de cooperación derivados de este Acuerdo o de los referidos Protocolos Complementarios serán elaborados, desarrollados e implementados por personal autorizado del Ministerio de Defensa de la República Federativa del Brasil y del Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, según los intereses que se compartan entre las Partes, limitados a los temas del presente Acuerdo, no produciendo injerencia en las respectivas legislaciones nacionales.

Artículo 8
Solución de Controversias

Cualquier diferencia derivada de la interpretación o aplicación de este Acuerdo será resuelta por intermedio de consultas y negociaciones entre las Partes, por vía diplomática.

Artículo 9
Disposiciones Finales

1. El presente Acuerdo entrará en vigor 30 (treinta) días después de que cada Parte notifique a la otra, por la vía diplomática, el cumplimiento de los requisitos internos necesarios para su aprobación.

2. Cualquier Parte podrá notificar a la otra, en cualquier momento, por vía diplomática, su decisión de denunciar este Acuerdo. La denuncia surtirá efecto a partir de los 90 días a contar del día de la fecha de la Nota, pero no afectará los programas y actividades en curso al amparo del presente Acuerdo, a menos que las Partes lo decidan de otro modo.

Firmado en Santana do Livramento, el día 30 de julio de 2010, en dos ejemplares originales, en idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 de Octubre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en el Ámbito de Defensa, suscrito en la ciudad de Santana do Livramento, el 30 de julio de 2010. **JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO CONDE; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

2

Ley 18.825

Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Corea en Materia de Promoción y Protección de Inversiones, firmado el 1º de octubre de 2009.

(1.975*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Corea en Materia de Promoción y Protección de Inversiones, firmado en la ciudad de Montevideo, el 1º de octubre de 2009.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de octubre de 2011.

DAISY TOURNÉ, 1era. Vicepresidenta; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

ACUERDO
ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Y
EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA
EN MATERIA DE PROMOCION Y PROTECCION DE INVERSIONES

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Corea (en adelante las "Partes Contratantes"),

Deseando crear condiciones favorables para incrementar las inversiones de inversores de una Parte Contratante en el territorio de la otra Parte Contratante, sobre la base de principios de igualdad y beneficio mutuo,

Reconociendo que la promoción y protección de inversiones basadas en el presente Acuerdo contribuirán a estimular las iniciativas comerciales individuales e incrementar la prosperidad de ambos Estados,

Deseando lograr estos objetivos de forma consistente con la protección de la salud, seguridad y medio ambiente y la promoción de la protección al consumidor y de los derechos laborales reconocidos internacionalmente,

Han acordado lo siguiente:

Artículo 1
Definiciones

A los efectos del presente Acuerdo:

1. "inversiones" significa todo tipo de activo en el territorio de una Parte Contratante, de propiedad de o controlado en forma directa o indirecta por un inversor de la otra Parte Contratante, en el entendido de que dicha inversión haya sido realizada de acuerdo con las leyes y reglamentaciones de la primera Parte Contratante, y en particular, aunque no de forma exclusiva, incluirá lo siguiente:

(a) una empresa (persona jurídica o de otro tipo constituida u organizada al amparo de las leyes aplicables de la Parte Contratante receptora, con o sin fines de lucro, privada, de propiedad gubernamental o controlada por el gobierno, e incluye compañías, fideicomisos, sociedades, unipersonales, sucursales, joint-ventures, asociaciones u organizaciones);

(b) cualquier otro bien tangible, intangible, mueble o inmueble, y cualquier derecho vinculado a la propiedad, tales como hipotecas, garantías reales, arrendamientos o prendas;

(c) participación, acciones y otras formas de participación equitativa en una sociedad, o cualquier empresa comercial, y los derechos o intereses resultantes de las mismas;

(d) títulos de deuda, obligaciones, préstamos y otras formas de deuda, y derechos o intereses resultantes de los mismos;

(e) reclamos por concepto de dinero o de cualquier otra obligación contractual con valor económico;

(f) derechos de propiedad intelectual incluidos los derechos relacionados con autoría, patentes, marcas registradas, nombres registrados, diseños industriales, procesos técnicos, secretos comerciales y conocimientos técnicos (know-how), y derechos de llave;

(g) cualquier derecho contractual incluidos los contratos de derecho de llave, construcción, administración, producción o de ganancias compartidas;

(h) concesiones comerciales con valor económico conferidas por ley o por contrato, incluidas las concesiones para buscar, cultivar, extraer o explotar recursos naturales.

Para mayor certeza, a los efectos de ser considerado inversión, un activo debe reunir las características de una inversión, tales como el compromiso de capital u otros recursos, la esperanza de beneficios o resultados, o la asunción de riesgo. La participación en el mercado, los beneficios esperados y las oportunidades de obtener ganancias, en sí mismos, no son inversiones.

2. "ganancias" significa los montos producidos por inversiones y, específicamente, aunque no con carácter excluyente, ganancias, intereses, ganancias de capital, dividendos, regalías y todo tipo de pago;

3. "inversor" significa toda persona física o jurídica de una de las Partes Contratantes que invierte en el territorio de la otra Parte Contratante,

(a) "personas físicas" significa personas físicas nacionales de la Parte Contratante mencionada en primer lugar, conforme a sus leyes, en el entendido de que una persona física con doble nacionalidad se considerará exclusivamente nacional del Estado de su nacionalidad efectiva y predominante, y

(b) "personas jurídicas" significa cualquier entidad tal como compañías, instituciones públicas, autoridades, fundaciones, asociaciones, empresas, establecimientos, organizaciones, corporaciones o asociaciones creadas o constituidas de acuerdo con las leyes y reglamentaciones de la Parte Contratante mencionada en primer lugar;

4. "territorio" significa el territorio de la República Oriental del Uruguay o el territorio de la República de Corea, respectivamente, así como las áreas marítimas, incluidos el lecho marino y el subsuelo adyacente al límite exterior del mar territorial sobre el cual el Estado de que se trate ejerce, de conformidad con las leyes internacionales, sus derechos soberanos o jurisdicción con el propósito de explorar y explotar los recursos naturales de tales áreas; y

5. "moneda de libre circulación" significa las monedas que el Fondo Monetario Internacional de tanto en tanto determine que son de libre circulación, de conformidad con los Estatutos de dicha institución, y sus enmiendas posteriores.

Artículo 2
Promoción y protección de inversiones

1. Cada Parte Contratante fomentará y creará las condiciones favorables para que los inversores de la otra Parte Contratante realicen inversiones en su territorio y aceptará tales inversiones de acuerdo con sus propias leyes y reglamentaciones.

2. Cada Parte Contratante otorgará a las inversiones de un inversor de la otra Parte Contratante un trato conforme al derecho internacional consuetudinario, el que incluirá un trato justo y equitativo y total protección y seguridad.

3. Para mayor certeza, el párrafo 2 establece un nivel mínimo de trato conforme al derecho consuetudinario internacional a ser otorgado a los extranjeros así como un nivel mínimo de trato a ser otorgado a las inversiones de un inversor de la otra Parte Contratante.. Los conceptos de "trato justo y equitativo" y "total protección y seguridad" no requieren un trato adicional o superior al requerido para dicho nivel, y no crean derechos sustantivos adicionales. La obligación establecida en el párrafo 2 de otorgar:

(a) "trato justo y equitativo" incluye la obligación de no denegar justicia en procesos penales, civiles o administrativos de conformidad con el principio del proceso debido incorporado en los principales sistemas legales del mundo; y

(b) "total protección y seguridad" requiere a cada Parte proporcionar el nivel de protección policial requerido por el derecho internacional consuetudinario.

4. La determinación de que se ha violado otra disposición del presente Acuerdo, o de un convenio internacional, no significa que se ha violado el presente Artículo

5. Ninguna de las Partes Contratantes tomará medidas irrazonables o discriminatorias contra la gestión, mantenimiento, uso, goce y disposición de las inversiones por parte de los inversores de la otra Parte Contratante, ni impondrá medidas irrazonables o discriminatoria sobre las inversiones de los inversores de la otra Parte Contratante relativas a contenido local, transferencia de tecnología o requisitos para la exportación.

Artículo 3
Tratamiento de las Inversiones

1. Dentro de su territorio, cada Parte Contratante otorgará a las inversiones realizadas de conformidad con sus leyes y reglamentaciones por inversores de la otra Parte Contratante en lo que refiere a la gestión, mantenimiento, uso, goce o disposición de sus inversiones, un trato no menos favorable que el que otorga en similares circunstancias a las inversiones de sus propios inversores (en adelante "trato nacional") o a las inversiones realizadas por inversores de terceros países (en adelante trato de nación más favorecida), el que sea más favorable.

2. Dentro de su territorio, cada Parte Contratante otorgará a los inversores de la otra Parte Contratante, en lo que refiere a la gestión, mantenimiento, uso, goce o disposición de sus inversiones, un tratamiento no menos favorable que el que otorga en similares circunstancias a sus propios inversores (trato nacional) o a inversores de terceros países (trato de nación más favorecida), el que sea más favorable.

3. El grado de trato nacional previsto por los párrafos 1 y 2 del presente Artículo significa, con respecto a un gobierno subnacional, un trato no menos favorable que el trato más favorable otorgado en iguales circunstancias por dicho gobierno subnacional a los inversores, y a las inversiones de los inversores, de la Parte de la cual sea integrante.

4. El trato nacional y el trato de nación más favorecida previstos por los párrafos 1 y 2 que anteceden no se aplicarán a:

(a) compras gubernamentales; o
(b) subsidios o concesiones otorgados por una Parte, incluidos garantías, seguros y préstamos con respaldo gubernamental; o
(c) medidas impositivas

5. El tratamiento de nación más favorecida previsto por los párrafos 1 y 2 no guarda relación con los privilegios que cualquiera de las Partes Contratantes otorgue a los inversores de terceros Estados, en virtud de su participación o asociación actual o futura con uniones aduaneras o económicas, mercados comunes o áreas de libre comercio, o acuerdos internacionales similares.

Artículo 4
Compensaciones por pérdidas

1. Los inversores de una de las Partes Contratantes cuyas inversiones sufran pérdidas debido a situaciones de guerra u otros conflictos armados, así como a estados de emergencia nacional, revueltas, actos de insurrección, motines u otras situaciones similares dentro del territorio de la otra Parte Contratante, recibirán, de la última Parte Contratante, en lo que refiere a la restitución, indemnización, compensación u otras formas de liquidación, un tratamiento no menos favorable que el que dicha Parte Contratante otorga a sus propios inversores o a los inversores de terceros Estados.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo 1 del presente Artículo, los inversores de una Parte Contratante que, en cualquiera de las situaciones mencionadas en dicho párrafo, sufran pérdidas dentro del territorio de la otra Parte Contratante como consecuencia de:

(a) la requisa de sus bienes por parte de las fuerzas o autoridades de la Parte Contratante mencionada en último lugar, o

(b) la destrucción de sus bienes por parte de las fuerzas o autoridades de la Parte Contratante mencionada en último lugar, no como consecuencia de acciones de combate ni por las necesidades de la situación,

tendrán derecho a la restitución o compensación, o ambas, según corresponda, por concepto de dicha pérdida. Tales compensaciones se realizarán de forma inmediata, adecuada y efectiva de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 5, mutatis mutandi.

Artículo 5
Expropiación[1]

1. Las inversiones de inversores de una Parte Contratante no serán nacionalizadas, expropiadas (en adelante "expropiación directa") o sujetas de otro modo a ninguna otra medida con efecto equivalente a la nacionalización o expropiación (en adelante "expropiación indirecta") en el territorio de la otra Parte Contratante, salvo cuando se trate de fines públicos y contra compensación inmediata, adecuada y efectiva. Una acción o serie de acciones no constituirá una expropiación a menos que interfiera con un derecho de propiedad tangible o intangible. La expropiación deberá realizarse sin discriminación y conforme al debido proceso legal

2. Tales compensaciones ascenderán al justo valor de mercado de las inversiones expropiadas correspondiente a la primera de las siguientes instancias: el momento inmediatamente anterior a la expropiación, o el momento inmediatamente anterior a que la inminente expropiación sea de conocimiento público. Dichas compensaciones incluirán intereses a la tasa comercial aplicable a partir de la fecha de expropiación hasta la fecha de pago, y se realizarán sin demora injustificada. Asimismo serán efectivamente realizables y libremente transferibles y libremente convertibles en la moneda de libre circulación de los inversores involucrados, y en monedas de libre uso conforme la definición dada en los Estatutos del Fondo Monetario Internacional

3. Los inversores de una Parte Contratante quienes hayan sufrido expropiación tendrán derecho a una pronta revisión de su caso por parte de autoridades judiciales u otras autoridades independientes de la otra Parte Contratante, y a la tasación de sus inversiones conforme a los principios establecidos en el presente Artículo.

Artículo 6
Transferencias

1. Cada una de las Partes Contratantes garantizará a los inversores de la otra Parte Contratante la libre transferencia de todos los pagos relacionadas con las inversiones dentro y fuera de su territorio. Tales transferencias incluirán, específicamente, entre otros:

(a) el capital inicial y los montos adicionales para mantener o aumentar la inversión;

(b) ganancias;

(c) pagos efectuados en virtud de un contrato, incluidos contratos de préstamo;

(d) el producido de la venta o la liquidación total o parcial de las inversiones;

(e) pagos efectuados conforme a los Artículos 4 y 5;

(f) pagos resultantes de la solución de una controversia; y

(g) ingresos y otras remuneraciones del personal contratado del exterior vinculado con una inversión.

2. Todas las transferencias que se realicen conforme al presente Acuerdo se efectuarán en moneda de libre circulación, sin restricciones o retrasos injustificados, a la tasa de cambio del mercado prevalente a la fecha de la transferencia.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos 6.1 y 6.2 que anteceden, las Partes Contratantes podrán retrasar o impedir una

[1] El Artículo 5 se interpretará de conformidad con el Anexo.

transferencia mediante la aplicación equitativa, no discriminatoria y de buena fe de sus propias medidas y leyes relativas a:

(a) bancarrota, insolvencia o protección de derechos de acreedores;
(b) emisión, comercialización o negociación de valores;
(c) delitos fraudulentos o penales;
(d) reporte financiero o contabilización de transferencias en casos en que sea necesario para colaborar con el cumplimiento de las leyes o con las autoridades de regulación financiera; o
(e) garantía de cumplimiento de órdenes o fallos de procesos judiciales o administrativos.

4. Las Partes Contratante podrán adoptar o mantener medidas que se adecuen a los Artículos 6.1 y 6.2:

a) en el caso de dificultades serias en la balanza de pagos y dificultades financieras externas o amenaza de las mismas; o

(b) en los casos en que, en circunstancias especiales los movimientos de capital ocasionen o exista la amenaza de que ocasionen serias dificultades para la administración macroeconómica, en particular políticas monetarias y de tipo de cambio.

5. Las medidas mencionadas en el párrafo 4 del presente Artículo:

(a) deberán ajustarse a las disposiciones de los Estatutos del Fondo Monetario Internacional;

(b) no serán discriminatorias;

(c) no excederán las medidas necesarias para atender las necesidades previstas en el párrafo 4 del presente Artículo;

(d) serán provisorias y se eliminarán tan pronto como lo permitan las circunstancias; y

(e) serán notificadas de inmediato a la otra Parte Contratante.

Artículo 7
Subrogación

Si una de las Partes Contratantes o sus representantes realizan pagos en virtud de un contrato de indemnización, garantía o seguros en relación a inversiones de un inversor en el territorio de la otra Parte Contratante, la otra Parte aceptará:

(a) la cesión de cualquier derecho o reclamo de dicho inversor a favor de la primera Parte Contratante o sus representantes; y

(b) la facultad de la primera Parte Contratante o de sus representantes a ejercer, en virtud de la subrogación, cualquiera de tales derechos o reclamos en la misma medida que los titulares anteriores.

Artículo 8
Transparencia

1. Las Partes Contratantes de inmediato publicarán, o de otra forma pondrán a conocimiento público sus leyes, reglamentaciones, procedimientos y normas administrativas y fallos judiciales de aplicación general así como convenios internacionales que puedan afectar el cumplimiento del presente Acuerdo. Cuando una Parte Contratante establece una política no prevista en forma expresa por las leyes o normas o por ningún otro medio mencionado en el presente párrafo pero que pueda afectar el cumplimiento del presente Acuerdo, la Parte Contratante las publicará o de otra forma las pondrá a conocimiento público de inmediato.

2. Las Partes Contratantes responderán de inmediato las consultas específicas y proporcionarán, cuando así se les solicite, la información a las demás Partes Contratantes relacionadas con los asuntos previstos por el Artículo 8.1

3. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo impedirá a ninguna de las Partes Contratantes solicitar a un inversor de otra Parte Contratante, o a sus inversiones, que proporcionen información de rutina relacionada con dicha inversión únicamente a efectos informativos o estadísticos. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo requiere que una de las Partes Contratantes proporcione o autorice el acceso a:

a) información relacionada con asuntos financieros y cuentas de clientes individuales de inversores o inversiones particulares, o

b) información confidencial o patentada, incluida la información relativa a inversores o inversiones particulares, cuya divulgación pudiera impedir el cumplimiento de la ley o ser contraria a las leyes que protegen la confidencialidad o perjudicar los intereses comerciales legítimos de una empresa privada.

Artículo 9
Ingreso y estadía del personal

Sujeto a sus leyes y reglamentaciones relacionadas con el ingreso y estadía de extranjeros, una Parte Contratante permitirá que personas físicas inversoras de la otra Parte Contratante y el personal contratado por compañías de dicha otra Parte Contratante ingresen y permanezcan en su territorio a los efectos de realizar actividades relacionadas con inversiones.

Artículo 10
Solución de Controversias entre las Partes Contratantes

1. Las controversias entre las Partes Contratantes relacionadas con la interpretación o aplicación del presente Acuerdo, se resolverán, siempre que sea posible, mediante consultas a través de la vía diplomática.

2. En caso que alguna controversia no pueda ser resuelta en un plazo de seis (6) meses, a solicitud de cualquiera de las Partes Contratantes, la misma será sometida ante un Tribunal Arbitral ad hoc de conformidad con las disposiciones del presente Artículo.

3. Dicho Tribunal Arbitral se constituirá para cada caso en particular de la siguiente forma: dentro de los dos (2) meses a partir de la fecha de la recepción de la solicitud para el arbitraje, cada Parte Contratante designará un miembro del Tribunal. Estos dos miembros elegirán un nacional de un tercer Estado, quien con la aprobación de las dos Partes Contratantes serán designado Presidente del Tribunal. El Presidente del Tribunal será designado dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de la designación de los otros dos miembros.

4. Si las designaciones necesarias no se hubieren realizado dentro de los períodos establecidos en el párrafo 3 que antecede, cualquiera de las Partes Contratantes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que realice tales designaciones. Si dicho Presiente fuera un nacional de cualquiera de las Partes Contratantes, o estuviere impedido de ejercer tal función por algún otro motivo, se solicitará al Vicepresidente que efectúe tales designaciones. Si el Vicepresidente también fuera nacional de cualquiera de las Partes Contratantes, o estuviere impedido de ejercer tal función por algún otro motivo, se solicitará al integrante de la Corte Internacional de Justicia que le siga en jerarquía y que no sea nacional de ninguna de las Partes Contratantes que realice las designaciones.

5. El Tribunal Arbitral tomará las decisiones por mayoría de votos. Dicha decisión será obligatoria para ambas Partes Contratantes.

6. El Tribunal Arbitral determinará su propio procedimiento.

7. Cada Parte Contratante correrá con los costos de su propio árbitro y los originados por su representación en las actuaciones arbitrales. Los costos correspondientes al Presidente del Tribunal Arbitral y cualquier otro gasto resultante serán compartidos en partes iguales por ambas Partes Contratantes. El Tribunal Arbitral determinará su propio procedimiento. No obstante, el Tribunal podrá en su fallo disponer que una mayor proporción de los costos sea de cargo de una de las dos Partes Contratantes.

Artículo 11
Solución de Controversias en Materia de Inversiones entre una Parte Contratante y un Inversor de la otra Parte Contratante.

1. El presente Artículo se aplica a las controversias entre una Parte Contratante y un inversor de la otra Parte Contratante relacionadas con el presunto incumplimiento de una obligación de la primera Parte Contratante del presente Acuerdo que ocasiona daños o pérdidas al inversor o a la inversión.

2. Dicha diferencia debería ser resuelta, dentro de lo posible, mediante negociaciones o consultas. En caso que no se resuelva dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha en la cual fuera presentada por cualquiera de las Partes, el inversor podrá optar por someterla a resolución:

(a) ante cualquier corte o tribunal administrativo competente de la Parte Contratante del diferendo;

(b) de acuerdo con cualquier procedimiento de solución de controversias convenido con anterioridad al surgimiento de la misma;

(c) mediante arbitraje de conformidad con el presente Artículo al amparo de:

i) Convenio sobre Solución de Controversias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados (Convenio CIADI), si dicho Convenio está disponible;

ii) las Reglamentaciones del Servicio Adicional del Centro para Solución de Controversias en materia de Inversiones ("Centro Adicional CIADI"), si el mismo está disponible;

iii) el Reglamento de Arbitraje de UNCITRAL (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional), o

(iv) de ser acordado por ambas partes del diferendo, de cualquier otro instituto de arbitraje o conforme a cualquier otra reglamentación arbitral.

3. Por el presente, las Partes Contratantes aceptan someter una controversia a arbitraje internacional de acuerdo con los procedimientos establecidos en el presente Acuerdo. El consentimiento y el sometimiento de una demanda a arbitraje conforme al presente artículo cumplirá con los requisitos previstos en los siguientes documentos:

(a) el Capítulo II del Convenio CIADI (Jurisdicción del Centro) y las Normas del Servicio Adicional del CIADI respecto del consentimiento escrito de las Partes del diferendo; y

(b) Artículo II de la Convención de Nueva York para un "acuerdo por escrito".

4. El consentimiento previsto por el párrafo 3 se aplicará únicamente si:

(a) el inversor renuncia por escrito al derecho de iniciar otra acción tendiente a la solución de controversias respecto al mismo diferendo y desiste de cualquiera de tales acciones ya iniciadas antes de su conclusión, si el inversor presenta el reclamo a arbitraje por sí mismo.

(b) el inversor y la inversión renuncian por escrito al derecho de iniciar cualquier otra acción tendiente a la solución de controversias con relación a la misma controversia, y desisten de cualquiera de tales acciones ya iniciadas antes de su conclusión, si el inversor presenta el reclamo a arbitraje mediante una persona jurídica de la Parte Contratante del diferendo cuya propiedad, control directo o indirecto correspondan al inversor.

5. La solicitud efectuada por una de las partes del diferendo sometido a arbitraje conforme al presente Artículo con el fin de obtener una compensación provisoria que no incluya el pago de daños y perjuicios, de parte de los tribunales judiciales o administrativos, a los efectos de preservar sus derechos e intereses en tanto se resuelve dicha controversia, no significa que se esté ante el caso previsto por el párrafo 4, en cuanto se refiere a la limitación del consentimiento de una Parte Contrantante, y la causa podrá ser sometida a arbitraje conforme a las disposiciones del párrafo 2(c).

6. Las controversias podrán ser sometidas a arbitraje noventa días después de la fecha en que la notificación correspondiente es recibida por la Parte Contratante del diferendo, pero no después de transcurridos tres años de la fecha en que el inversor tomó conocimiento por primera vez o debió tomar conocimiento de los hechos que dieron origen a la disputa. La notificación mencionada especificará:

(a) el nombre y la dirección del inversor e inversión que participan del diferendo.

(b) las disposiciones del presente acuerdo supuestamente violadas y cualquier otra disposición relacionada;

(c) los asuntos y fundamentos del reclamo;

(d) la reparación solicitada, incluido el monto aproximado de cualquiera de los daños reclamados.

7. A menos que las partes del diferendo acuerden lo contrario, el tribunal estará integrado por tres árbitros, cada parte designará un árbitro y el tercero, quien presidirá el tribunal, será designado por ambas partes de común acuerdo. Si el tribunal no fuera constituido dentro de los 75 días siguientes a la fecha en que la demanda es sometida al arbitraje conforme al presente Artículo, el Secretario General del CIADI, a solicitud de una de las partes, designará, a su discreción, el o los árbitros que no hayan sido nombrados. El Secretario General del CIADI no designará un nacional de ninguna de las Partes en calidad de presidente.

8. Las partes del diferendo podrán acordar la sede del arbitraje de conformidad con las normas de arbitraje aplicables previstas por el párrafo 2 (c). Si no llegaran a un acuerdo, el tribunal determinará el lugar de conformidad con las normas de arbitraje aplicables, en el entendido de que los lugares deben estar ubicados en el territorio de un Estado parte de la Convención de Nueva York.

9. Las Partes Contratantes no afirmarán como defensa, reconvención, derecho de compensación ni por cualquier otro motivo, que la indemnización u otra compensación por la totalidad o parte de los presuntos daños ha sido recibida o será recibida conforme a un contrato de garantía, indemnización o seguro.

10. El laudo del Tribunal Arbitral establecerá los argumentos de hecho y de derecho junto con las razones que motivan su decisión y el Tribunal podrá, a solicitud de una de las partes, establecer las siguientes formas de reparación:

(a) una declaración de que la Parte Contratante no ha cumplido con sus obligaciones previstas en el presente Acuerdo;

(b) una compensación pecuniaria, con los intereses devengados desde el momento en que se produce la pérdida o daño hasta que se efectúa el pago;

(c) restitución en especie cuando corresponda, en el entendido de que la Parte Contratante puede abonar una compensación pecuniaria en lugar de la restitución en especie cuando ésta no es posible de realizar; y

(d) cualquier otra forma de reparación, determinada de común acuerdo entre las Partes.

11. Los laudos arbitrales serán definitivos y vinculantes para las partes del diferendo. Cada Parte Contratante, en su territorio, tomará las medidas necesarias para el acatamiento del laudo conforme al presente Artículo y cumplirá sin demora lo dispuesto en el laudo resultante del procedimiento del cual sea parte.

Artículo 12
Aplicación de otras Normas

1. Si las leyes y reglamentaciones de cualquiera de las Partes Contratantes o las obligaciones que emanan del derecho internacional vigentes actualmente o a ser establecidas en el futuro entre las partes Contratantes además del presente Acuerdo contienen disposiciones, tanto generales como específicas, que otorgan a las inversiones por parte de inversores de la otra Parte Contratante un trato más favorable que el conferido por el presente Acuerdo, tales disposiciones, en la medida en que sean más favorables, prevalecerán sobre el mismo.

2. Las Partes Contratantes observrán las disposiciones del presente Acuerdo así como las de cualquier otro acuerdo específico de inversiones vigente celebrado entre una autoridad gubernamental a nivel central de una de las Partes y los inversores de la otra Parte Contratante.

Artículo 13
Aplicación del Acuerdo

1. El Acuerdo se aplicará a todas las inversiones existentes a la fecha de entrada en vigor del mismo así como a las inversiones efectuadas o adquiridas en fecha posterior.

2. El Acuerdo no se aplicará a los reclamos que resulten de hechos que hayan tenido lugar o que hayan sido liquidados previo a la entrada en vigor del mismo.

Artículo 14
Denegación de Beneficios

1. Una Parte podrá denegar los beneficios del presente Acuerdo a un inversor de la otra Parte que sea una persona jurídica de la misma y a las inversiones de dicho inversor si dicha persona jurídica es de propiedad o está bajo el control de terceras partes y la Parte que deniega los beneficios adopta o mantiene medidas relacionadas con dichos terceros o una persona de los mismos que prohiben la realización de transacciones con la persona jurídica o que pudieran ser violadas o interpretadas a su propia conveniencia si los beneficios del presente Acuerdo fueran atribuidos a la persona jurídica o a sus inversiones.

2. Sujeto a la previa notificación y consulta, una Parte puede denegar los beneficios del presente Acuerdo a un inversor de la otra Parte que sea una persona jurídica de la misma y a las Inversiones de dicho inversor si la persona jurídica no tiene actividades comerciales significativas en el territorio de la otra Parte y las personas de terceras Partes, o de la parte que deniega los beneficios tienen la propiedad o el control de la persona jurídica.

Artículo 15
Excepciones por razones de Seguridad

No se entenderá que ninguna de las disposiciones del presente Acuerdo:

(a) requiere a una Parte suministrar información, cuya divulgación es considerada por dicha parte esencial a los efectos de seguridad; o

(b) impide a una Parte tomar las medidas que considere necesarias a los efectos de proteger sus intereses de seguridad esenciales; o

(c) impide a una Parte actuar de conformidad con sus obligaciones previstas por la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Artículo 16
Vigencia, Duración y Finalización

1. El presente Acuerdo entrará en vigor treinta (30) después de la fecha en que cada una de las Partes Contratantes notifique a la otra, por escrito, que se han cumplido los requisitos legales respectivos en relación con la entrada en vigencia del presente Acuerdo.

2. El presente Acuerdo permanecerá en vigor durante diez (10) años y a partir de entonces, seguirá vigente en forma indefinida, a menos que alguna de las Partes Contratantes notifique a la otra, por escrito con un año de antelación su intención de rescindirlo.

3. En lo que respecta a las inversiones realizadas con antelación a la rescisión del presente Acuerdo, las disposiciones de los Artículos 1 a 15 continuarán en vigencia por un período adicional de diez (10) años a partir de la fecha de rescisión.

4. El Acuerdo podrá ser revisado con el mutuo consentimiento de las Partes Contratantes. Toda revisión o terminación del mismo se realizará sin perjuicio de los derechos u obligaciones devengados o asumidos en virtud del presente Acuerdo, con anterioridad a la fecha de vigencia de la revisión o terminación.

EN FE DE ELLO, los abajo firmantes, debidamente autorizados por sus Gobiernos respectivos, suscriben el presente Acuerdo.

OTORGADO en duplicado en Montevideo el primer día del mes de Octubre de 2009, en idiomas español, coreano e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de discrepancia en la interpretación, prevalecerá la versión redactada en idioma inglés.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay	Por el Gobierno de la República de Corea

ANEXO
EXPROPIACION

Las Partes confirman que comparten los siguientes criterios:
1. Una acción o serie de acciones realizadas por una Parte no constituye una expropiación a menos que interfiera con un derecho de propiedad tangible o intangible respecto de una inversión.
2. El Artículo 5 se refiere a dos situaciones. La primera es la expropiación directa, donde una inversión es nacionalizada o de otra forma expropiada directamente mediante la transferencia del título o confiscación total.
3. La segunda situación a la que refiere el Artículo 5 es la expropiación indirecta, donde una acción o serie de acciones de una Parte tiene un efecto equivalente a la expropiación directa sin la transferencia formal del título o confiscación total.
(a) La determinación de si una acción o serie de acciones, en una situación en particular, constituye una expropiación indirecta, requiere una análisis caso a caso, en base a hechos concretos donde se consideren todos los factores relevantes relacionados con la inversión, incluidos los siguientes:
(i) el impacto económico de la acción gubernamental, aun cuando el hecho que una acción o serie de acciones de una Parte tenga un efecto negativo sobre el valor económico de la inversión, por sí solo, no determina que ha ocurrido una expropiación indirecta.
(ii) la medida en la cual la acción gubernamental interfiere con las espectativas razonables y particulares de la inversión[2]; y
(iii) el carácter de la acción gubernamental, incluidos los objetivos y el contexto. Las consideraciones pertinentes podrían incluir si la acción gubernamental impone un sacrificio especial a un inversor o inversión en particular que exceda lo que se debería esperar que un inversor o una inversión soporten en bien del interés público.

(b) Salvo en casos especiales, tales como, por ejemplo, cuandl una acción o serie de acciones resultan extremadamente serveras o desporporcionadas a las luz de su objetivo o efecto, las acciones regulatorias no discriminatorias de una Parte diseñadas o aplicadas para proteger los objetivos legítimos del bien público, tales como salud pública, seguridad, el medio ambiente, estabilización de los precios de bienes inmuebles (a través, por ejemplo de medidas que mejoren

[2] Para mayor certeza, si las expectativas de la inversión del inversor son razonables depende en parte de la naturaleza y alcance de la reglamentación gubernamental en el sector correspondiente. Por ejemplo, las expectativas de un inversor de que las reglamentaciones no serán modificadas parecerían menos razonables en un sector más rígidamente reglamentado que en uno menos rígidamente reglamentado.

las condiciones de vivienda para los hogares de bajos ingresos) no constituyen expropiaciones indirectas[3]

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

[3] Para mayor certeza, la lista de "objetivos legitimos del bien público" en el literal (b) no es exhaustiva.

Montevideo, 21 de Octubre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Corea en Materia de Promoción y Protección de Inversiones, firmado en la ciudad de Montevideo, el 1º de octubre de 2009.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO CONDE; EDUARDO BONOMI; FERNANDO LORENZO; EDGARDO ORTUÑO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; GRACIELA MUSLERA.



Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)	$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)	$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)	$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos	$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1250,00
Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos	$ 1000,00
Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1200,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) **$ 150,00**

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2011

Diarios del 28.320 al 28.339

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

5 - **Resolución 488/011. (Ministerio de Relaciones Exteriores).** Desígnase como representante titular y alterno ante el Foro Especializado Migratorio del Mercosur, Bolivia y Chile, al Sr. Director Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior y al Sr. Director General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente.

5 - **Resolución 476/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízanse las transferencias de la totalidad de los paquetes accionarios de "Vallemiel S.A" y "Veltesur S.A.", permisionarias respectivamente de las frecuencias 103.7 MHz de Montevideo y 98.9 MHz de Punta del Este.

5 - **Resolución #11/114.** (Instituto Nacional de Carnes - INAC). Determínanse los requisitos que deben cumplir las personas físicas o jurídicas, titulares de la explotación de establecimientos de faena que comercialicen el contingente arancelario de importación de carne vacuna de calidad superior, abierto por el Reglamento (CE) N° 617/2009.

6 - **Resolución 478/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase a la Sra. Ministro Consejero Dra. Cristina Carrión, como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Binacional Asesora de Salud en la Frontera Uruguay - Brasil, cesando en sus funciones ante la citada Comisión, el Sr. Ministro Carlos Gitto.

6 - **Resolución 479/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por la Directora de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del MEC, Dra. Cecilia Blanco Fresco.

6 - **Resolución 480/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional, la realización del III Congreso Nacional de la Defensa Pública del Uruguay.

6 - **Resolución 1.355/011.** (Intendencia de Artigas). Promúlgase el Decreto Departamental 2.998/011, que aprueba el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Artigas, correspondiente al período 2011-2015.

7 - **Ley 18.808.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Popular China, firmado en la ciudad de Beijing, el 23 de marzo de 2009.

7 - **Ley 18.806.** (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícanse disposiciones de la Ley 18.446, relacionadas con la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

7 - **Ley 18.807.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Maestra Tamar Méndez Balarini" al Jardín de Infantes N° 109 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

7 - **Resolución 1.630/011.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 047/011, relativo a disposiciones que regulan la red de saneamiento pública.

11 - **Decreto 355/011.** (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 18.795 sobre Promoción de la Vivienda de Interés Social.

11 - **Resolución 494/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

11 - **Instituto Nacional de Estadística - INE.** Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2011 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de AGOSTO de 2011.

11 - **Resolución 490/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la DINACIA 008/2011, por la que se autorizó provisoriamente a la empresa LAN PERÚ S.A., a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Lima-Montevideo-Lima.

11 - **Resolución 491/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la DINACIA 004/2011, por la que se autorizó provisoriamente a la empresa PLUNA S.A., a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Montevideo - Viracopos (Campiñas) - Montevideo.

11 - **Resolución 492/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Confírmase al señor Coronel (Av.) don Marcelo Deus, como Edecán del señor Presidente de la República.

11 - **Decreto 354/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada.

11 - **Ley 18.809.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Popular China, firmado en la ciudad de Montevideo, el 24 de junio de 2010.

11 - **Ley 18.811.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Transporte Fluvial y Lacustre en la Hidrovía Uruguay-Brasil, firmado en la ciudad de Santana do Livramento, el 30 de julio de 2010.

11 - **Resolución 496/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Coordinadora Nacional de las actividades vinculadas con la participación de la República en la Exposición Internacional Yeosu Corea 2012, a la Sra. Subdirectora Gral. para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Marta Pacchiotti.

11 - **Resolución 493/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese la intervención de la asociación civil "LA TACUARA", con sede en el departamento de Tacuarembó.

11 - **Resolución 495/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Consejera del SODRE, a la Sra. María Pollak.

11 - **Resolución 1.724/011.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 048/011, que designa oficialmente las playas, balnearios y parques costeros del departamento, con los nombres, extensiones y categorizaciones que se determinan.

12 - **Ley 18.812.** (Consejo de Ministros). Establécese el marco jurídico para garantizar el derecho a la protección de datos de carácter personal, inscriptos en la Central de Riesgos Crediticios del Banco Central del Uruguay.

12 - **Resolución 503/011.** (Presidencia de la República). Déjase sin efecto la Resolución de la Presidencia de la República 487/011, de fecha 21 de septiembre de 2011.

12 - **Decreto 341/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase el Fondo para el Desarrollo (FONDES), con el fin de apoyar el financiamiento de proyectos productivos viables y sustentables que resulten de interés a criterio del Poder Ejecutivo.

12 - **Ley 18.810.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, adoptada en el Vigésimo Segundo Período

Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA el 23 de mayo de 1992, y firmada por la República Oriental del Uruguay en la ciudad de Washington, el 22 de enero de 1993.

12 - **Resolución 499/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase a la Ministra Consejera Dra. Cristina Carrión Martínez, como Coordinadora Nacional Adjunta para Asuntos de UNASUR.

12 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Rectifícase la redacción del nral. 1° de la Resolución de fecha 28 de julio de 2011.

12 - **Resolución 497/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Dr. Juan Manuel Gutiérrez, para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en calidad de alterno del Ing. Claudio Williman.

12 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la evaluación ambiental estratégica del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Laguna Merín.

12 - **Acordada 7.724.** (Suprema Corte de Justicia). Constitúyese a partir del 30 de septiembre de 2011, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de 7° Turno, con competencia en materia de Familia.

12 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 50/011, por el que se declara de Interés Departamental la 20ª Edición del Certamen Reina del Lago.

13 - **Decreto 343/011.** (Ministerio del Interior). Fíjase el alcance de las disposiciones relativas al nuevo sistema previsional para el personal activo amparado por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

13 - **Decreto 342/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase un régimen especial de facilidades de pago, a efectos de favorecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de contribuyentes de impuestos administrados por la D.G.I.

13 - **Decreto 349/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase la exoneración del Impuesto al Valor Agregado, aplicable a las enajenaciones de determinadas carnes.

13 - **Decreto 350/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el criterio aplicable a efectos de disminuir eventuales inequidades en las retribuciones de los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

13 - **Decreto 351/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 1° del Decreto 535/005, de fecha 26 de diciembre de 2005.

13 - **Ley 18.816.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR y su Enmienda.

13 - **Decreto 346/011.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el Decreto 307/009, de fecha 3 de julio de 2009.

13 - **Resolución 807/011.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.067, por el que se amplía el plazo de prescripción de tributos.

14 - **Resolución 158/011.** (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA). Apruébase el Reglamento Aeronáutico Uruguayo, Aeródromos - Diseño y Operaciones de Aeródromos, RAU AGA, Revisión Original.

14 - **Resolución S/n.** (Ministerio del Interior). Dispónese que a partir de la fecha que se determina, todo el personal del Ministerio del Interior y sus dependencias, deberá registrar su asistencia (entrada y salida), en el respectivo reloj biométrico instalado en la unidad donde presta servicio.

14 - **Resolución 500/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnanse integrantes en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguaya-Argentina (CODEFRO).

14 - **Decreto 348/011.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase a partir del 1° de septiembre de 2011, el monto de la prestación pecuniaria por litro de leche fluida, destinada al FFDSAL.

14 - **Resolución 502/011.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adjudícase la Licitación Pública Internacional 28/11, para la adquisición de dosis de vacunas contra la Fiebre Aftosa, a utilizarse en el año 2012.

14 - **Decreto 353/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el art. 12 del Decreto 153/993, de fecha 30 de marzo de 1993.

14 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 2009, que adecua los beneficios otorgados por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2007, que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de YAZAKI URUGUAY S.A.

14 - **Decreto 352/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el art. 3.6 del Reglamento aprobado por Decreto 218/009, de fecha 11 de mayo de 2009.

14 - **Ley 18.815.** (Ministerio de Educación y Cultura). Reglaméntase la profesión de enfermería.

14 - **Resolución 498/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Autorízase a la Asociación Civil "SOCIEDAD URUGUAYA DE GESTIÓN DE ACTORES INTÉRPRETES" (SUGAI), a operar como entidad de defensa y gestión colectiva de derechos patrimoniales de los titulares de obras reconocidas por el derecho de autor.

14 - **Decreto 347/011.** (Ministerio de Salud Pública). Adóptase la Resolución 82/996, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "Reglamento Técnico MERCOSUR de la identidad y calidad del Queso Requesón".

14 - **Índice Mensual de Documentos.** (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales – IM.P.O.). Índice de documentos publicados en el mes de SETIEMBRE de 2011.

17 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Florida). Promúlgase el Decreto Departamental 03/011, por el que se aprueba el Presupuesto Quinquenal del Gobierno Departamental de Florida para el período 2011 - 2015.

18 - **Resolución 504/011.** (Consejo de Ministros). Desígnase al Ec. Fernando Antía Behrens en calidad de Vicepresidente del Directorio del B.H.U.

18 - **Resolución 506/011.** (Consejo de Ministros). Delégase en el Ministerio de Economía y Finanzas, la facultad prevista en el art. 74 de la Ley 18.719, a efectos de descongestionar la labor del Poder Ejecutivo.

18 - **Resolución 511/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al Esc. Lionel de Mello Estramil, como Asistente Letrado Adjunto de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

18 - **Resolución 1.614/011.** (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese el contenido que debe incluirse en el acta final de inspección.

18 - **Resolución 508/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase la categoría del Consulado de Distrito de la República Federativa del Brasil en la ciudad de Rivera, por la de Consulado General.

18 - **Resolución 505/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a PONLAR S.A. a generar energía eléctrica a partir de biomasa forestal, en la 2ª Sección Judicial del departamento de Rivera, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 2009, que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a BALITUR S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de piedra partida, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

18 - **Resolución 501/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la A.N.P. 250/3.594, de fecha 1° de junio de 2011, por la que se prorroga el permiso de ocupación de VIMALCOR S.A. en el Puerto de Montevideo.

18 - **Resolución 509/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Acuerdo Marco Binacional para la rehabilitación de la interconexión ferroviaria internacional entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

18 - **Resolución 510/011.** (Ministerio de Salud Pública). Dispónese la integración de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer.

18 - **Resolución 507/011.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Cancélase la personería jurídica de la Caja de Auxilio y Seguro de Enfermedad de los Funcionarios de ANDA (CASEANDA).

18 - **Resolución 5.020/011.** (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 14/011, denominado "Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas".

19 - **Ley 18.814.** (Consejo de Ministros). Sustitúyese el art. 269 de la Ley 18.362, relacionado con la realización de obras de infraestructura que estén en el ámbito de la A.N.P.

19 - **Resolución 514/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte.

19 - **Resolución 515/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

19 - **Resolución 516/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

19 - **Resolución 517/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

19 - **Decreto 356/011.** (Ministerio del Interior). Dispónese la promesa de compraventa y compraventa y tradición del derecho de superficie por el plazo de 30 años, del Ministerio del Interior a MEVIR, con el fin de construir viviendas en la localidad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

19 - **Ley 18.817.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Técnica entre la República Oriental del Uruguay y el Estado de Qatar.

19 - **Decreto 344/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de octubre de 2011, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese en un 100% el arancel fijado por el Decreto 643/006, al producto cuyo ítem se especifica, productor (VARKEM S.A.), empresa exportadora (VARKEM S.A.) e importador (RAMALUX S.A.).

19 - **Resolución 512/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el proyecto de Convenio a suscribirse entre A.F.E. y el MTOP, a efectos de la rehabilitación de la Línea Rivera.

19 - **Resolución 513/011.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Declárase de Interés Nacional el proyecto "Isla de Flores".

20 - **Decreto 358/011.** (Consejo de Ministros). Fíjanse las pautas y procedimientos necesarios para el ingreso a la función pública, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 50 de la Ley 18.719.

20 - **Decreto 357/011.** (Ministerio del Interior). Dispónese la aplicación del art. 146 de la Ley 16.170, para el ascenso a los grados de Comisario Inspector e Inspector Mayor.

20 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el "Sub-estándar 3.7.12 Requisitos Fitosanitarios para Medicago sativa (alfalfa), según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC 012/10.

20 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el "Sub-estándar 3.7.41 Requisitos Fitosanitarios para Pisum sativum (arveja), según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC 013/10.

20 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el "Sub-estándar 3.7.53 Requisitos Fitosanitarios para Vaccinium spp. (arándano), según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC 011/09.

20 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el "Sub-estándar 3.7.32 Requisitos Fitosanitarios para Hordeum vulgare (cebada), según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC 010/09.

20 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el "Sub-estándar 3.7.1 Requisitos Fitosanitarios para Allium cepa (cebolla), según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC 008/09.

20 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el "Sub-estándar 3.7.2 Requisitos Fitosanitarios para Allium sativum (ajo), según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC 009/09.

20 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el "Sub-estándar 3.7.31 Requisitos Fitosanitarios para Avena sativa (avena), según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC 012/09.

20 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el "Sub-estándar 3.7.10 Requisitos Fitosanitarios para Lolium spp. (rye grass), según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC 013/09.

20 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el "Sub-estándar 3.7.11 Requisitos Fitosanitarios para Lotus spp. (lotus), según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC 014/09.

20 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el "Sub-estándar 3.7.23 Requisitos Fitosanitarios para Fragaria ananassa (frutilla), según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC 007/10.

20 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el "Sub-estándar 3.7.9 Requisitos Fitosanitarios para Helianthus annuus (girasol), según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC 008/10.

20 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el "Sub-estándar 3.7.43 Requisitos Fitosanitarios para Prunus avium (cerezo dulce), según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC 009/10.

20 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el "Sub-estándar 3.7.42 Requisitos Fitosanitarios para Prunus cerasus (cerezo ácido), según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC 010/10.

20 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Adóptase el "Sub-estándar 3.7.7 Requisitos Fitosanitarios para Nicotiana tabacum (tabaco), según País de Destino y Origen, para los Estados Partes", aprobado por Resolución GMC 011/10.

20 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Dispónese que toda empresa nacional Formuladora de Productos Fitosanitarios debe efectuar, en forma semestral, la declaración de existencias de materias primas y productos formulados ante la Dirección General de Servicios Agrícolas.

20 - **Decreto 345/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de octubre de 2011, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la ciudad de Paysandú.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MONTELUR S.A.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (BEST PAINT S.A.), empresa exportadora (BEST PAINT S.A.) e importador (PINTELUX PAINTINGS S.A.).

20 - **Resolución 10/011.** (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese un área de prohibición de pesca de arrastre de fondo, en la Zona Común de Pesca.

21 - **Resolución 527/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Decláranse monumentos históricos nacionales, los inmuebles que se describen, ubicados en la Localidad Catastral Montevideo.

21 - **Resolución 528/011.** (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese la intervención de la "Asociación Uruguaya de Bowling", con sede en el departamento de Montevideo.

21 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Dispónese la realización de un llamado público a las Cooperativas de Vivienda interesadas en postularse para la adjudicación de inmuebles que integran la CIVIS.

21 - **Resolución S/n.** (Dirección Nacional de Medio Ambiente - DINAMA). Fíjanse las condiciones que deberán cumplir las etiquetas de los envases que contienen los productos que se determinan en el Decreto 69/011, de fecha 15 de febrero de 2011.

21 - **Resolución 4.920/011.** (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 29/011, relativo al alcance interpretativo de las disposiciones normativas del Decreto 10/995.

21 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 53/011, que convoca al señor Iván Sosa Suárez a asumir la titularidad de la Intendencia por el período que se determina.

21 - **Resolución 6.510/011.** (Intendencia de Rivera). Apruébase la elaboración de un Programa de Actuación Integral (PAI), para el padrón que se determina de la localidad Vichadero.

21 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Salto). Promúlgase el Decreto Departamental 6.526/011, que establece una serie de beneficios para los contribuyentes de Contribución Inmobiliaria Urbana, Patente de Rodados, Tasa de Contralor de Inspecciones y Tasa de Mesas y Sillas.

21 - **Resolución 1.666/011.** (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 11/011, por el que se determina la realización de una jornada de debate sobre los derechos de los jóvenes, de todos los centros de enseñanza del departamento.

24 - **Resolución 518/011.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria a la Directora de la ONSC, y cométese interinamente la dirección de dicha Oficina a la Subdirectora.

24 - **Resolución 519/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.

24 - **Resolución 525/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnanse como titular y alterno en la Comisión Uruguaya de Oceanografía, a los Capitanes de Navío que se determinan.

24 - **Resolución 523/011.** (Ministerio del Interior). Declárase de Interés Nacional la realización de la "4ta. Semana Nacional de Seguridad Vial".

24 - **Decreto 337/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

24 - **Resolución 524/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante Permanente de la República ante la UNESCO, con sede en la ciudad de París, República Francesa.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (LHERITIER ARGENTINA S.A.), empresa exportadora (LHERITIER ARGENTINA S.A.) e importador (DURULTE S.A.).

25 - **Resolución 526/011.** (Consejo de Ministros). Facúltase al Ministro de Economía y Finanzas, para subdelegar en el Director General de Rentas, la competencia asignada por Resolución 387/991, de fecha 6 de junio de 1991.

25 - **Resolución 520/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

25 - **Resolución 521/011.** (Presidencia de la República). Desígnanse Ministros interinos de Industria, Energía y Minería.

25 - **Resolución 1.636/011.** (Dirección General Impositiva - DGI). Inclúyese en la nómina de bienes exonerados de I.V.A. que establece el numeral 1° de la Resolución de la DGI 305/979, el bien que se determina.

25 - **Resolución 1.640/011.** (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que deberá requerirse por parte de la Administración Central y demás organismos que se indican, la información necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 4° del Decreto 223/011, de fecha 23 de junio de 2011.

25 - **Resolución 522/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Declárase de Interés Nacional la realización de la "XVIª Cumbre de Mercociudades".

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A., por Resolución de fecha 1° de julio de 2008, en busca de oro y plata, en la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida y 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de paso accesoria al título minero Permiso de Prospección otorgado a GLENDORA S.A., en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

25 - **Resolución 12.396/011.** (Intendencia de Flores). Promúlgase el Decreto Departamental 0730/011, que fija el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental.

26 - **Decreto 365/011.** (Ministerio de Defensa Nacional). Amplíase el Anexo II CUERPO COMANDO/DI.NAC.I.E del Decreto 306/000 por el que se distribuye la partida anual creada por el art. 2 de la Ley 17.269.

26 - **Decreto 363/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 2 del Decreto 528/003, relativo al porcentaje de retención de las obligaciones fiscales, en los servicios de construcción en régimen de licitación pública.

26 - **Decreto 364/011.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 2 del Decreto 528/003, relativo al porcentaje de retención de las obligaciones fiscales, en los casos de compra de energía eléctrica.

26 - **Resolución 178/011.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Dispónese, con carácter obligatorio, la vacunación contra la Fiebre Aftosa de todos los bovinos nacidos entre el 1° de enero y el 31 de agosto de 2011.

26 - **Decreto 359/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese que el Ministerio de Industria, Energía y Minería, establecerá las modalidades y plazos de aplicación del Sistema Nacional de Etiquetado de Eficiencia Energética, conforme a lo establecido por la Ley 18.597.

26 - **Decreto 360/011. (**Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el art. 11 del Decreto 459/007, relativo a la retención de los operadores postales por concepto de Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal.

26 - **Resolución 529/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de la titularidad de la estación de radiodifusión 1.570 KHz, CX 157 de la ciudad de Canelones.

26 - **Decreto 362/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Fíjase el valor de la tarifa pasajero-kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, el precio por utilización de servicios que cobra la empresa Kelir S.A., en la Terminal de Ómnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum", los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Ómnibus de "Tres Cruces" y los precios por embarque que cobran las empresas de transporte.

26 - **Resolución 530/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese el cambio de destino de los materiales a extraer del yacimiento de tosca, ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

26 - **Decreto 366/011.** (Ministerio de Salud Pública). Facúltase a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, el ajuste del valor de las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, sin el aporte al FNR, así como las cuotas de convenios colectivos, para el financiamiento de las nuevas prestaciones previstas en el Decreto 305/011.

26 - **Acordada 7.725.** (Suprema Corte de Justicia). Suprímese el Juzgado de Paz Departamental de San José de 1° Turno y denomínase al de 2° Turno como Juzgado de Paz Departamental de San José.

26 - **Decreto 10.864/011.** (Intendencia de Rivera). Modifícase el inc. (e) del art. 13 de la Ordenanza 21/011, denominada "ORDENANZA DE ZONA AZUL".

26 - **Resolución 3.284/011.** (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 10/011, que ratifica el carácter festivo laborable de la fecha 1° de agosto y derógase el Decreto Departamental de fecha 30 de julio de 1985.

26 - **Resolución 3.451/011.** (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 11/011, que regula el funcionamiento de los locales bailables en Punta del Diablo.

26 - **Resolución 3.479/011.** (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 12/011, que aprueba las modificaciones de redacción de los arts. 6° y 13° del Decreto Departamental 11/011, sobre funcionamiento de locales bailables en Punta del Diablo.

27 - **Decreto 361/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las Bases de contratación para el procesamiento de datos sísmicos 2D marinos de la República Oriental del Uruguay.

27 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Salto). Promúlgase el Decreto Departamental 6.524/011, relativo a Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del departamento de Salto.

28 - **Resolución 537/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

28 - **Resolución 538/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Educación y Cultura.

28 - **Resolución 539/011.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

28 - **Resolución 540/011.** (Presidencia de la República). Déjase sin efecto la Resolución de Presidencia de la República 521/011 y desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

28 - **Resolución 534/011.** (Ministerio del Interior). Dispónese el cese en el cargo de Jefe de Policía de Florida, del Inspector Principal (R) Gustavo Layes Figueredo.

28 - **Resolución 535/011.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la Representante Alterna en la Delegación de la República ante la OEA, Ministra Consejera Dra. Olga Graziella Reyes Marfetán.

28 - **Decreto 316/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las "Bases para el Proceso de Selección de Empresas Petroleras para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en Costa Afuera de la República Oriental del Uruguay" para la Ronda Uruguay II, que incluyen el respectivo Modelo de Contrato.

28 - **Resolución 532/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Gómez al cargo de Director Nacional de Comunicaciones.

28 - **Resolución 533/011.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase al Ing. Ind. Opción Electrónica Sergio De Cola, como Director Nacional de Comunicaciones.

28 - **Resolución 531/011.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 105/3.581, por la que se prorroga el permiso de ocupación de las Oficinas del Depósito N° 1, en el Puerto de Montevideo, a la firma SUPRAMAR S.A.

28 - **Resolución 536/011.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase como miembro integrante de "MEVIR - Dr. Alberto Gallinal Heber", a la Ing. Agr. Ana Jacqueline Gómez Terra.

28 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlganse los Decretos Departamentales 20/011 y 30/011, que refieren al Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental.

28 - **Resolución 1.792/011.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 050/011, que categoriza en forma cautelar como suburbano al padrón rural que se determina, ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

28 - **Resolución 1.798/011.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 051/011, por el que se designa "CRISTO RAICOFF" a la calle innominada del Barrio El General de la ciudad de Colonia.

28 - **Resolución 1.802/011.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 052/011, por el que se designa "PASEO DE LA BALSA" al pasaje peatonal que se determina, de la ciudad de Carmelo.

31 - **Resolución S/n.** (Dirección Nacional de Aduanas). Apruébase el procedimiento de creación del Documento Aduanero Electrónico.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

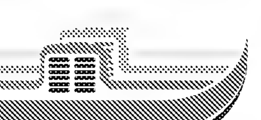
Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)	$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)	$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)	$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos	$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1250,00
Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos	$ 1000,00
Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1200,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ________ **$ 150,00**

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALMADA CARABALL GUILLERMO (FICHA 2-22962/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33305 Nov 07- Nov 18

MONTALDO FORMENTO, CARMEN (EXPEDIENTE 2-104867/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33301 Nov 07- Nov 18

LEANDRO REY GARCIA, MARÍA OLGA BALMAS IRAGUI o TRAGINI y OLGA MARÍA REY BALMAS (2-16.939/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32801 Nov 01- Nov 15

RUBEN CANDIDO AICARDO CONSTENHA (IUE 0002-102009/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32777 Nov 01- Nov 15

ORLANDO LORENZO CORTES FERREIRA (IUE 2-103564/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32758 Nov 01- Nov 15

JORGE WASHINGTON BUONO GUTIERREZ (IUE 2-103796/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32679 Nov 01- Nov 15

EDUARDO BARRETTO MAROÑAS (FICHA 2-105394/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32630 Oct 31- Nov 14

NORBERTO CAMILO MAVERINO GONZALEZ (FICHA 2-35635/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32586 Oct 31- Nov 14

FABRA CAL ROSAURA (IUE 2-30039/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32418 Oct 28- Nov 11

JOSE ENRIQUE GOMEZ GARCIA (EXPEDIENTE 2-34059/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32303 Oct 28- Nov 11

HAYDEE JEANETTE ALAMILLA JALIL (FICHA 2-102885/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32302 Oct 28- Nov 11

JUAN BAUTISTA BIDEGARAY PONS (FICHA 2-36842/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31911 Oct 25- Nov 08

IGLESIAS SUAREZ, ANDRÉS ANTONIO (IUE 2-38480/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31779 Oct 24- Nov 07

MILTON ANIBAL DIEGO BICA (IUE 2-101373/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31741 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO TURNO

MARIA MARGARITA ANGELONI COLUCCI (FICHA 2-105619/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33292 Nov 07- Nov 18

WALTER ROQUE VLADISLAVICH OSORIO (FICHA 2-103623/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33152 Nov 04- Nov 17

ADI FRESSIA, JULIO FUAD y ADI RAMOS, JULIO (FICHA 44-439/1998).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32998 Nov 03- Nov 16

ALVARO DANIEL DORREGO CAPURRO (FICHA 2-105090/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32806 Nov 01- Nov 15

MARÍA del ROSARIO URTASUN GONZALEZ (FICHA 2-101784/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32046 Oct 26- Nov 09

BEATRIZ MANUELA GUIMARAENS BAPTISTA (FICHA 2-103547/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31820 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

ELENA PÉREZ (IUE 2-102312/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33153 Nov 04- Nov 17

NILDA ELSA BUSTELO (FICHA 2-103288/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32453 Oct 28- Nov 11

JORGE PEDRO BIGNONE (IUE 2-24040/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32404 Oct 28- Nov 11

AUREA VALVERDE PIÑEIRO (IUE 2-103340/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32122 Oct 26- Nov 09

YANET NEIL FERREIRA MACHADO (FICHA 2-37739/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 31993 Oct 26- Nov 09

ELSA JARDIN PEREZ (FICHA 2-101782/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 31811 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

JOSE MARIA COTELO SEOANE (FICHA 2-103622/2011.

Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33148 Nov 04- Nov 17

ANGELA JOSEFINA AGAZZI CAPRILE (FICHA 2-21973/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32994 Nov 03- Nov 16

MARIA BERTA GIL SEGREDO (FICHA 2-27008/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32798 Nov 01- Nov 15

RODOLFO MESONES AVILA (FICHA 2-102559/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32588 Oct 31- Nov 14

CARLOS MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-37512/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32197 Oct 27- Nov 10

ENRIQUE ADOLFO PANIZZA NERVI (FICHA 2-102066/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32125 Oct 26- Nov 09

FERNANDO HECTOR BLANCO FERNANDEZ (FICHA 2-102669/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32073 Oct 26- Nov 09

QUINTO TURNO

BELIA COBELLI BELUCCI (FICHA 2-30185/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33256 Nov 07- Nov 18

RUBEN JOSE FERREYRA TRAPANI (FICHA 2-106562/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33208 Nov 07- Nov 18

NERY SANTANDER o NERY SANTANDER TELESCA (EXPEDIENTE 2-103158/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 33070 Nov 04- Nov 17

JOSE EMILIO RODRIGUEZ GRASSI (FICHA IUE 2-108629/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32987 Nov 03- Nov 16

SUTTON, SHEILA (EXPEDIENTE 20-101190/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32845 Nov 03- Nov 16

MARTHA LANATA OTTINO (IUE 2-106815/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32813 Nov 01- Nov 15

VIGNOLIS, ELBIO (FICHA 2-36244/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32766 Nov 01- Nov 15

JOSE ESMIR RODRIGUEZ (IUE 2-105652/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32576 Oct 31- Nov 14

MIGUEL MODESTO FITA LONE (FICHA 2-105529/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32480 Oct 31- Nov 14

MANUELA MATOS LOPEZ (FICHA 2-102211/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32286 Oct 27- Nov 10

HUMBERTO RIOS AROCENA (FICHA 2-106202/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32072 Oct 26- Nov 09

RODRIGUEZ CIRIGLIANO EDUARDO (FICHA 2-102958/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 31940 Oct 25- Nov 08

GREGORIO GONZALEZ CASANOVA y JULIA HERNANDEZ CALERO (FICHA 2-104541/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 31804 Oct 25- Nov 08

ARABELA ESTHER FILIPPINI CABRERA (FICHA 2-103764/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31620 Oct 24- Nov 07

SEXTO TURNO

MARIO MARTIN AGUIRRE SILVA (FICHA 2-104878/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33226 Nov 07- Nov 18

HEBERTON ALMICA DEGIORGIS NAPOLI (FICHA 2-100775/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33209 Nov 07- Nov 18

JACQUELINE ADRIANA CÁCERES CAPUTTO (FICHA 2-106178/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33174 Nov 07- Nov 18

RAMON CRISPIN BORGES o RAMON CRISPIN BORGES RICCIO o RICCI y MARIA ELDA BORGES GARCIA (FICHA 2-3540/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33137 Nov 04- Nov 17

JAIME ETCHEVARREN FERNANDEZ (FICHA 2-25975/2011).
Montevideo, 19 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33136 Nov 04- Nov 17

GLADYS AIR MATO MORGANTTI (FICHA 2-104337/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32960 Nov 03- Nov 16

EMA o EMILIA OTT KOSZT (IUE 2-101995/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32665 Nov 04- Nov 17

MARIA IRIS GONZALEZ CASTILLO (FICHA 2-24519/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32448 Oct 28- Nov 11

JUAN CARLOS PEREYRA (FICHA 2-36852/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32432 Oct 28- Nov 11

AIDA ETCHEVERRY RISO (FICHA 0002-105350/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32430 Oct 28- Nov 11

GIANDRACHINO BARBALACE ó GIANDARCHINO ORLANDO BARBALACE CAMPESI y MARIA DELFINA VEGA (FICHA 2-10829/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32238 Oct 27- Nov 10

NADYA o NADIA PALMIRA ACOSTA BONILLA (FICHA 2-38501/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32074 Oct 26- Nov 09

EMILIO ALBERTO PIROTTO ESPINO (FICHA 0002-102238/2011).

Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31899 Oct 25- Nov 08

ENSO ATILIO SANCASSANO NOGHERA (FICHA 2-35456/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31846 Oct 25- Nov 08

LETICIA ALIX CARDOZO PORCIUNCULA (FICHA 2-103692/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31738 Oct 24- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

SUSANA BENITA BERTIZ SEGUI (FICHA 2-108930/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33227 Nov 07- Nov 18

HECTOR CASTELLI BARRA (FICHA 2-35263/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33135 Nov 04- Nov 17

ANGEL LIBORIO MENDEZ HERNANDEZ (FICHA 2-104741/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33112 Nov 04- Nov 17

ANGEL ZEHNI o ZENHI AROUR NEGEMI y JOSEFA GONZALEZ PAZO (FICHA 2-104889/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32992 Nov 03- Nov 16

AMERICO MAYO PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-38367/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32930 Nov 03- Nov 16

WALTER COSME PAGLIARO SALVATI (FICHA 2-32669/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32591 Oct 31- Nov 14

JOSE FERNANDEZ RAMA (FICHA 2-104540/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32587 Oct 31- Nov 14

JULIA CAGIAO MARTINEZ (FICHA 2-103452/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32426 Oct 28- Nov 11

ELENA MESSINGER PARRAGUES (FICHA 2-104690/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32421 Oct 28- Nov 11

HELENA JUANITA PENZA GIOSCIO (FICHA 2-107505/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32318 Oct 28- Nov 11

ADALBERTO ARANA ALVAREZ y MARIO ARANA SECHOUS (FICHA 2-105587/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32276 Oct 27- Nov 10

JUAN ANGEL MENDEZ TETI (FICHA 2-106289/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32071 Oct 26- Nov 09

LUIS FREDY FERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 2-102965/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31941 Oct 25- Nov 08

JORGE HUGO DAMONTE FONTAIÑA (FICHA 2-101028/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31939 Oct 25- Nov 08

NELSON OMAR CHAINE CERNA (FICHA 2-38835/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31898 Oct 25- Nov 08

MANUEL CESAR CARBALLEIRA o CARBALLEIRAS ROMAN (FICHA 2-105714/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31783 Oct 24- Nov 07

FRANCISCO o FRANCESCO CARBONE PIZZO e INES VILLAR SAN JUAN (FICHA 2-20397/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31748 Oct 24- Nov 07

JOSE LORENZO DELPRATO BOIANI (FICHA 2-102623/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31643 Oct 24- Nov 07

TOMAS SANTURIO RAMIREZ (FICHA 2-101694/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31625 Oct 24- Nov 07

MANUEL QUINTIN LAGO AGOSTA y DIONICIA NIEVES OXLEY (FICHA 2-32393/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31624 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

WALTER FERNANDO PIOLI ELIZALDE y MARIA ELENA MENDEZ GONZALEZ (FICHA 2-15822/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33186 Nov 07- Nov 18

ANGEL ULISES HERNANDEZ PERDIGON (FICHA 2-100488/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32792 Nov 01- Nov 15

RAMONA JUANA HERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-35.112/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32580 Oct 31- Nov 14

ALBA RODRIGUEZ DEL VALLE ó BALLE (IUE 0002-101425/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32395 Oct 28- Nov 11

BRUNO MUSITELLI TAGLIAFICO (IUE 2-28.742/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32158 Oct 27- Nov 10

ALBERTO GRIGLIO (FICHA 2-103589/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32118 Oct 26- Nov 09

ROBERTO ENRIQUE CORE FRACHIA (FICHA 2-33884/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31954 Oct 25- Nov 08

CELIA GIACUSA UBALDO (FICHA 2-61409/2006)
Montevideo, 14 de diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31904 Oct 25- Nov 08

JUAN RAMON DIHARCE ó DINARCE FERRAZ (FICHA 2-38364/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31875 Oct 25- Nov 08

DALL'ORTO FELIPPONE MARIA ARACELI (FICHA 2-31537/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.

Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31742 Oct 24- Nov 07

EUSEBIO MURAÑA FRANCO y ALIDA CELESTINA MAROTTA BRASESCO (FICHA 2-100048/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31739 Oct 24- Nov 07

NOVENO TURNO

HEBER FRANCISCO GIMENEZ URRUTIA (FICHA 2-38061/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33354 Nov 07- Nov 18

AIDA ESTHER WALKER CUESTA o CUESTAS, LEONARDO TOMAS SOMMA CAMAROTTE, CLOTILDE LEONTINA DE la HOZ DE SOMMA, LEONARDO SOMMA DE la HOZ y JOSE ALBERTO SOMMA DE la HOZ (FICHA 2-24121/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33285 Nov 07- Nov 18

ETCHART RAMIREZ, SERGIO NORBERTO (FICHA 2-106785/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33251 Nov 07- Nov 18

JUAN LEON LORENZO CABRERA (FICHA 2-102709/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33127 Nov 04- Nov 17

ALBERTO RADAMÉS ESPINOSA GAIERO (FICHA 2-102379/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32944 Nov 03- Nov 16

LEBBORONI FULCO, ROBERTO ULISES (FICHA 0002-102618/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32536 Oct 31- Nov 14

ELENA NAVARRO, DEOLINDA VICTORIA (FICHA 0002-100692/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32491 Oct 31- Nov 14

JOSE LAGRECA LAPROVITERA (FICHA 2-13732/2008).
Montevideo, 22 de abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32428 Oct 28- Nov 11

RENEE MIRTHA MALATESTA CASTILLO (FICHA 2-106222/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32277 Oct 27- Nov 10

JOSÉ OLIVAR PEREIRA PEREIRA (FICHA 2-30138/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31809 Oct 25- Nov 08

DÉCIMO TURNO

NANCY MIRIAN DIEGO GIACOBBE o GIACOBLE (FICHA 2-32409/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33299 Nov 07- Nov 18

ANGELA HERNÁNDEZ OMAR y GUALBERTO MAURO VALLES VARGAS (FICHA 2-100041/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33248 Nov 07- Nov 18

LEOPOLDO COMELLAS POUS y MARÍA EMMA MONTERO (EXPEDIENTE 0002-104149/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33100 Nov 04- Nov 17

CRISTÓBAL o CRISTOFARO YACONA o YACONO CALDAIA (FICHA 26/33/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33028 Nov 04- Nov 17

EMA o ENA RENEE MENDEZ PINTOS y JUAN ANTONIO BAYON BULFO o BULFFO (IUE 2-25270/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33014 Nov 04- Nov 17

ALVARO ESPÍNDOLA (FICHA 2-56286/2010).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33000 Nov 03- Nov 16

JUAN SCANDALIARIS TITAKIS o TITAKIZ y NICOLAS SCANDALIARIS COSTALA o COSTARA (FICHA 2-33116/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32765 Nov 04- Nov 17

MARIO CELICO MARTINEZ GONZALEZ (FICHA 2-38409/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32763 Nov 01- Nov 15

ANTONIO KAPIC IRRAZABAL y CRISTINA ROSARIO MARTINEZ ESCOBAR (FICHA 2-103276/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32638 Oct 31- Nov 14

JOSE CANNELLA SERRENTINO o SORRENTINO (FICHA 2-38591/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32592 Oct 31- Nov 14

EDELBA ERRECARTT o ERRECART BENTANCUR o BENTANCURT y JOSÉ MIGUEL CRISCI MENDOZA (FICHA 2-3125/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32590 Oct 31- Nov 14

LUCIANO PRINA ROVARETTO (IUE 2-102696/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32274 Oct 27- Nov 10

GLADYS TERESA PODESTA MOLINARI (IUE 2-102016/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32117 Oct 26- Nov 09

JOSE BELLO PESCE y VIOLETA BLANCA OUTEDA o AUTEDA (FICHA 2-102537/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 31991 Oct 26- Nov 09

MARTÍN JOSÉ TEIXEIRA o TEIXIRA ANDRADE (IUE 2-19374/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 31961 Oct 25- Nov 08

RICARDO SIMÓN CHIARELLI ROMA (FICHA 0002-106492/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 31943 Oct 25- Nov 08

JOAQUÍN MARÍA BLAS IRIARTE MOREIRA (FICHA IUE 2-29278/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 31912 Oct 25- Nov 08

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO BRUN CASTILLO (FICHA 2-37690/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33006 Nov 03- Nov 16

IRMA ESTELA ACUÑA CHIARAMELLO (FICHA 2-102384/2011).

Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32802 Nov 01- Nov 15

LILIAN GORLERO FORNER (FICHA 2-104108/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32612 Oct 31- Nov 14

MERCEDES HERMINIA DE LA BANDERA CORREA (FICHA 2-39021/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32610 Oct 31- Nov 14

MARIA TERESA GARCIA CARRION (FICHA 2-15560/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32492 Oct 31- Nov 14

CESAR FELIX FERREIRA PARADA (FICHA 2-36277/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32284 Oct 27- Nov 10

IRASEMA o IRACEMA DE LEON ZAPATINI o ZAPATTINI (FICHA 2-102706/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32275 Oct 27- Nov 10

JACINTO FRANCISCO DELGADO GONZALEZ (FICHA 2-37370/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 31903 Oct 25- Nov 08

RAMIRO JOSE CORTINA BARRERA (FICHA 2-104574/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31751 Oct 24- Nov 07

TAÑA CLARA CALKO o CALCO POROHÑAK o POROCHNIAK y LENIN JUAN IVANIUK o IWANIUK o IVANUI o IWANUIK o IVANOK CHICOSKY o CHAICOWRCI o CHAIKOSKI o CHAICOVSKI (FICHA 2-101985/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31621 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

WELLINGTON ROGER NOBLE ARBON (FICHA 2-57239/2006).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33298 Nov 07- Nov 18

IBERIA RABELLINO SANI (FICHA 2-108311/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33143 Nov 04- Nov 17

CEJAS RODRIGUEZ, ELISA JOSEFA (FICHA 2-101278/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33124 Nov 04- Nov 17

SUSANA GLADYS VARELA BACCO y JUAN ANTONIO FRAQUIA RUFINO (EXPEDIENTE 2-107732/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32752 Nov 01- Nov 15

JORGE o YURIK MALUTIN KULIKOV (FICHA 2-102354/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32628 Oct 31- Nov 14

PIZZOLANTI INFANTE, ANIBAL JOSE (IUE 2-106627/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32578 Oct 31- Nov 14

NELSON HECTOR LAURINO PELUFFO (FICHA 2-100264/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32479 Oct 31- Nov 14

CARLOS ARMERINO CIRIO (EXPEDIENTE 2-106910/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32367 Oct 28- Nov 11

ELBA AIROA AMARELLE o ELBA EIROA AMARELLE (FICHA 429/2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 31910 Oct 25- Nov 08

EBERS ANTONIO MONTUORI DAMIAN (FICHA 2-102848/11).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31802 Oct 25- Nov 08

DIAZ BENTANCUR, FREDY OMAR (FICHA 2-102670/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31778 Oct 24- Nov 07

GLORIA GLADYS GARCIA RICCIO (FICHA 2-100457/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31717 Oct 24- Nov 07

SEVERO AVILA PRIETO (FICHA 21-34928/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31623 Oct 24- Nov 07

DECIMOTERCER TURNO

JORGE EDUARDO TRICCA SALGADO (FICHA 2-100111/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33344 Nov 07- Nov 18

MARIA MIQUEL ANGUERA (FICHA 2-28361/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33300 Nov 07- Nov 18

HAYDEE YOLANDA REZZA HARGUINDEGUY (FICHA 2-23736/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33188 Nov 07- Nov 18

PEDRO DE MELO MARTINEZ (FICHA 0002-103017/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33168 Nov 07- Nov 18

HECTOR RAÚL FERNANDEZ (FICHA 2-29795-2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33126 Nov 04- Nov 17

EDUARDO VECINDAY PANDOLFI (FICHA 2-54971/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32967 Nov 03- Nov 16

RAMONA DALIA PEREZ HERNÁNDEZ (FICHA 0002-107228/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32965 Nov 03- Nov 16

ISABELLA o ISABEL GROSSO NOCITO (FICHA 2-17940/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32807 Nov 01- Nov 15

DINO RAINALDI CORSI (FICHA 2-107745/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32753 Nov 01- Nov 15

ELSA GLADYS GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-28798/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32584 Oct 31- Nov 14

LUIS ALBERTO SARNIGUET ESPONDABURU (FICHA 0002-106023/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32565 Oct 31- Nov 14

D'ANGELO D'ANGELO, ANTONIO (FICHA 0002-104719/2011).

Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32236 Oct 27- Nov 10

FERNANDO LUIS FEOLA PASCAL (IUE 2-105649/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32188 Oct 27- Nov 10

SEVERINO CORTIZO VAZQUEZ (IUE 2-103439/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32119 Oct 26- Nov 09

NÉSTOR CÉSAR ARCE VIROGA (FICHA 0002-102858/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31957 Oct 25- Nov 08

MARTA EDA TOLEDO SOUTO (FICHA 0002-100166/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31714 Oct 24- Nov 07

LEONIRI o LEONIRY COTY D'ANGELO o DANGELO ALVAREZ (FICHA 2/36269/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31696 Oct 24- Nov 07

OBDULIA ROCA RIVAS (FICHA 2-38369/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31657 Oct 24- Nov 07

MIRTA o MIRTHA RAFFO (FICHA 2-103778/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31622 Oct 24- Nov 07

DECIMOCUARTO TURNO

LIBERTAD TROITIÑO COCITO (FICHA 2-103916/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33352 Nov 07- Nov 18

GORGELINA DE HONOR BENTANCOR NOCHERA (FICHA 2-33716/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33346 Nov 07- Nov 18

RAMON DAVID MIRABALLES GALIPOLO (FICHA 2-107071/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33294 Nov 07- Nov 18

REMO RECA CECONELLI (FICHA 2-103579/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33141 Nov 04- Nov 17

MIRTA DE LOS ANGELES TEJERINA BERGAMINO (FICHA 2-101272/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33125 Nov 04- Nov 17

RAQUEL ELENA MOROSINI CAMACHO (FICHA 2-101100/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33101 Nov 04- Nov 17

SARA ELENA MATTONI SCIBIONE o SARA MATTONI SCIBIONE (FICHA 2-105870/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32989 Nov 03- Nov 16

MIGUELINA ASONDA FILPI MASCOLO o MIGUELINA ASONDA FIRPE MASCULA (FICHA 2-26144/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32814 Nov 01- Nov 15

FERNANDO LUIS SCHREIBER PARADELA (FICHA 2-106113/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32805 Nov 01- Nov 15

DANTE BALLARDO CURBELO MEDERO (FICHA 2-102843/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32581 Oct 31- Nov 14

INOCENCIA FREIRE GUEDES (FICHA 2-9275/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32434 Oct 28- Nov 11

MIGUEL ANGEL AGUSTIN DE LEON ALDAMA y MARIA TERESA PAGES GENTILI (FICHA 2-39091/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32128 Oct 26- Nov 09

JUAN MARIA BORDABERRY AROCENA (FICHA 2-105001/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32014 Oct 26- Nov 09

ROGELIO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 2-103024/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31978 Oct 26- Nov 09

HAIGUHI o AIGUHI DER BOGHOSIAN MAHTESIAN (FICHA 2-22460/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31896 Oct 25- Nov 08

MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA (FICHA 2-105536/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31720 Oct 24- Nov 07

ANDRES MIGUEL BRAIDOT FERRANTE (FICHA 2-35351/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31718 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

SALVADOR ORTIZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-104610/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33347 Nov 07- Nov 18

SECUNDINO CAMBEIRO LORENZO (EXPEDIENTE 2-100492/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33223 Nov 07- Nov 18

ELSA GLADYS AMESTOY MASOLLER (EXPEDIENTE 2-105538/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33194 Nov 07- Nov 18

SARA CLARA VAZQUEZ NIETO (EXPEDIENTE 2-105725/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33130 Nov 04- Nov 17

PEDRO ANDRÉS ANSELMO CORREA (EXPEDIENTE 2-105739/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32947 Nov 03- Nov 16

BEATRIZ MARÍA FERNÁNDEZ MAGGIO (EXPEDIENTE 2-102298/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32831 Nov 03- Nov 16

SELVINA ROJAS SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-105000/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32750 Nov 01- Nov 15

BEATRIZ NORA DI FEBBRARO PICCIRILLO (EXPEDIENTE 2-27464/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32636 Oct 31- Nov 14

ALFREDO HOLSTEIN HARTWIG (EXPEDIENTE 2-37431/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32635 Oct 31- Nov 14

RAMIRO REY TABOADA (EXPEDIENTE 2-32943/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32487 Oct 31- Nov 14

NELLY ELENA RIVERA GARCIA (EXPEDIENTE 2-10757/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32443 Oct 28- Nov 11

DAMSO HIPÓLITO RUÍZ SANTOS y MARÍA CELEDONIA MARTÍNEZ CEDRES (EXPEDIENTE 2-50107/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32278 Oct 27- Nov 10

FRANCISCO FELIX o FÉLIX GARCÍA ALONZO o ALONSO (EXPEDIENTE 2-38252/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32157 Oct 27- Nov 10

TERCISIO o TARCISIO MESTRALLET GARMENDIA (EXPEDIENTE 2-37741/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32156 Oct 27- Nov 10

MARÍA DE LOS ANGELES RIVAS FERNÁNDEZ y ANGEL REYES LÓPEZ (EXPEDIENTE 2-100012/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31906 Oct 25- Nov 08

JORGE BARAC MARUSIC (EXPEDIENTE 2-102937/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31752 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

MATILDE CONSUELO PUEBLA NUÑEZ y JORGE ALBERTO TAIANA ANGANUZZI (EXPEDIENTE 2-105169/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33192 Nov 07- Nov 18

VERDOLINA RAMIREZ LIMA (EXPEDIENTE 2-104236/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33157 Nov 04- Nov 17

VAZQUEZ LOPEZ JOSEFA o JOSEFINA (FICHA 2-34006/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32431 Oct 28- Nov 11

ALBINO CALVO AMARELLE (FICHA 2-38804/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32244 Oct 27- Nov 10

ADALBERTO ARTURO OLID MENDEZ BLANCO (EXPEDIENTE 2-37465/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32243 Oct 27- Nov 10

TOMAS PUGLIESE BARBALACE (EXPEDIENTE 2-101095/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32235 Oct 27- Nov 10

PABLO PAGANINI GUAZZANE (FICHA 2-38463/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31989 Oct 26- Nov 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARÍA ADELAIDA FIRPO REPETTO y MARÍA ESTHER LEMA FIRPO (FICHA 2-104586/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33225 Nov 07- Nov 18

ENRIQUE CENTRON MIERES (FICHA 2-100884/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33071 Nov 04- Nov 17

RUBEN BORGES COLMAN y ENILDA COLMAN RODRIGUEZ (IUE 2-33951/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33026 Nov 04- Nov 17

OMAR NICOLA MACCIO LEPRA (IUE 2-105377/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32815 Nov 01- Nov 15

RITA BORONAT CAMACHO (IUE 2-105104/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32803 Nov 01- Nov 15

RICARDO RAMON FRAGA CARAMES (IUE 2-27656/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32797 Nov 01- Nov 15

LINDOR CORREA ALMEIDA (2-37899/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32190 Oct 27- Nov 10

OSCAR LORENZO MORA PORTO (IUE 2-50234/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32077 Oct 26- Nov 09

MANUEL FRUCTUOSO GUADALUPE NUÑEZ (IUE 2-55948/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 31909 Oct 25- Nov 08

MARIA LAUDELINA FONSECA MARTINEZ (IUE 2-3458/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 31897 Oct 25- Nov 08

JOSEFA FERNANDEZ GIL (IUE 2-102387/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 31878 Oct 25- Nov 08

ARTIGAS FONTICOBA LEAL (IUE 2-102654/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31782 Oct 24- Nov 07

JESUS ENRIQUE PICCOLI RODRIGUEZ (IUE 2-36073/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31780 Oct 24- Nov 07

EDITH NELIDA LUISA CASELLA ROSANI (IUE 2-103698/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31642 Oct 24- Nov 07

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN BAUTISTA DEFFEMINIS ROSPIDE (IUE 2-35285/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33302 Nov 07- Nov 18

MANUEL GRANJA BODAÑO (IUE 2-32940/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33027 Nov 04- Nov 17

DORILDA STELLA o ESTELA GANDOLFO y NELSON LUCIANO UMPIERREZ ESTELA (IUE 2-9385/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32976 Nov 03- Nov 16

MAGDALENA PUJOL PITTAMEGLIO (FICHA 2-104643/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32877 Nov 03- Nov 16

GAETANO ALFREDO o GAETANO MATRELLA MILAZZO y MARTA OFELIA GASAÑOL CARRASCO (IUE 2-102300/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32830 Nov 03- Nov 16

PETRONA MICAELA PEÑA SCAYOLA (IUE 2-104298/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32664 Nov 01- Nov 15

ADOLFO LUIS FOSSATI y ANGELA COZZI (IUE 2-103685/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32637 Oct 31- Nov 14

MILTON ARIEL CORONEL CARDOSO (IUE 2-38008/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32429 Oct 28- Nov 11

MARIA MERCEDES CARRION QUINTEROS (IUE 2-104721/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32307 Oct 28- Nov 11

EDGARDO PEDRO BUSSI MACHADO (IUE 2-37711/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32306 Oct 28- Nov 11

LYDIA RAQUEL ETCHEBARNE CAMIÑO (FICHA 2-35550/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32290 Oct 27- Nov 10

RAMONA AURORA ROMERO ZENI (IUE 2-36337/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32124 Oct 26- Nov 09

CELINA GOLAN SENDE (FICHA 2-102039/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31749 Oct 24- Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

BASILISA MATO CALVETE (FICHA 2-24210/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33381 Nov 07- Nov 18

CARLOS ALBERTO BERTOLINI PIEGAS (FICHA 2-104357/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33154 Nov 04- Nov 17

MARIA ALDA BATISTA LERETE (FICHA 2-107661/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32978 Nov 03- Nov 16

MATEO CALVETE GARCIA (FICHA 2-33642/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32810 Nov 01- Nov 15

DORA CRISELDA ó GRISELDA MODUGNO CERA (FICHA 2-31725/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32764 Nov 01- Nov 15

SIMON ADANACIVIUS ó SIMON ZDANAVICIUS ó ZIGMONTAC ZDONONISIUS ó SIMON ADANOVICIUS (FICHA 2-27251/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32221 Oct 27- Nov 10

MARIA MERCEDES RAMOS GALUP, ORFILIA RAMOS GALUP, MARTHA NORA FERNANDEZ RAMOS y ARIEL RUBENS FERNANDEZ ILARIA (FICHA 2-104840/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32075 Oct 26- Nov 09

TEODORA AIDE MACHADO PERDOMO (FICHA 2-103863/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31955 Oct 25- Nov 08

CARMELO WASHINGTON ROVELLI GORGALEZ (FICHA 2-101302/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31813 Oct 25- Nov 08

MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALVAREZ (FICHA 2-103155/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31812 Oct 25- Nov 08

JUAN JOSE GODOY ARAUJO (FICHA 2-100018/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31805 Oct 25- Nov 08

VIGÉSIMO TURNO

EULOGIO FERNANDEZ (FICHA 2-107094/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33353 Nov 07- Nov 18

HORACIO DONATO REYNALDO ROSAS (FICHA 2-105008/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33303 Nov 07- Nov 18

JUAN ALBAIGES GROS ó JUAN ALBAIGES (FICHA 2-32410/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33216 Nov 07- Nov 18

MABEL FRANCISCA SILVA STRATTA (FICHA 2-106615/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33012 Nov 04- Nov 17

SILVIO de SOUZA ó DE SOUZA (FICHA 2-37036/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32997 Nov 03- Nov 16

ARTURO GAETANO GUARINO GRASSO (FICHA 2-105975/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32639 Oct 31- Nov 14

MARIA ESTHER ó ESTER FONSECA PERA y MANUEL ALFREDO ó ALFREDO GONZALEZ SANABRIA (FICHA 2-36353/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32614 Oct 31- Nov 14

NILSA ELIDA RODRIGUEZ PRIETO (FICHA 2-103435/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32583 Oct 31- Nov 14

WALTER AQUINES ROLLANO (FICHA 0002-100267/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32450 Oct 28- Nov 11

MARIA AUGUSTA DOS SANTOS FERNANDEZ (FICHA 2-101526/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32316 Oct 28- Nov 11

AMELIA TERESITA STRATTA HERNANDEZ (FICHA 2-103883/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 32305 Oct 28- Nov 11

LEDA REINA SOSA (FICHA 2-102847/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32151 Oct 27- Nov 10

ISAAC WAJSWOL EIDELMAN y YANETA ó YANET KAMERMAN HANER ó KAUER (FICHA 2-25458/2011).

Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32121 Oct 26- Nov 09

MARIA ANGELICA PEREZ MARTINEZ (FICHA 2-104849/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 31816 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

LEON GERCHICOV JOELSOHN (IUE 2-100426/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33296 Nov 07- Nov 18

RUBEN SERGIO SOBRINO (IUE 2-102943/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33169 Nov 07- Nov 18

RAFAEL DERAGO LORENZO (IUE 2-4735/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33146 Nov 04- Nov 17

AGUSTIN MONTANS y BRENDA RANERO ARAUJO (IUE 2-106184/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33030 Nov 04- Nov 17

RAMONA IRMA CURBELO YERMAN (IUE 2-102239/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33003 Nov 03- Nov 16

JUAN ESTEBAN CROSSA HIRIART (IUE 2-104522/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32881 Nov 03- Nov 16

CAMILO ABELEIRA UGARTE (IUE 2-105005/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32751 Nov 01- Nov 15

UCELMA o USELA RIOS FABREAU (IUE 2-104689/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32712 Nov 01- Nov 15

CARMEN AURORA o AURORA CARMEN DUARTE DE JESUS o DUARTE (IUE 2-102830/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32582 Oct 31- Nov 14

CESAR MARIA PEREIRA SOSA y NILDA MIRIANA LOPEZ (IUE 2-105712/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32557 Oct 31- Nov 14

CESAR o CESAR AQUILINO de los SANTOS o DE LOS SANTOS BRUN o BRUM (IUE 2-102665/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32126 Oct 26- Nov 09

WALTER CAMEJO DELGADO (IUE 2-104347/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31990 Oct 26- Nov 09

SARANDI AQUILINO VAZQUEZ FRANCO (IUE 2-102098/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31716 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RINA OCTAVIA DI NUNZIO DI CRISTOFARO o DINUNCIO DICRISTOFARO (IUE 2-100105/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33343 Nov 07- Nov 18

TEODORA MENDEZ SCHILTD (IUE 2-104858/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33297 Nov 07- Nov 18

LUIS ALVEZ DA LUZ (IUE 2-102094/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33224 Nov 07- Nov 18

LUIS ALBERTO GÓMEZ DEBENEDETTI y YOLANDA RULA ROMANO GÓMEZ (IUE 2-5640/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33074 Nov 04- Nov 17

FELIX MARÍA LERCARI DURANTE (IUE 2-105731/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32946 Nov 03- Nov 16

HUMBERTO PASCUAL DIAZ AGUIAR (IUE 2-103315/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32800 Nov 01- Nov 15

JOSÉ RIVEIRO GESTO (IUE 2-104880/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32663 Nov 01- Nov 15

RAMÓN CEBERINO MENDIETA LEITES (IUE 2-101358/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32662 Nov 01- Nov 15

MARÍA NATALIA MENDEZ (IUE 2-28393/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32127 Oct 26- Nov 09

JOSÉ JORGE BELLO OUTEDA y ELENA MÓNICA ROLDAN o ELENA MÓNICA ROLDAN GAZINCO (IUE 2-101961/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31992 Oct 26- Nov 09

BRUNILDA ELENA LONGO DUCRET (IUE 2-32242/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31944 Oct 25- Nov 08

EMILIA MACHIN MEDINA y NELIO BELMART REPETTO MACHIN (IUE 2-102778/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31817 Oct 25- Nov 08

HUMBERTO PÍO CIGANDA BARNECH (IUE 2-101769/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31799 Oct 25- Nov 08

SARA ALONSO PIROTTO (IUE 2-100255/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31719 Oct 24- Nov 07

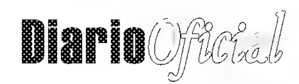
VIGESIMOTERCER TURNO

APARICIO SENOSIAIN LANZA (FICHA 2-105353/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33190 Nov 07- Nov 18

VICENZINA ó VINCENZINA MEGA FALCONE (FICHA 2-103898/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33187 Nov 07- Nov 18

INES MARISA PINTOS (FICHA 2-30276/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32977 Nov 03- Nov 16

JACINTO MARIO LISTA BARRETO (FICHA 2-104731/2011).

Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32962 Nov 03- Nov 16

MARIA FRANCISCA DELGAURIO CRUZ (FICHA 2-104326/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32711 Nov 01- Nov 15

JUSTO NICOLA SERRON de MORAES (FICHA 2-103348/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32670 Oct 31- Nov 14

ELENA MOLINS LEAL de CORREA (FICHA 2-105852/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32657 Nov 01- Nov 15

MARCELA MARIA NICOLAI BORGHINI (FICHA 2-42654/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32315 Oct 28- Nov 11

RUBEN ANGEL VEIGA MARTINEZ (FICHA 2-100236/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32289 Oct 27- Nov 10

ESTEFANIA ELVIRA OLALQUIAGA ARBURUA (FICHA 2-103608/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32287 Oct 27- Nov 10

ILIANA LOPEZ MONTAÑEZ (FICHA 2-104648/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32159 Oct 27- Nov 10

ARMANDO OSCAR ARIJON CARRERAS, MARIA ELENA CUADRADO AGUIAR y ANA MARIA ARIJON CUADRADO (FICHA 64-627/1997).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32076 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUSTA OLGA HERNANDEZ MARRERO y JOSE MARIA HERNANDEZ MARRERO (FICHA 2-106923/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33063 Nov 04- Nov 17

FRANCISCO EDUARDO BRIGNONI MARTINEZ (FICHA 2-105923/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33013 Nov 04- Nov 17

EMILIA MARTINS BARCIA ó MARTINS y BARCIA (FICHA 2-103627/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32678 Nov 01- Nov 15

VITO ó VICTOR ROQUE GALEANDRO DI PIERRO (FICHA 2-100185/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32634 Oct 31- Nov 14

ALICIA VARSI FRANCO (FICHA 2-102214/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32633 Oct 31- Nov 14

MARIO WALTER RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA 2-105317/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32613 Oct 31- Nov 14

ROSA NILDA GONZALEZ POSE (FICHA 2-22807/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32611 Oct 31- Nov 14

RAMONA VARELA AMADO (FICHA 2-101060/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32589 Oct 31- Nov 14

NELSON RODOLFO ROSSY TORRES (FICHA 2-102915/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32500 Oct 31- Nov 14

RUBEN OSCAR MONTERO ACUÑA (FICHA 2-104847/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32490 Oct 31- Nov 14

ELIZABETH SCHIAVONE BONET (FICHA 2-38627/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32489 Oct 31- Nov 14

ANIBAL LUIS FONT SCHINCA (FICHA 2-102675/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32488 Oct 31- Nov 14

ELIDA MABEL IBAÑEZ MARTINEZ (FICHA 2-37253/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31945 Oct 25- Nov 08

JUANA ZULMA REYES PERDOMO (FICHA 2-103986/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31907 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

PASCUA o PASCUALINA D'AGOSTINO GATTO (FICHA 2-37928/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33383 Nov 07- Nov 18

NELLY RUBY CATALANO ARNALDI (FICHA 2-103894/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32954 Nov 03- Nov 16

NEUMAR FEO JORDAN (FICHA 2-12890/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32829 Nov 03- Nov 16

ADOLFO EUGENIO PALMA de ARMAS o DE ARMAS (FICHA 2-102812/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32288 Oct 27- Nov 10

VICTOR GOMEZ o VICTOR GOMEZ VIERA (FICHA 2-37330/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32150 Oct 27- Nov 10

NESTOR JUAN DE ESCOBAL RAIMONDO (FICHA 2-101330/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32120 Oct 26- Nov 09

BENICIO GODOY ALFONSO (FICHA 2-37075/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 31819 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIELA GÓMEZ ASTENGO (IUE 2-104229/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33134 Nov 04- Nov 17

ALCIBIADES RODRIGUEZ CUÑA (FICHA 2-103620/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32677 Nov 01- Nov 15

MARCELO DIAZ CASARES (FICHA 2-100274/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32560 Oct 31- Nov 14

MARIA PIÑEIRO (FICHA 2-102202/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 32530 Oct 31- Nov 14

WILSON MENDEZ OLGUIN (FICHA 2-36863/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32237 Oct 27- Nov 10

MARÍA LECUNA CABRERA (IUE 2-103341/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31715 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GASTON NOEL CUITIÑO MOREIRA y SAGAR CUITIÑO SERVETTI (FICHA 2-100801/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33290 Nov 07- Nov 18

SARA ANTONIA VENTURA BANDERA (FICHA 2-101288/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33147 Nov 04- Nov 17

MARIA ELIDA BRITOS o BRITO GRACES o GRACEZ o GRACE (FICHA 2-103592/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33128 Nov 04- Nov 17

ENRIQUE HORACIO GOLDSTEIN RAPAPORT (FICHA 2-25254/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33029 Nov 04- Nov 17

LUIS ALFREDO ERRAMUSPE DIAZ (2-32213/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32804 Nov 01- Nov 15

MARIA CARMEN REYES MARQUEZ y MANUEL JOSE GARCIA ESMORIS (FICHA 2-100168/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32537 Oct 31- Nov 14

GIOVANNA SBROCCA LEMMO (FICHA 2-103961/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32451 Oct 28- Nov 11

NUVIA BRENDA GOMEZ BAEZ (FICHA 2-17283/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32397 Oct 28- Nov 11

FERNANDO AMILIVIA NOGUEROL (2-25658/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31998 Oct 26- Nov 09

RUFINA CAPOZZI ZEOLI (FICHA 2-102201/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31988 Oct 26- Nov 09

ANACLETA CUÑA SCOTTO o ESCOTTO (2-104484/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31815 Oct 25- Nov 08

PEPPINO CAVALLARO PUTRUELE (FICHA 2-101721/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31781 Oct 24- Nov 07

MARIA EUGENIA FLORENCIA BARRIOS GARCIA (FICHA 2-102650/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31627 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUANA NILDA ALBANES BOSQUE (FICHA 2-35190/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33335 Nov 07- Nov 18

PEDRO JOSE CHEIRASCO MALLARINI (FICHA 2-104724/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32963 Nov 03- Nov 16

RAQUEL DEL PINO SIENRA (FICHA 2-103568/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32951 Nov 03- Nov 16

BENIGNA DEL CARMEN GALDO GONZALEZ (FICHA 2-102194/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32828 Nov 03- Nov 16

AMELIA AGUIAR CARRACEDO (FICHA 2-20938/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32424 Oct 28- Nov 11

RICARDO JOSE VERA y DELIA ADELAIDA ALVES DE AZEVEDO (FICHA 2-105927/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32304 Oct 28- Nov 11

JOSEFINA o JOSEFA LOSA o LOZA MOZZINI; ANGELA ELVIRA LOSA o LOZA MOZZINI; MIGUEL ERNESTO DI CANDIA SANGUINETTI y TERESA HELVEZIA o ELVEZIA LOSA o LOZA MOZZINI (FICHA 2-32590/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32153 Oct 27- Nov 10

VICTOR GERARDO GIACOYA CARDOZO (FICHA 2-36376/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32129 Oct 26- Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSO REBOLLO RODRIGUEZ (FICHA 156/346/2011).
Artigas, 13 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33035 Nov 04- Nov 17

OSCAR PIÑEIRO (FICHA 156/374/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 29 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31672 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

NILA CONTI GALLARDI (FICHA 461/423/2011).
Artigas, 20 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32455 Oct 28- Nov 11

CARLOS RAUL GONCALVEZ FLORES (FICHA 461/469/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 21 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32162 Oct 27- Nov 10

MATILDE SUAREZ SUAREZ (FICHA 461/448/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 28 de septiembre de 2011.

ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31666 Oct 24- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOROTEO MOREIRA y MARIA GREGORIA DEVITA o DEVITTA DEL RIO (IUE 168-438/2010).
Canelones, 20 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33357 Nov 07- Nov 18

MARIA ELSA SERVANDA GANDINI DURO (IUE 168-160/2011).
Canelones, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33121 Nov 04- Nov 17

BLANCA EUGENIA CARLINI (IUE 168-378/2011).
Canelones, 3 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32416 Oct 28- Nov 11

MARIA MERCEDES MARTELLETTI o MARTELLETI LABRAGA (IUE 168-659/2010).
Canelones, 6 de septiembre de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32085 Oct 26- Nov 09

DELMA FRANCISCA o FRANCISCA DELMA ALFONSO MARQUISIO (IUE 168-660/2010).
Canelones, 31 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32084 Oct 26- Nov 09

ZULEMA DELFA ó ADELFA PEREIRA ó PEREYRA CELANO; JACINTO DAMIAN CASTRO y ODELMA NELLY ó NELIS BRITOS PEREIRA ó PEREYRA (IUE 168-317/2011).
Canelones, 29 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32083 Oct 26- Nov 09

MOLETTA GAZZOLA, JOSE SANTO (IUE 168-161/2011).
Canelones, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31750 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

EDUARDO VICENTE GONZALEZ GONZALEZ (IUE 459-349/2011).
Canelones, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32918 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MENDIVIL ETCHEMENDY (IUE 179-328/2011).
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32399 Oct 28- Nov 11

SEXTO TURNO

ANGELA CASTRO FERNANDEZ (IUE 493-413/2011).
Ciudad de la Costa, 4 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32767 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA VIOLETA VAZQUEZ (FICHA IUE 440-926/2011).
Las Piedras, 6 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33359 Nov 07- Nov 18

LEANDRO FELIX o LEANDRO FELIX RENE REYES (FICHA IUE 440-920/2011).
Las Piedras, 7 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32707 Nov 01- Nov 15

ANTONIO ATRIO LARROCA (FICHA IUE 440-755/2011).
Las Piedras , 22 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 32705 Nov 01- Nov 15

DOMINGO BARNEY ALONZO o ALONSO VERDE (FICHA IUE 440-889/2011).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32704 Nov 01- Nov 15

MARISA YENNY GONZALEZ LEDESMA o MARIZA JENNY GONZALEZ LEDESMA (FICHA IUE 440-934/2011).
Las Piedras, 6 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31861 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

ALFREDO LAUGA MAURENTE (FICHA IUE 458-1029/2011).
Las Piedras, 11 de octubre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32706 Nov 01- Nov 15

BASILIO JUSTINIANO MARTÍNEZ RODRIGUEZ e IRMA AIRES (FICHA IUE 458-1059/2011).
Las Piedras, 19 de octubre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32396 Oct 28- Nov 11

WENCESLAO ARAUJO ALVEZ (FICHA IUE 458-880/2011).
Las Piedras, 8 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32170 Oct 27- Nov 10

QUINTINA PEIRANO BELLINI (FICHA IUE 458-1017/2011).
Las Piedras, 11 de octubre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31655 Oct 24- Nov 07

ELSA ALPUIG ARANDA (FICHA IUE 458-953/2011).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31602 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUCLER HEBER SANJURJO SCHIAVO y ROMA AMARELLE o AMARELLI GARCIA (FICHA 175-436/2011).
Pando, 22 de agosto de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32593 Oct 31- Nov 14

ILDA AURORA VAZQUEZ GONZÁLEZ (FICHA 175-598/2011).
Pando, 30 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32338 Oct 28- Nov 11

JOAQUIN RAMOS FEBBLES o FEBLES (FICHA 175-592/2011).
Pando, 13 de octubre de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32228 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

LUIS MARIA CORREA HERNANDEZ (FICHA 176-300/2010).
Pando, 24 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32339 Oct 28- Nov 11

RAUL ANGEL MARTINEZ TRECCA (FICHA 176-408/2011).
Pando, 16 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 31905 Oct 25- Nov 08

NELIDA BEATRIZ BERGARA PINTOS (FICHA 176-289/2011).
Pando, 26 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 31902 Oct 25- Nov 08

WALTER ARTIGAS PEREZ GOMEZ (FICHA 478-378/2011).
Pando, 26 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 31901 Oct 25- Nov 08

HAYDEE o HAIDEE PERUARENA o PERURENA (FICHA 176-47/2011).
Pando, 17 de octubre de 2011.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 31900 Oct 25- Nov 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA EMILIA TORT (IUE 207-323/2011).
Melo, 30 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 32573 Oct 31- Nov 14

FORTUNATO RIOS (IUE 207-358/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32569 Oct 31- Nov 14

ADAN ENRIQUE MORAEZ ó MORAES MOREIRA (IUE 207-398/2011).
Melo, 30 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 32069 Oct 26- Nov 09

ANTONIO MIGUEL SOSA FERREIRA (IUE 207-474/2011).
Melo, 13 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31727 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

RUBEN JOSÉ FERNANDEZ (FICHA 208-190/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33212 Nov 04- Nov 17

EMILIA MOREIRA LLERENA (FICHA 208-536/2011).
Melo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 32917 Nov 03- Nov 16

GREGORIA CIRILA RODRIGUEZ DELGADO (IUE 208-456/2011).
Melo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 32571 Oct 31- Nov 14

ROBERTO SEGREDO BURGOS (FICHA 208-497/2011).
Melo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32211 Oct 27- Nov 10

GENOVEVA LIMA GONZALEZ (FICHA 208-540/2011).
Melo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 32099 Oct 26- Nov 09

QUINTO TURNO

HEBER ó HEBERT VIDALES OLHAGARAY (FICHA 468-305/2008).
Melo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32697 Nov 01- Nov 15

JOSÉ MARIA ARAÚJO IBÁÑEZ (IUE 468-182/2011).
Melo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 32574 Oct 31- Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONCIO HECTOR VARELA SORIA (IUE 223-995/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33337 Nov 07- Nov 18

HORACIO MACHIN (IUE 223-1026/2011).
Colonia, 21 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33336 Nov 07- Nov 18

LEONOR BENVENUTI DIGHERO y JUAN UMBERTO RODRIGUEZ BENVENUTI o BENVENUTTI (IUE 223-824/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 33119 Nov 04- Nov 17

EULOGIO GILBERTO PACHECO CETTI (IUE 223-1033/2011).
Colonia, 21 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32852 Nov 03- Nov 16

HARILDO CESAR AYALA CAMBLONG y ELENA ETHEL SUAREZ o SUAREZ DE AYALA (IUE 223-798/2011).
Colonia, 21 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32702 Nov 01- Nov 15

ADELA MAITE (IUE 223-528/2011)
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32458 Oct 31- Nov 14

ROSA IRMA HERNANDEZ (IUE 223-1031/2011).
Colonia, 21 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32253 Oct 27- Nov 10

OFELIA PISCIOTTANO CABRERA y LUIS RAMON CONSTANTINO DAGHERO (IUE 223-460/2011).
Colonia, 2 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32252 Oct 27- Nov 10

NELSA ZULEMA PONCE (IUE 223-904/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31862 Oct 25- Nov 08

ERNESTO EVARISTO MAY ETCHENIQUE; INES JUANA ELOLA BORGOGNO o BORGOGNA; DANIEL ALEJANDRO MAY ELOLA y GUSTAVO ERNESTO MAY ELOLA (IUE 223-812/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31692 Oct 24- Nov 07

DIONISIO ALFREDO MAZAS CARRO (IUE 223-756/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31691 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ROMÁN DIEZ MACIEL, TERESA ARANGUREN GRAQUITENA, VICENTA, CARMEN PETRONILA y SORAIDA FRANCISCA DIEZ ARANGUREN (EXPEDIENTE IUE 227-714/2011).
Carmelo, 13 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33338 Nov 07- Nov 18

OMAR UBER CASTRO CEPEDA (EXPEDIENTE IUE 227-618/2011).
Carmelo, 5 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 33115 Nov 04- Nov 17

GERARDO JAVIER FRACHE LAZZO y ZÓSIMA LEONDINA LAZZO BANCHERO (IUE 227-715/2011).
Carmelo, 12 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32901 Nov 03- Nov 16

UMBERTO o HUMBERTO COLO CABRERA (IUE 227-638/2011).
Carmelo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32701 Nov 01- Nov 15

ELENA MARIA GASSMAN SCHEON (EXPEDIENTE IUE 227-679/2011).
Carmelo, 5 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32441 Oct 28- Nov 11

JUAN MATEO PESCE VIVIANO y BALDRAMINA BASILIA BASTARRICA BACHINI (IUE 227-698/2011).
Carmelo, 6 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32440 Oct 28- Nov 11

TERESA ODILIA u ODELIA ESPÍNDOLA (IUE 227-697/2011).
Carmelo, 6 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32439 Oct 28- Nov 11

ANTONIO REMEDIO GUARAGLIA BATTO (EXPEDIENTE IUE 227-629/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32438 Oct 28- Nov 11

MARIA ANGELICA VERA ARNOLDI (EXPEDIENTE IUE 227-612/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32436 Oct 28- Nov 11

ISABELINO ALBERTO ARCE (EXPEDIENTE IUE 227-533/2011).
Carmelo, 18 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32324 Oct 28- Nov 11

ANGEL UMBERTO o HUMBERTO MAFFONI ARISTOY y NILDA ROSA MIRO PANUCCI (EXPEDIENTE IUE 227-593/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32255 Oct 27- Nov 10

OSCAR NOEL SALVETTO FASSINI o FASINI y MARIA LUISA RÍOS (IUE 227-727/2011).
Carmelo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32254 Oct 27- Nov 10

ROSA DE LA CRUZ COLMAN y JUAN DANIEL ROMÁN AGUIRRE (IUE 227-708/2011).
Carmelo, 12 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32133 Oct 26- Nov 09

TOMAS PIZURNIA PIZURNIA o PISURNIA BONIFASIO y DORA DOCRECIA PIZURNIA DEVENEDETTI (IUE 227-659/2011).
Carmelo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31863 Oct 25- Nov 08

SALVADOR ALBERTO LASTRETO CASALE (IUE 227-704/2011).
Carmelo, 12 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31693 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS NORBERTO PORTA BUENAHORA (IUE 225-595/2011).
Rosario, 25 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33235 Nov 07- Nov 18

BENJAMIN CARO SOULIER (IUE 225-716/2011).
Rosario, 4 de octubre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33234 Nov 07- Nov 18

ARMANDO ESTEBAN BONJOUR MALAN (IUE 225-763/2011).
Rosario, 17 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33233 Nov 07- Nov 18

DOMINGO ADOLFO CAMPRA SACCO (IUE 225-785/2011).
Rosario, 17 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33232 Nov 07- Nov 18

NORIS NELMA o NALMA ZANOTTA (IUE 225-694/2011).
Rosario, 4 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33231 Nov 07- Nov 18

BLANCA AIDA AYALA LARRAMA (IUE 225-752/2011).
Rosario, 17 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33230 Nov 07- Nov 18

VIOLETA MARGARITA PINO ARRIAGA (IUE 225-680/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32723 Nov 01- Nov 15

LUISA CLARA FABRE (IUE 225-629/2011).
Rosario, 19 de agosto de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32722 Nov 01- Nov 15

EDA NERIS MARMISSOLLE GONZALEZ (IUE 225-743/2011).
Rosario, 17 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32721 Nov 01- Nov 15

NORBERTO ARTURO BRIOSSO BENECH o BRIOSO BENECH (IUE 225-1041/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31887 Oct 25- Nov 08

MARIA ANGELICA PEREIRA DUARTE (IUE 225-469/2011).
Rosario, 26 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31886 Oct 25- Nov 08

JUANA SASCO RODRIGUEZ (IUE 225-614/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31885 Oct 25- Nov 08

CARLOS MARIA MIGUEL DERREGIBUS SBARRA (IUE 225-658/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31884 Oct 25- Nov 08

ELSA FLORENCIA BALAO ORTIZ (IUE 225-707/2011).
Rosario, 4 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31883 Oct 25- Nov 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA VALIENTE y PERLA GLADYS GEREZ BAEZ (IUE 241-721/2011).
Durazno, 25 de octubre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32839 Nov 03- Nov 16

MARÍA del ROSARIO SANCHEZ DONAGARAY (IUE 241-265/2008).
Durazno, 20 de octubre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32606 Oct 31- Nov 14

GLAUCO JULIO FAGUAGA ALVAREZ (IUE 241-680/2011).
Durazno, 14 de octubre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32257 Oct 27- Nov 10

JUAN ANTONIO ROBINSON LANZ y MARÍA BLANCA CASTAÑO MARTICORENA (IUE 241-667/2011).
Durazno, 11 de octubre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32256 Oct 27- Nov 10

MARÍA ODILIA SILVA SPINELLI ó SILVA DE LIGUERA ó LIGÜERA y JOSÉ MARÍA LIGUERA ó LIGÜERA VIERA (IUE 241-650/2011).
Durazno, 17 de octubre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32232 Oct 27- Nov 10

PANTALEÓN ELISEO MARENCO GONZALEZ (IUE 241-653/2011).
Durazno, 5 de octubre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31702 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

PEDRO RAÚL IRURETA (IUE 242-669/2011).
Durazno, 18 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33179 Nov 07- Nov 18

LUISA CRIMILDA OLIVERA PALMER (IUE 242-703/2011).
Durazno, 25 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32840 Nov 03- Nov 16

JOSÉ MARÍA MENDEZ del RIO (IUE 242-696/2011).
Durazno, 21 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32838 Nov 03- Nov 16

ISABELINO GARCIA ESPINOSA, CÁNDIDA PAES PAES y CARLOS GARCIA (IUE 242-691/2011).
Durazno, 19 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32607 Oct 31- Nov 14

ELÍAS ROMERO PEREZ (IUE 242-567/2011).
Durazno, 15 de septiembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32233 Oct 27- Nov 10

CRISTÍN HORALIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (242-380/2011).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 15 de septiembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32166 Oct 27- Nov 10

AURELIA MARIA MARTINEZ (IUE 242-603/2011).
Durazno, 28 de septiembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32139 Oct 27- Nov 10

ROQUIS NELLY ROJAS ROJAS (IUE 242-535/2011).
Durazno, 5 de septiembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31703 Oct 24- Nov 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEMOS PUIG, ROSA SABINA (IUE 254-633/2011).
Trinidad, 17 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2360 10/p 32775 Nov 01- Nov 15

RODRIGUEZ PEÑA, JULIO CESAR (IUE 254-561/2011).
Trinidad, 23 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32641 Nov 01- Nov 15

MARIA MERCEDES MENDEZ FERNANDEZ (IUE 254-453/2011).
Trinidad, 3 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32461 Oct 31- Nov 14

BENTANCOR GARCIA, EDUARDO IDBERIO (IUE 254-634/2011).
Trinidad, 21 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2360 10/p 32460 Oct 31- Nov 14

JUAN RAMON ETCHEVERRY SANTURIO (IUE 254-641/2011).
Trinidad, 19 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2360 10/p 32459 Oct 31- Nov 14

MARIA ELENA RUSSO MATONTE (IUE 254-697/2010).
Trinidad, 23 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32435 Oct 28- Nov 11

DEL CASTILLO SICILIA, RAMONA (IUE 254-617/2011).
Trinidad, 14 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2360 10/p 31999 Oct 26- Nov 09

BRITOS SANTA CRUZ, JUSTO (IUE 254-631/2011).
Trinidad, 14 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2360 10/p 31877 Oct 25- Nov 08

VERDIER LA PAZ o LAPAZ, MARGARITA BLANCA (IUE 254-583/2011).
Trinidad, 3 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 31876 Oct 25- Nov 08

PICART PICART, MARTHA (IUE 254-589/2011).
Trinidad, 5 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31761 Oct 24- Nov 07

PIÑERA o PIÑERA BORDON, ENRIQUE (IUE 254-618/2011).
Trinidad, 14 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31760 Oct 24- Nov 07

MOREIRA, ALBA MARINA (IUE 254-606/2011).
Trinidad, 13 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31608 Oct 24- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONSTANCIO MARTÍNEZ BIRRIEL o BERRIEL (FICHA 260-627/2011).
Florida, 7 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33356 Nov 07- Nov 18

BLANCA DELIA BARREIRO ROCCA o ROCA (FICHA 260-707/2011).
Florida, 21 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32762 Nov 01- Nov 15

ANTONIA ROGELIA FERRARI RUÉTALO (FICHA 260-511/2011).
Florida, 28 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32759 Nov 01- Nov 15

ENRIQUE LÁZARE o ENRIQUE BENATAR o BENATAR SIDI (FICHA 260-523/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32696 Nov 01- Nov 15

PABLO LEANDRO o PABLO LEONARDO TISSONI CASTRO (FICHA 260-387/2011).
Florida, 8 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32695 Nov 01- Nov 15

JUANA AURIESTELA o AURISTELA LAZO GÓMEZ (FICHA 260-566/2011).
Florida, 28 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32694 Nov 01- Nov 15

ZULMA ALDA o ZULMA ADA LARRAÑAGA PORTILLO (FICHA 260-470/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31921 Oct 25- Nov 08

CÁNDIDO BARREIRO GORDANO (FICHA 260-650/2010).
Florida, 14 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31919 Oct 25- Nov 08

OSCAR ÁNGEL PÉREZ CARDONA, GISLENA CARDONA SANTANA y MARTHA GRACIELA VIDAL FERREIRA o FERREYRA (FICHA 260-658/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31918 Oct 25- Nov 08

CONO RENÉ COSTA FONTES (FICHA 260-156/1992).
Florida, 29 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31917 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

LUIS LORENZO KINLEY CEDRÉS (FICHA 261-571/2011).
Florida, 13 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32761 Nov 01- Nov 15

BLANCA ELIDA POGGIO FAGUAGA (FICHA 261-568/2011).

Florida, 13 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32760 Nov 01- Nov 15

MAFALDA ELENA SISTO SALOMONE (FICHA 261-472/2011).
Florida, 23 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32517 Oct 31- Nov 14

PEDRO SANTOS DEMATEIS PIAGGIE o PIAGGIO y ESTHER TOMASA GONZÁLEZ LEÓN (FICHA 261-562/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32516 Oct 31- Nov 14

ESTELA PERCILIA RODRÍGUEZ VIEIRA (FICHA 261-561/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32515 Oct 31- Nov 14

ISIDORA LUZ o ISIDORA LUZ AZUL LÓPEZ ALBARENGA (FICHA 261-560/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32514 Oct 31- Nov 14

CONO EDUARDO GRÖNROS PEÑA (FICHA 261-527/2011).
Florida, 7 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31928 Oct 25- Nov 08

MARÍA LUJÁN CAETANO o CAETANO CUADRO o CUADROS (FICHA 261-520/2011).
Florida, 29 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31925 Oct 25- Nov 08

ALAÍDES MARTÍNEZ TESSA o TEZA (FICHA 261-521/2011).
Florida, 29 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31924 Oct 25- Nov 08

FAUSTINO NEMESIO RIVERO UBAL (FICHA 261-557/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31923 Oct 25- Nov 08

ERIBERTO o HERIBERTO DÁVILA y JULIA ELSA ICASURIAGA (FICHA 261-443/2001).
Florida, 13 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31922 Oct 25- Nov 08

RAMÓN RUBEN ROMERO SEGREDO (FICHA 261-567/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31920 Oct 25- Nov 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULA GONZALEZ CORNELLI o PAULA GONZALEZ CORNELLI DE MANRIQUE o PAULA GONZALEZ o PABLA GONZALEZ y WALTER YAMANDU MANRIQUE GONZALEZ o WALTER MANRIQUE o WALTER YAMANDU MANRIQUE (IUE 274-644/2011).
Minas, 27 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33255 Nov 07- Nov 18

MIGUEL ORVER GRAÑA y ENRIQUE JESÚS GRAÑA SILVERA (IUE 274-318/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33254 Nov 07- Nov 18

NORBEL ULISES SANTOS HERNANDEZ (IUE 274-608/2011).
Minas, 21 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32906 Nov 03- Nov 16

NELSON HUGO PRANDO MARMO (IUE 274-656/2011).
Minas, 17 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32036 Oct 26- Nov 09

HERNESTO o ERNESTO FELICIANO SERRON ESAÍN (IUE 274-267/2011).
Minas, 14 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31689 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

JUAN MARIA PIRIZ QUARTINO (IUE 432-503/2011).
Minas, 17 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32476 Oct 31- Nov 14

JUSTA ARCE (IUE 432-420/2011).
Minas, 29 de agosto de 2011.
Esc. Pedro M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32475 Oct 31- Nov 14

ANGELA GREGORIA LEMOS y VICENTE AURELIO LARROSA BORDÓN (IUE 432-373/2011).
Minas, 24 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32168 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ABAYUBA SILVA CORBO (FICHA 284-637/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32344 Oct 28- Nov 11

ARMANDO VICENTE SILVEIRA SILVEIRA, CLETO VICTORIANO SILVEIRA SILVEIRA, CLETO VICTORIANO SILVEIRA SOCA y JACINTO SIGIFREDO SILVEIRA SILVEIRA (FICHA 284-483/2006).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 27 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31890 Oct 25- Nov 08

RICARDO LUIS ABREU CABRERA (FICHA 284-554/2011).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31771 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

MARIA GERMANA TASSANO RAMOS (FICHA 285-699/2011).
Maldonado, 6 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32346 Oct 28- Nov 11

OCTAVO TURNO

ZULMA DAILI GAVARRET BONILLA (FICHA 286-683/2011).
Maldonado, 23 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO
01) $ 2360 10/p 32347 Oct 28- Nov 11

AÍDA BERNARDINA DE LEON (FICHA 286-677/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32345 Oct 28- Nov 11

ALBERTO ROMÁN MENA NIMO (FICHA 286-698/2011).
Maldonado, 4 de octubre de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31774 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MODESTO OLIVERA XIMENO (FICHA 456-797/2010).
San Carlos, 24 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32331 Oct 28- Nov 11

NELIA OLGA SILVERA PEREZ (FICHA 456-262/2011).
San Carlos, 30 de mayo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31773 Oct 24- Nov 07

MARIA MERCEDES PIRIZ CABRERA, NELSON MANUEL DE LEON PIRIZ, SERGIO SANDOBAL DE LEON PANUNZIO, SERGIO ROBERTO DE LEON PIRIZ y FELIPE EULOGIO DE LEON PIRIZ (FICHA 456-448/2011).
San Carlos, 22 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31772 Oct 24- Nov 07

CLEDONIA PETRONITA DE LEON SILVA (FICHA 456-479/2011).
San Carlos, 2 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31770 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA RODRIGUEZ VIERA (FICHA 505-117/2011).
San Carlos, 14 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32795 Nov 01- Nov 15

INOCENCIA MARINA FERNANDEZ (FICHA 505-90/2011).
San Carlos, 3 de octubre de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31769 Oct 24- Nov 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO VICENTE ESTEVES ECHENIQUE (IUE 300-819/2011).
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33314 Nov 07- Nov 18

FELISBINA o FELISVINA COPPES DE LEON (IUE 300-848/2011).
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32601 Oct 31- Nov 14

CRISTINA RIVAS (IUE 300-786/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32340 Oct 28- Nov 11

JOSE LUIS HORTA COMAS (IUE 300-805/2011).
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31963 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

ALFREDO ENRIQUE NICOLINI BONVICINI (IUE 301-740/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33198 Nov 07- Nov 18

LUIS ALBERTO GIORDANO CHALDAIN (IUE 301-680/2011).
Paysandú, 9 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 33044 Nov 04- Nov 17

DANIEL ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLE (IUE 301-474/2011).
Paysandú, 17 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 33043 Nov 04- Nov 17

LUISA PIZZO TIRONE (IUE 301-629/2008).
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33042 Nov 04- Nov 17

MARIA TERESA FERNANDEZ LARROSA y JOSE RICARDO CABILLON FERNANDEZ (IUE 301-625/2011).
Paysandú, 28 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32420 Oct 28- Nov 11

MARIA HAYDEE PEREZUTTI FIRPO (IUE 301-169/2011).
Paysandú, 30 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31971 Oct 26- Nov 09

MARIA DEL CARMEN GUILLERMINA BLANCO MAZZULETTI (IUE 301-25/2011).
Paysandú, 15 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31970 Oct 26- Nov 09

HAYDEE OFELIA AYIYU TULIER o TULLIER (IUE 301-633/2011).
Paysandú, 7 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 31966 Oct 26- Nov 09

SÉPTIMO TURNO

FILOMENA SUSANA ROMERO (IUE 501-25/2011).
Paysandú, 18 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33311 Nov 07- Nov 18

JUAN CARLOS SANDERS ROTUNDO (IUE 501-49/2011).
Paysandú, 18 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32298 Oct 28- Nov 11

VICTORIA JUANA DESIRELLO ONETO (IUE 501-31/2011).
Paysandú, 18 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32214 Oct 27- Nov 10

LUCIA CARMEN MONDELLI VALITUTTI (IUE 501-9/2011).
Paysandú, 18 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32213 Oct 27- Nov 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BERNARDO, GOLDEMBERG (FICHA 317-547/2011).
Fray Bentos, 25 de octubre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 32913 Nov 03- Nov 16

TIHISTA VEZZOSO, MARIO ALEJANDRO y OSORES FORLONG, CLOTILDE MARCELINA (FICHA 317-625/2011).
Fray Bentos, 24 de octubre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 32317 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RUBEN VERA LESCANO (IUE 318-198/2011).
Young, 13 de octubre de 2011.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 32684 Nov 01- Nov 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESNELIDA GLADIS PEREZ FUREST o ESNELIDA GLADYS PEREZ FUREST (FICHA IUE 329-432/2011).
Rivera, 20 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32510 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

WASHINGTON HUMBERTO SOUSA o SOUZA TEALDY (FICHA IUE 330-310/2010).
Rivera, 14 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32742 Nov 01- Nov 15

CESAR DE MELLO DIAZ (FICHA IUE 330-432/2011).
Rivera, 3 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32057 Oct 26- Nov 09

QUINTO TURNO

MARCIONIL PEREIRA (FICHA IUE 462-385/2011).
Rivera, 11 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32017 Oct 26- Nov 09

SEXTO TURNO

IRONDINA o IRONTINA FLORES BARBOZA (FICHA IUE 477-441/2010).
Rivera, 19 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33210 Nov 07- Nov 18

ISIDRO ARLEZ ALMEIDA LIMA (FICHA IUE 477-359/2011).
Rivera, 24 de octubre de 2011.



ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32597 Oct 31- Nov 14

ELSA SCALETTI LOPEZ (FICHA IUE 477-376/2011).
Rivera, 3 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32058 Oct 26- Nov 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ASDRUBAL BENENCIO GUERRA y MARIO ASDRUBAL BENENCIO ROCHA (FICHA 341-267/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33049 Nov 04- Nov 17

FANY LUZ NICODELLA BALLESTA o FANY LUZ NICODELA BALLESTA (FICHA 341-163/2011).
Rocha, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2360 10/p 32413 Oct 28- Nov 11

DAOIZ NICODELA SENA (FICHA 341-235/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32412 Oct 28- Nov 11

MATILDE LIORET (FICHA 341-538/2011).
Rocha, 13 de octubre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32034 Oct 26- Nov 09

LUIS NICODELA o NICODELLA SENA (FICHA 341-232/2011).
Rocha, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31867 Oct 25- Nov 08

BLANCA ROSA BRAÑAS ALSINA (FICHA 341-496/2011).
Rocha, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31785 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

PABLA ARAUJO ÓDELA u ODELA u ODILA u ODILIA o ARAUJO ODELA, PABLA (FICHA 342-460/2011).
Rocha, 24 de octubre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32888 Nov 03- Nov 16

MARIOLINA RODRIGUEZ DUPOSO y BLANCO APARICIO RODRIGUEZ TERRA (FICHA 342-400/2011).
Rocha, 16 de agosto de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32886 Nov 03- Nov 16

TELÉSFORA ó TELÉSFORA LUISA SAN AMRTÍN ó TELÉSFORA ó MARÍA TELÉSFORA SAN MARTÍN DE MOLINA; MARÍA CLOBIS ó CLOVIS MOLINA SAN MARTÍN ó MARÍA CLEOFE MOLINA ó MARÍA MOLINA DE SÁNCHEZ (FICHA 342-356/2011).
Rocha, 29 de septiembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32192 Oct 27- Nov 10

RAUL ROMERO (FICHA 342-346/2011).
Rocha, 26 de julio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32109 Oct 26- Nov 09

LILIAN MONICA CLAVIJO (FICHA 342-279/2011).
Rocha, 25 de julio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31913 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JOSE LUIS NUÑEZ, MIRIAN CRISTINA CORREA SILVERA, ILDA BETINA NUÑEZ CORREA y ROBERT LUIS NUÑEZ CORREA (FICHA 343-179/2011).
Chuy, 14 de octubre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32887 Nov 03- Nov 16

SEGUNDO TURNO

EMIR GARCIA CORBO (FICHA 448-64/2011).
Chuy, 26 de abril de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33203 Nov 07- Nov 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TIRONI GALLARDI o GALLIARDI, YOLANDA o T. de DEL CARMEN, YOLANDA (FICHA IUE 352-1191/2011).
Salto, 31 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33182 Nov 07- Nov 18

HARTWIG OLIVA, JUAN ALBERTO (IUE 352-1047/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 21 de octubre de 2011.
Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32885 Nov 03- Nov 16

BRUNO MIÑOS, JUAN DANIEL (FICHA IUE 352-1189/2011).
Salto, 17 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32449 Oct 28- Nov 11

CARDOZO BARRIOS, MARIO HÉCTOR (FICHA IUE 352-1096/2011).
Salto, 21 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32446 Oct 28- Nov 11

POZZI SUAREZ, EMMA ELIZABETH (FICHA IUE 352-1152/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 21 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 32393 Oct 28- Nov 11

FERRON, GLADYS (FICHA IUE 352-1154/2011).
Salto, 12 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32311 Oct 28- Nov 11

MOGLIAZZA, VICTORIA (FICHA IUE 352-1137/2011).
Salto, 21 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 32310 Oct 28- Nov 11

ECHAGÜE, MAFALDA (FICHA IUE 352-1122/2011).
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 31808 Oct 25- Nov 08

RODRIGUEZ PEREIRA, ANA CAROLINA (FICHA IUE 352-982/2011).
Salto, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 31807 Oct 25- Nov 08

CRUZ GONZALEZ, LUIS MARÍA (FICHA IUE 352-1051/2011).
Salto, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31653 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

MORAES MORAL, AMELIA INÉS (FICHA IUE 353-1302/2011).
Salto, 20 de octubre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33180 Nov 07- Nov 18

KRAMER NUÑEZ, SILVIA INÉS (FICHA IUE 353-742/2011).
Salto, 20 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32447 Oct 28- Nov 11

PESCE VILLAVICENCIO, ROMÁN ALFREDO; DORA JACINTA y HUMBERTO - VILLAVICENCIO RUIZ DIAZ, MERCEDES AMABILIA (FICHA IUE 353-992/2011).
Salto, 17 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 32445 Oct 28- Nov 11

LEGNAZZI CANTONI, JUAN ALBERTO (FICHA IUE 353-1229/2011).
Salto, 11 de octubre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 31806 Oct 25- Nov 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROQUE PEREYRA BUSTO o PEREIRA BUSTO o PEREYRA (FICHA 370-631/2011).
San José, 5 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33039 Nov 04- Nov 17

OLGA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 370-618/2011).
San José, 4 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32833 Nov 03- Nov 16

MARTA NORMA BONORA o MARTA NORMA REYES DEL CURTI (IUE 370-541/2011).
San José, 18 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32832 Nov 03- Nov 16

ANTONIO MARTINEZ e IRIS VENUS DE LEON (FICHA 370-439/2011).
San José, 13 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32355 Oct 28- Nov 11

JULIO CESAR PEREZ CORES y BRIGIDA MARTA BENTANCOR (FICHA 370-591/2011).
San José, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 31960 Oct 25- Nov 08

ROSA AIDA CANTISANI CARBAJAL (FICHA 370-598/2011).
San José, 4 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 31832 Oct 25- Nov 08

NORBERTO DE LA CRÚZ o DE LA CRUZ COLMÁN o COLMAN, MARÍA ELENA MODESTA MONTAÑO de HERNÁNDEZ o MONTAÑO BRACCO, PEDRO HERNÁNDEZ CERDEÑA, BIBIANA MARÍA o MARÍA ELOISA o BIBIANA MARÍA ELOISA HERNÁNDEZ CERDEÑA, NÉLIDA o NÉLIDA TEODORA HERNÁNDEZ CERDEÑA, ELSA o ELSA IRENE HERNÁNDEZ CERDEÑA y EMILIANO HERNÁNDEZ CERDEÑA (FICHA 370-409/2011).
San José, 6 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31734 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

WASHINGTON FERNANDEZ UBAL (IUE 371-514/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33038 Nov 04- Nov 17

OMAR GARCIA SCIRGALEA (IUE 371-515/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32834 Nov 03- Nov 16

HECTOR FIDEL PERERA RODRIGUEZ (IUE 371-524/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32357 Oct 28- Nov 11

MELCHOR SOSA GUTIERREZ (IUE 371-523/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32356 Oct 28- Nov 11

FAUSTO ANTONIO BARBAZAN BENTANCOR (IUE 371-505/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32241 Oct 27- Nov 10

NURMA DELIA BASIGNANI LUZARDO (IUE 371-572/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32239 Oct 27- Nov 10

MARIA LUISA SUAREZ (IUE 371-444/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31959 Oct 25- Nov 08

ROBERTO NOEL MONTELONGO PEÑA (IUE 371-582/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 31958 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GENARO LEMES CASTILLO y EULALIA ALVEZ (IUE 471-324/2011).
Libertad, 24 de mayo de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31735 Oct 24- Nov 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ELBIO PAGES (IUE 382-178/2011).
Dolores, 6 de octubre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33058 Nov 04- Nov 17

SADI SERGIO GORGAL BARINDELLI (IUE 382-181/2011).
Dolores, 11 de octubre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 32226 Oct 27- Nov 10

ORESTES FERNANDO GONZALEZ MENDOZA (IUE 382-175/2011).
Dolores, 3 de octubre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31728 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO TURNO

ZULEMA ESTHER ALEGRE (IUE 443-212/2011).
Dolores, 12 de octubre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33332 Nov 07- Nov 18

NICOLAS DOMINGO MALACRIA y CELINA BERNARDINA BLAFFERT o BERNARDA CELINA GOMEZ DE MALACRIA (IUE 443-194/2011).
Dolores, 29 de septiembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33061 Nov 04- Nov 17

ADOLFO CIRIACO OSCAR BAUHOFFER OSES (IUE 443-185/2011).
Dolores, 12 de octubre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31733 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARTIN LOZANO QUIÑONES (IUE 431,691/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33330 Nov 07- Nov 18

ILDA o HILDA SAUCO CORREA (IUE 381-780/2010).
Mercedes, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33060 Nov 04- Nov 17

GUILLERMO RAUL CASTELLANOS FONTAN (IUE 381-344/2005).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 5 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32859 Nov 03- Nov 16

RAMONA ALEJANDRINA CACERES ANDRADA (IUE 381-664/2011).
Mercedes, 4 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32746 Nov 01- Nov 15

MARISELVA CRISTINA CASTRO (IUE 381,711/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32224 Oct 27- Nov 10

RAMON BENITO RIVERO MARQUEZ (IUE 381-659/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 4 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32030 Oct 26- Nov 09

JESUS PASCUAL SOSA ESPINOSA (IUE 381,703/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.

Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31731 Oct 24- Nov 07

CALIXTO JOSE CASTRO RODRIGUEZ (IUE 381-510/2011).
Mercedes, 4 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31730 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

FANY GRACIELA HALLER HALLER (IUE 431-552/2011).
Mercedes, 26 de agosto de 2011.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33331 Nov 07- Nov 18

CARLOS JACINTO MAGANO (IUE 431,707/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33329 Nov 07- Nov 18

MARÍA CANDIDA CARBALLO FREITAS (IUE 431,387/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 33328 Nov 07- Nov 18

CARLOS MILTON MARTINEZ CASTILLO (IUE 431-194/2011).
Mercedes, 15 de abril de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33072 Nov 04- Nov 17

LUIS LORENZO ORTEGA (IUE 431,679/2011).
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32745 Nov 01- Nov 15

VICTORIA CENTURION VILLANUEVA (IUE 381,687/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32225 Oct 27- Nov 10

HECTOR ENRIQUE ZERBONI HERNÁNDEZ (IUE 431,699/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32027 Oct 25- Nov 08

MARIA DIVER COLMAN CACERES, ANTONIO FERREYRA o FERREIRA MENDEZ y DIVER ALBA FERREIRA COLMAN (IUE 431,720/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32026 Oct 25- Nov 08

HUMBERTO MARIO FAJARDO OTEGUI (IUE 431-648/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31729 Oct 24- Nov 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA CASTRILLÓN BASTARRECHEA o BASTERRECHEA; IRMA o ILMA CASTRILLÓN BASTERRECHEA o BASTARRECHEA; y MARÍA DEL SOCORRO NÚÑEZ CASTRILLÓN (IUE 396-654/2011).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33140 Nov 04- Nov 17

WILSON GONZÁLEZ (IUE 396-620/2011).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32529 Oct 31- Nov 14

BLANCA MARTA TEIXEIRA DE MELLO MOREIRA (IUE 396-593/2011).
Tacuarembó, 4 de octubre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32171 Oct 27- Nov 10

GENOVEVA OLAVARRÍA LEGUIZAMÓN (IUE 396-613/2011).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32063 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

GERALDO CESAR RODRIGUEZ FABILA (FICHA 397-620/2011).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33139 Nov 04- Nov 17

MARIA VILLAMOR PAREDES (FICHA 397-442/2011).
Tacuarembó, 2 de septiembre de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32889 Nov 03- Nov 16

JACINTO BORGEAUD Y MIRAMAR ULERY REYES (FICHA 397-517/2011).
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32528 Oct 31- Nov 14

CELESTE AIDA AREZO LIMA y MAURO CARMELO BROCCO ARRUA (FICHA 397-394/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 11 de octubre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32503 Oct 31- Nov 14

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 397-720/2006).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32062 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

OLIRA MARQUEZ LENCINA (IUE 469-496/2011).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32527 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CRISTINA RAMONA CESARIO BURGOS (IUE 463-403/2011).
Paso de los Toros, 16 de septiembre de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31611 Oct 24- Nov 07

EBER FELIX SOTO SILVA (IUE 463-453/2011).
Paso de los Toros, 13 de octubre de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31610 Oct 24- Nov 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA ESTRELLA LEDESMA FERNANDEZ (FICHA 412-426/2011).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32923 Nov 03- Nov 16

LAURA DANIELA CANTERA PEREIRA (FICHA 412-490/2011).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32922 Nov 03- Nov 16

AURORA DIAZ ROQUE (FICHA 412-355/2011).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2011.
DRA. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2360 10/p 32313 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

MARIA NICOLASA TABEIRA MACHADO y ANGEL MARIA GOMEZ TABEIRA (FICHA 449-531/2011).
Treinta y Tres, 20 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32788 Nov 01- Nov 15

JULIAN CARDOZO LAGO (FICHA 449-516/2011).
Treinta y Tres, 20 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32787 Nov 01- Nov 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores

y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICENTE PORFIRIO PEDRO CENTRONE y QUERUBINA JOSEFA CENTRONE (FICHA 284-564/2011).
Maldonado, 5 de octubre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 32343 Oct 28- Nov 11

ALBERTO o JULIO ALBERTO DUVOY o DUBOY (FICHA 284-527/2011).
Maldonado, 26 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31768 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

KHURLOPIAN, YERVANT y KHURLOPIAN POLADIAN, IVAN o JUAN (FICHA 285-731/2011).
Maldonado, 20 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32123 Oct 26- Nov 09

OCTAVO TURNO

ROSA MARÍA SANTIAGO SANTOS (FICHA 286-685/2011).
Maldonado, 4 de octubre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31775 Oct 24- Nov 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA MORALES, ROSAURO - SUCESIÓN" Fa: 2-27679/2010, se cita, llama y emplaza a MARÍA ROSA OLIVERA COLZANI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, y se pronuncie acerca de sí acepta o repudia la herencia, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 12 de octubre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33109 Nov 04- Nov 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SANDER MOREIRA, LENIN - SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 2-40839/2009", se cita, llama y emplaza a DAYANA CHRISTIAN e IVANNA KARINA SANDER SILVA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de Setiembre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32368 Oct 28- Nov 11

EDICTO

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de "MELO HERNANDORENA, ALFREDO Y FLORES, ESILDA - SUCESION, Ficha 2-13270/2010", se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO MELO FLORES y VERONICA FABIANA MELO FLORES a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de los causantes en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento que si no comparecieren se les designará curador de bienes.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - LEY 18078.-
Montevideo, 3 de OCTUBRE de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31844 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FLEITAS ALVAREZ o ALVARES EUFRACIO, SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 44-474/2001", se cita, llama y emplaza a GABRIEL MARCELO FLEITAS SEIXAS a manifestar si acepta o repudia la herencia de Eufracio Fleitas Alvarez o Alvares en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 14 De Octubre DE 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31631 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "DEBENEDETTI SERVENTICH ALFREDO JULIO CESAR-- HERENCIA YACENTE- FICHA 2-9780/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1191/2011 de fecha 30/03/2011, se decretó la apertura judicial de la sucesión denunciada como yacente, emplazándose a los interesados, a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el primer día de setiembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29746 Oct 07- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. De Flia. de 11 turno, en autos caratulados "Pécora De Vita, Francisco y otros, Sucesión", Fa 2-46869/2010, se dispone en cumplimiento del auto Nº 4969/2011 de fecha 17 de octubre de 2011, emplazar a YOLANDA, ANIBAL Y AMÉRICO RUBENS Y A SUS SUCESORES, ASÍ COMO A LOS DE HUGO ELBIO PÉCORA VIEGAS, para que acepten o repudien la herencia de autos, dentro del término de 60 días y bajo apercibimiento legal. Téngase presente que el accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la ley 18.078 y Resolución Nº 59/2008 del Diario Oficial. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Mdeo, el 26/10/2011. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33110 Nov 04- Nov 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

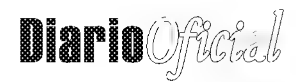
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en los autos caratulados: "MARRERO VIERA, AMÉRICO Y FAJARDO, REGINA - SUCESIÓN" Fa. 2-41820/2010, se cita y emplaza a Ana María Marrero Fajardo y a Blanca Rosa Marrero Fajardo, a que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Art. 1071 del CC).
CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil once.- Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33213 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "CARDOZO FERNANDEZ LIBIA- Sucesión Auxiliatoria de pobreza IUE 2-58001/2004" se intima a Maritza Livia, Mónica Blanca, Claudia Andrea, Ingrid Gabriela y Horacio Elías MACEDO AHUMADA que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de LIBIA o LIVIA CARDOZO FERNANDEZ en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 C. C.).- Ley 18.078 y resolución 59/08.-
Montevideo, 25 de octubre del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33253 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MORALES DE ROVERE, MODESTA NERISNALDA"- SUCESION, PROVIENE DEL EX JDO. LTDO. FLIA 9º TURNO- FICHA: 78-62/2010 se ínsta a MARIA EVANGELINA y HECTOR ALFONSO ROVERE MORALES, a aceptar o repudiar la herencia, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuar las presentes actuaciones con curador de bienes que se le designará.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE

AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.- Montevideo, catorce de Octubre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33068 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALFONSO HERNANDEZ, RUBEN Y OTROS - SUCESION" FICHA 2-8882/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. TILDE LEON A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.-
Montevideo, diecinueve de Octubre de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 32152 Oct 27- Nov 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso la apertura de la sucesión de "DAMIANI ARNELLI, ERMELINDA ORFILIA - HERENCIA YACENTE", Ficha Nº 2-35827/2011, asi como la publicacion de edictos por el termino de 30 dias (Art. 429.2 del CGP) llamando a los que se crean con derecho a heredarle.
Montevideo, veintidos de Setiembre de dos mil once.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
01) $ 2360 10/p 31747 Oct 24- Nov 07

====

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SIMON GARCIA, FRANCISCO SANTIAGO -HERENCIA YACENTE", ficha IUE: 458-377/2011, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SANTIAGO SIMON GARCIA, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.-
Las Piedras, 23 de Junio de 2011.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 32180 Oct 27- Nov 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MOLINA REBUFFO, ANTONIO, Herencia Yacente", Ficha 254-189/2001, y según providencia No. 4901/2011 de fecha 15/09/2011, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días, a Ernesto Evaristo Molina Velazco con domicilio desconocido, a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de tenerlo por tácitamente repudiada y asimismo y en los mismos términos se emplaza a Elba Gladys, Antonio, Luis Albertoo, Celis Raquel y Mabel Teresa Molina Velazco.
Trinidad, 11 de Octubre de 2011. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 32181 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, dispuso la apertura de las sucesiones de los causantes en autos caratulados "ERRANDONEA, Mabel Teodora y CHIAZZARO, Atilio Domingo. HERENCIA YACENTE" Fa. 286-434/2011. citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de TREINTA días a deducir sus derechos (Art. 429.2 C.G.P.).-
Maldonado, 07 de Octubre de 2011.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32348 Oct 28- Nov 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOLTEDO RUIBAL, HILDA BEATRIZ - SUCESION" IUE 301-394/2011, se cita, llama y emplaza a los legatarios DOMINGA SAAVEDRA y LUIS HIRIART, a que comparezcan a acreditar sus derechos en estos autos, en un plazo de 90 días.- Paysandú, 7 de octubre de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 32666 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TOJA DE PEZZANO, MAXIMA Y SUAREZ TOJA, MARIA ESTELA - SUCESIONES Y DECLARATORIA DE AUSENCIA DE GOMEZ, LORENZO ARTURO" IUE 301-348/2010, se intima a la Sra. CARMEN LILIA SUAREZ TOJA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante MARIA ESTELA SUAREZ TOJA y MAXIMA TOJA DE PEZZANO, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin de que la represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1070 y 1071 del Código Civil). Paysandú, 29 de agosto de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3540 10/p 32598 Oct 31- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "REMEDI BRAGHIERI o BRAGLIERI, HEMINDA o HERMINIA ADELINA y REMEDI BRAGHIERI o BRAGLIERI, IRMA o IRMA EMMA. SUCESIONES", FICHA Número I.U.E.: 352-626/2011, se cita, llama y emplaza a los DEMANDADOS de autos: "NADIA STALKER FIGUEROA y a STEFANIA STALKER FIGUEROA", cuyos DOMICILIOS SE DESCONOCEN, a publicar por 10 días y conforme el emplazamiento dispuesto por el artículo 1070 del CÓDIGO CIVIL, a fin de comparecer en estos autos A ACEPTAR o REPUDIAR LA HERENCIA estar a derecho (plazo para comparecer resulta del artículo del CÓDIGO CIVIL antes citado), y bajo apercibimiento de tenerlas por repudiada en la herencia, y designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 5 (CINCO) de OCTUBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación
01) $ 5310 10/p 31652 Oct 24- Nov 07

Convocatorias

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS DE O.S.E. COMUNICA QUE EL PROXIMO 16 DE NOVIEMBRE SE REALIZARAN LAS ELECCIONES GENERALES COMO LO DISPONE LA LEY 12.179 Y EL PLEBISCITO PARA LA REFORMA DE ESTATUTOS.
RUBEN SCOTT, Presidente; CARMEN BARRETO, Secretario.

Primera Publicación
03) $ 1491 7/p 33406 Nov 07- Nov 15

DIWIN S.A.

Convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas.

Fecha: 24 de noviembre de 2011.
Hora: 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria.
Lugar: Ituzaingó 1377 piso 5, Montevideo.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2.- Consideración de balance especial al 06/09/2011.
3.- Notificación valor del derecho de receso.
4.- Consideración de mantenimiento o no de resolución de aumento de capital autorizado resuelto en asamblea extraordinaria del 06/09/2011 (art. 363 Ley 16.060).
5.- Designación de un accionista para la firma del acta.

Primera Publicación

03) $ 1065 3/p 33351 Nov 07- Nov 09

FELEVAI S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 25/11/2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Rambla República del Perú 1479.
Orden del Día:
1. Análisis del informe del directorio sobre la marcha de los negocios sociales.
2. Torre II. Informe del directorio y decisiones a adoptar.
3. Evaluación de nuevas posibilidades de negocios y de gastos extraordinarios conexos.
4. Definiciones y aprobación de gastos.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 852 3/p 33340 Nov 07- Nov 09

JENLEY S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 25/11/2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Rambla República del Perú 1479.
Orden del Día:
1. Análisis del informe del directorio sobre la marcha de los negocios sociales.
2. Evaluación de nuevas posibilidades de negocios y de gastos extraordinarios conexos.
Definiciones y aprobación de gastos.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 852 3/p 33339 Nov 07- Nov 09

Pando, 31 de octubre de 2011
CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 29 de noviembre de 2011 a las 18 y 30 hrs. en calle Piedras 1217 (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y Balance Anual
2) Presupuesto para el nuevo ejercicio
PRIMERA CITACION
Día Martes 29 de noviembre de 2011 hora 18 y 30.
Quórum mínimo exigible para sesionar 25 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19 y 30.
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Víctor Stargiotti, Presidente; Dr. Leonardo Godoy, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2485 5/p 33326 Nov 07- Nov 11

Shopping Centers (Uruguay) S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para las 12 horas del día 29 de noviembre de 2011, a llevarse a cabo en el Auditorio del World Trade Center Montevideo, sito en la calle Luis E. Lecueder 3536, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1) Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2) Construcción y explotación de un hotel Garden Hilton Inn.
3) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Primera Publicación

03) $ 1065 3/p 33310 Nov 07- Nov 09

Shopping Centers (Uruguay) S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para las 10 horas del día 29 de noviembre de 2011, a llevarse a cabo en el Auditorio del World Trade Center Montevideo, sito en la calle Luis E. Lecueder 3536, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1) Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria anual, estados contables y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio económico finalizado el 31/07/2011.
3) Designación del Directorio.
4) Determinación de la responsabilidad que compete a los directores.
5) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Primera Publicación

03) $ 1278 3/p 33306 Nov 07- Nov 09

Harrison S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para las 16 horas del día 29 de noviembre de 2011, a llevarse a cabo en el Auditorio del World Trade Center Montevideo, sito en la calle Luis E. Lecueder 3536, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1) Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria anual, estados contables y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio económico finalizado el 31/01/2011.
3) Designación del Directorio.
4) Determinación de la responsabilidad que compete a los directores.
5) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Primera Publicación

03) $ 1278 3/p 33304 Nov 07- Nov 09

CONVOCATORIA
CERVECERÍA Y MALTERIA PAYSANDÚ S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de CERVECERÍA Y MALTERIA PAYSANDÚ S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 2011, a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.11.
II. Consideración de la actuación del Directorio.
III. Remuneración del Directorio y Síndico.
IV. Destino de los resultados.
V. Designación de un accionista para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 1278 3/p 33193 Nov 07- Nov 09

ASOCIACIÓN CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 2011, en la sede de Av. Rivera 2314, hora 19:00 1er. llamado y hora 19:30, 2do. llamado:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura del Acta anterior.
2.- Adquisición del bien de Joaquín Nuñez 2784.
3.- Designación de 2 asambleístas para la firma del Acta.

03) $ 639 3/p 33156 Nov 04- Nov 08

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el próximo MIÉRCOLES 23 de noviembre/2011 a la hora 19:00 -primer llamado- hora 20:00 - segundo llamado- en Sala de Sesiones de la institución (Sanatorio: Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior.
2. Memoria anual del Consejo Directivo
3. Estados Contables
4. Análisis y definición sobre los resultados del Ejercicio de acuerdo al Art. 38º de los Estatutos.
5. Informe de la Comisión Fiscal
6. Elección de miembros de Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
Dr. Hebert Lemos, Presidente; Dr. Xavier Camps, Secretario.

03) $ 1278 3/p 33104 Nov 04- Nov 08

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados



para la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923 (Barbacoa) el día viernes 25 de noviembre de 2011, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas, en segunda convocatoria de ese mismo día, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to. y 36to. literal C de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2010/2011.
2) Balance General correspondiente al Ejercicio Económico 2010/2011.
3) Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio Económico 2010/2011.
4) Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2011/2012.
5) Inscripción definitiva del Estatuto Social de la Institución, con fecha 8 de febrero de 2011.
6) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.-

Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.

03) $ 2840 5/p 33078 Nov 04- Nov 10

Cooperativa de Ahorro y Crédito 4 de Diciembre
LLAMASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
"Memoria Anual y Estados Contables"

Fíjese para el día 18 de Noviembre hora 17:00 (Primera Convocatoria) y a la hora 18:00, (Segunda Convocatoria), en el CENTRO DE SUB-OFICIALES DE LA FUERZA AÉREA, sito en CARLOS QUIJANO Nº 1182 a dos cuadras de la (JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO) a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día.-

1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.-
3) Aprobación de la Memoria Anual.-
4) Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.-
5) Aprobación de los Estados Contable al 31 de Mayo 2011.-
6) Aprob del Presupuesto año 2011/2012 (Concesión de Créditos y Endeudamiento.-
7) Proyecto de Distribución de Excedentes.-
8) Mecanismo de Actualización del Ahorro Individual.-
9) Pago Dev. Capital de Socios Bajas.

Última Publicación

03) $ 1136 2/p 33020 Nov 04- Nov 07

COOPERATIVA DE SERVICIOS SOCIALES

CONVOCA A SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
FECHA: 09/11/2011
1ER LLAMADO: 19.30 HS
2DO LLAMADO: 20.00 HS
LUGAR: SORIANO 1153-PLANTA BAJA
TEMAS:
MEMORIA ANUAL
BALANCE
PERSPECTIVAS
Consejo Directivo -Comisión Fiscal.

03) $ 710 5/p 32929 Nov 03- Nov 09

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO NAVARRO da FONSECA y SONIA MAGDALENA MACIEL LOPEZ (FICHA 2-36151/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

05) (Sin Costo) 10/p 33106 Nov 04- Nov 17

SOLEDAD DOSSETTI GARCÍA y JOSÉ HÉCTOR VERA GATEBLED (IUE 2-30931/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4050 10/p 32979 Nov 03- Nov 16

MARÍA ALEJANDRA BERMUDEZ BELERATI y CYRO GERARDO PINTOS PIRIZ (FICHA 2-38899/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

05) $ 4050 10/p 32879 Nov 03- Nov 16

SEGUNDO TURNO

OSCAR ANTUÑA FOURNIE y TAMARA DIAS FAGUNDEZ (FICHA 2-38295/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4050 10/p 32400 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

AMILCAR ROBERTO ROBAYNA SOSA y CARLA LORENA ARANDIGA MUIÑO (FICHA 2- 102270/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 4050 10/p 33219 Nov 07- Nov 18

LEONARDO JAVIER ARDANZ GAITAN y PAOLA CAROLINA TRUCCO GIRAZ (FICHA 2-36867/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

05) $ 4050 10/p 33150 Nov 04- Nov 17

FANY CRISTINA POGGI RODRIGUEZ y JOSE RODRIGUEZ MANZZI (FICHA 2-33867/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

05) $ 4050 10/p 32816 Nov 01- Nov 15

HEBERT HORACIO DELPINO FARIÑA y PABLA ELVIRA DE PENA SOFIA (FICHA 2-101720/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

05) $ 4050 10/p 32680 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

NILO RICARDO RODRIGUEZ BAEZ y MARIA ALEXANDRA OTTONELLO PAZOS (FICHA 2-100576/2011).
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

05) $ 4050 10/p 32433 Oct 28- Nov 11

SÉPTIMO TURNO

CARLOS NESTOR MADAMA ZUNINO y PAOLA MARIA ROSAS REBUFELLO (FICHA 2-33398/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4050 10/p 32280 Oct 27- Nov 10

OCTAVO TURNO

JORGE DE VIVO TURANO y GLORIA MARINA GIUSTO LEMOS (FICHA 2-35013/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

05) $ 4050 10/p 32632 Oct 31- Nov 14

TERESITA ELEODORA CUADRADO LAYES y DARI MENDIONDO BIDART (FICHA 2-38462/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4050 10/p 32494 Oct 31- Nov 14

NOVENO TURNO

ALEJANDRO ASTEGGIANTE BLANCO y MARIANELA FIORELLA BROVIA CASELLA (FICHA 2-102710/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4050 10/p 32968 Nov 03- Nov 16

DÉCIMO TURNO

ANTONIO QUILEZ AGUILAR y NADIA LORENA CASTILLO EVIA (FICHA 2-105656/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

05) $ 4050 10/p 32980 Nov 03- Nov 16

GERARDO BARRIOS BERETTIERI y MARIA DEL LUJAN PIZZORNO MORALES (FICHA 2-35359/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 32115 Oct 26- Nov 09

MILTON JAVIER ARAUJO CUMBAY y ALEJANDRA ARACELY UMPIERREZ CHABAT (FICHA 2-101135/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 31914 Oct 25- Nov 08

DOROTEA PILAR CHOPITEA DE LOS SANTOS y SANTIAGO MARTIN BURASTERO LUPPO (FICHA 2-100846/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 31630 Oct 24- Nov 07

DECIMOPRIMER TURNO

ANA CAROLINA ADANO BRIANO y SERGIO BARITUSSIO SCALONE (FICHA IUE 2-100099/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 33307 Nov 07- Nov 18

FERNANDO SECCO VIANA y AGUSTINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA IUE 2-102337/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 32425 Oct 28- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

MARIA PIA SUSAETA y DENIS GUSTAVO MORAES (FICHA 2-21687/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 33048 Nov 04- Nov 17

SILVIA NEDDA GONZALEZ DEARMAS y DARWIN VAZQUEZ CORREA (FICHA 53-372/2002).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 32669 Oct 31- Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO DANIEL SALVITANO SUAREZ y MARIA ROSALIA HARCHILLA FERNANDEZ (FICHA D-592/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 33031 Nov 04- Nov 17

ADRIANA GOLDWASSER SZABOLCS y MARCELO RUDY KREINER FEDER (EXPEDIENTE 2-100090/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 32279 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE DANIEL HERNANDEZ BIDONDO y ADRIANA GIORDAN MINTEGUI (EXPEDIENTE 2-36722/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 32594 Oct 31- Nov 14

GABRIEL ANDRES PALACIOS CORREA y VICTORIA DE LOS SANTOS VILLAGRA (EXPEDIENTE 2-30000/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 31947 Oct 25- Nov 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

AURORA FABIANA SILVA CAIRELI y JOSE MANUEL VICO COBAS (IUE 2-8993/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 33221 Nov 07- Nov 18

MARTÍN ANDRÉS ARMSTRONG DAURIA y MARÍA MAGDALENA CEAN DOMINGUEZ (FICHA 2-103588/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 32661 Nov 01- Nov 15

DIEGO BENSION MALLO y MARÍA LUJÁN CROSTA CATALLADA (FICHA 2-36192/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 32189 Oct 27- Nov 10

JAVIER RENZO JOSÉ AZZINNARI SILVEIRA y VIRGINIA NORA ROYBAL VALLI (FICHA 2-23245/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 32154 Oct 27- Nov 10

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO OMAR ALONSO FERNANDEZ y SILVIA MERCEDES INSUA CANESSA (IUE 2-29656/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 32768 Nov 01- Nov 15

WASHINGTON ERNESTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ y ANA LAURA NÚÑEZ ROSA (FICHA 2-37391/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 31776 Oct 24- Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

GERMAN BARRIOS NIETO y SELVA LUCILA ARIETA MENONI (FICHA 2-106194/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 33197 Nov 07- Nov 18

SILVINA MOOR RODRIGUEZ y PABLO JOSE PONCE de LEON MOOR DAVIE (FICHA 2-103937/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 32817 Nov 01- Nov 15

VIGÉSIMO TURNO

SEBASTIAN PESSANO CAPOBIANCO y KARINA IRIARTE BURGOS (FICHA 2-8385/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 32640 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE FEDERICO CONTRERAS CHANHINIAN o CHAHINIAN y MARÍA NOEL CAMINO CAPUOZZOLO (IUE 2-100117/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 31915 Oct 25- Nov 08

DANUBIO CUELLO y MARLENE PIÑEYRO MIRANDA (IUE 2-32269/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 31798 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUSANA RAQUEL IBARRA DOS SANTOS y HUGO CELMAR RAMIREZ RIOS (IUE 2-102921/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 31721 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANA MARIA NOVINO COSCIA y ADRIAN ALFREDO JORGE ORTIZ (FICHA 2-39614/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 33220 Nov 07- Nov 18

ANA INES VILLEGAS CASH y ALFREDO ALVAREZ SAAVEDRA (FICHA 2-100536/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 32245 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR JAVIER FIGUERON OLIVERA y SANDRA BEATRIZ ACOSTA MENDEZ (IUE 0002-100541/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 32130 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO RUBEN SUGO PLANCHON y NILDA ESTER RIVA MAZZONI (FICHA 2-33439/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.



Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 33149 Nov 04- Nov 17

MARCIAL LAFFITTE y MARÍA CECILIA COLLAZO (IUE 2-23507/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 32566 Oct 31- Nov 14

GERARDO BERGER FURMAN y SANDRA FELDER BUCKSTEIN (IUE 2-36462/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 32246 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ BERRO y MARTIN LAGE PONCE DE LEON (FICHA 2-57334/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 32808 Nov 01- Nov 15

ELIZABETH SEQUEIRA GUTIERREZ y JOSELIN EUSEBIO SARAVIA BARRERA (FICHA 2-30219/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 32493 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

JAVIER MARIO OLIVERA GOMEZ y MARIA EUGENIA DEL PILAR RODRIGUEZ FERRARI (FICHA 2-29219/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 32660 Nov 01- Nov 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

MIGUEL ANGEL VALERO GIMENEZ y ROMY BEATRIZ RIEGER STEFAN (IUE 485-360/2011).
Atlántida, 28 de octubre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 33309 Nov 07- Nov 18

MARIA DEL ROSARIO DIAZ y FERNANDO ALEJANDRO CASTRO (IUE 485-324/2011).
Atlántida, 15 de agosto de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 31872 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

DANIEL MARIO MALDE CABRERA y VERONICA MAGALI CAMACHO BATTO (IUE 493-399/2011).
Ciudad de la Costa, 4 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 32078 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ISKANDER JOHEL URRUTIA SILVA y MIRTA IRIS FERNANDEZ RAMOS (FICHA IUE 458-836/2011).
Las Piedras, 15 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 32708 Nov 01- Nov 15

WALTER DAVID GUEVARA CARNEBIA y ANA MARIA RUIZ UBAL (FICHA IUE 458-824/2011).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 31604 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

FRANCISCO IRIARTE NIGELLI y MARIA CLAUDIA BENTANCOR RICHERI (FICHA 176-565/2011).
Pando, 4 de octubre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 32337 Oct 28- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DANIEL LARA BARRON y ELENA BEATRIZ SOSA RODALES (FICHA 468-309/2011).
Melo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 31842 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES ARIEL PERRACHON AVONDET y SUSANA RAQUEL MICHELIN GERMAN (IUE 223-843/2011).
Colonia, 13 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 32437 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ELIZALDE GONZALEZ y ANALÍA VERÓNICA BANCHERO BARALE (IUE 227-571/2011).
Carmelo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 31694 Oct 24- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELISA FERNÁNDEZ ARIAS y JUAN MAURICIO PEÑA FLEITAS (FICHA 260-445/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 31926 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL MEDEIROS MANCHINI y MARIANELA FACHELI GUERRA (FICHA 285-549/2011).
Maldonado, 27 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 32350 Oct 28- Nov 11

CLAUDIA CASTRO GONZALEZ y HUGO GUZMAN CRUZ PEREZ (FICHA 285-592/2011).
Maldonado, 19 de octubre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 32349 Oct 28- Nov 11

MARIA SUSANA MENDEZ MESIQUE y DANIEL ANTONIO GUTIERREZ GOMEZ (FICHA 285-352/2011).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 32332 Oct 28- Nov 11

FLORINDA GUTIERREZ MILLING y JOSE PEDRO PEREIRA LATOURETTE (FICHA 285-304/2011).
Maldonado, 30 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 31636 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

JOSÉ FAUSTINO CORREA RODRIGUEZ y EMA MARÍA ALVEZ SCOTTINI (FICHA 286-667/2010).
Maldonado, 23 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO .
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 31766 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

DANIELA OLIVERA DUTRA y MARIO ANGEL BONILLA SOSA (FICHA 456-315/2011).
San Carlos, 6 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 31767 Oct 24- Nov 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIA NAIR BALDERRAMO y RICHARD RENE BALSA (IUE 300-838/2011).
Paysandú, 24 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 33313 Nov 07- Nov 18

KARLA BENITEZ y RUBEN DALLA VALLE (IUE 300-463/2011).
Paysandú, 6 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 32599 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

ARIEL JOSE BIANCHI y SELVA BEATRIZ UPINI (IUE 301-489/2011).
Paysandú, 27 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 32602 Oct 31- Nov 14

SÉPTIMO TURNO

ANA ESPERANZA IRULEGUY POLLINI y NESTOR ANDRES BARRAGAN MENTA (IUE 501-85/2011).
Paysandú, 27 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 33312 Nov 07- Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS DIONISIO FAGUNDEZ JURI y MARIA DO CARMO DA ROSA TORRES (FICHA IUE 330-169/2011).
Rivera, 26 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 32059 Oct 26- Nov 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALEJANDRO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ y MARIA LORENA DALGALARRONDO BIDEGAIN (IUE 471-209/2011).
Libertad, 25 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCIA PELUFO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 32689 Nov 01- Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA JAIME y PABLO JAVIER PASSARINO TORRES (IUE 443-191/2011).
Dolores, 29 de septiembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 31732 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JAVIER BIDEGAIN LOPEZ y ALBA TERESA SUAREZ (IUE 431-516/2011).
Mercedes, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 32025 Oct 25- Nov 08

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "Sosa, Andrea Evelyn c/ Bernabel, David Florencio"- Divorcio por Causal, Riñas y Disputas, IUE 2-16481/2011, se hace saber que en cumplimiento del auto No. 1696/2011 del 05 de mayo de 2011, se CITA y EMPLAZA al Sr. David Florencio Bernabel a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo aprecibimiento de designársele defensor de oficio con quién se continuará estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el día de setiembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 32185 Oct 27- Nov 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ ERCIRA C/ CABRERA EMILIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-33843/2011 se cita, llama y emplaza a EMILIO CABRERA a estar a derecho en estos autos por el término máximo legal bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18.078
Montevideo doce de octubre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32655 Nov 01- Nov 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MORI BARCELO PATRICIA C/ GOMES ALVES SERGIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-100890/2011 se cita, llama y emplaza a SERGIO GOMES ALVES a estar a derecho en estos autos por el término máximo legal bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18.078
Montevideo doce de octubre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32007 Oct 26- Nov 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DA SILVA OLIVERA, MARÍA LOURDES Contra: QUINTERO PEREIRA, FRANCISCO ELICEO. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACIÓN DE HECHO", IUE Nº2-36071/2011, se cita, llama y emplaza a el Sr. FRANCISCO ELICEO QUINTERO PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. El presente trámite se encuentra amparado bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31976 Oct 26- Nov 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados:



"VERDIER SOTO, HERMLINA c/ TURIELLE ACOSTA, PEDRO.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-101941/2011 se cita, llama y emplaza al Sr. PEDRO NELSON TURIELLE ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4620/2011 de fecha 29 de setiembre de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31814 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LAYERA ROMERO JUANA BEATRIZ C/ CUADRADO SUAREZ RAMON- DIVORCIO" FICHA 2-33252/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. RAMON CUADRADO SUAREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se hace constar que la parte se asiste por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil once.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32104 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "AVIAGA, CARMEN C/ SOSA, WALTER - DIVORCIO", ficha IUE: 458-887/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER ADOLFO SOSA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 11 de Octubre de 2011. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33064 Nov 04- Nov 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA C/ DURAN, DANIEL - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-879/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL GUSTAVO DURAN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 11 de Octubre de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31968 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ROCHA, HUGO C/ MACHADO, DEBORAH JOHANNA -DIVORCIO POR CAUSAL -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-905/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DEBORAH MACHADO BERON, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 28 de junio de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 31852 Oct 25- Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "CORBO CORREA, BLANCA NIDIA C/ GONZALEZ ROCHA, ATANASIO ADALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-392/2011", Por Decreto No. 4464 de fecha 1/09/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ATANASIO ADALBERTO GONZALEZ ROCHA cuyo domicilio se desconoce a efectos de comparecer en autos, con plazo de noventa dias, bajo apercibimiento.
Por Resolución 3991/2011 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil once. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32352 Oct 28- Nov 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVA CASTILLO, CLAUDIA VERONICA C/ RIVERO, MIGUEL ANGEL; DIVORCIO" FA - 449-716/2010, Auto Nro. 3198/2011 DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2011, se EMPLAZA A MIGUEL ANGEL RIVERO a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por decreto Nro. 3439/2011 de fecha 22 de Agosto de 2011 dictado en los Autos IUE 449-190/2011.-
Treinta y Tres, 3 de Octubre de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32861 Nov 03- Nov 16

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "VELAZQUEZ, WALTER FERNANDO C/ POLLI, LUCIANA; DIVORCIO" Fa. 449-58/2006, Auto Nro. 66/2006 de 1º de Setiembre de 2006 se EMPLAZA A LUCIANA POLLI, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA por Decreto Nro. 582/2006 de fecha 16 de Noviembre de 2006 en los autos IUE 449-156/2006.-
Treinta y Tres, 4 de Octubre de 2011 Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32605 Oct 31- Nov 14

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución No. 16/2011, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos sitos en el departamento de Rocha, en la Localidad Catastral denominada "Punta del Diablo", en la Oficina Sede sita en la Avenida General Rondeau No. 1437, del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Rocha, sita en General Artigas 153. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley No. 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto-Ley No. 14.351 de 19 de marzo de 1975, por el término de diez (10) días y a partir del día inmediato siguiente al último del

emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores, que entrarán en vigencia, a partir del 1º de enero de 2012, podrán consultarse, en el sitio www.catastro.gub.uy/notificación.htm desde el 18/11/2011.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33010 Nov 04- Nov 17

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2208/10 se ha presentado la solicitud de un Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de arena y canto rodado, ubicado en los padrones nos. 7195 y 1688 de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a los señores Nicolás Martín, Santiago Andrés, Federico Miguel y Agustín BERAZA SANCHEZ, propietarios del 50% de los referidos padrones, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.- Ing. Agr. HECTOR LARRIERA, Encargado División Minería.
08) $ 1701 3/p 33040 Nov 04- Nov 08

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** CORREA RODRIGUEZ, Julio (Exp. 2010-11-0001-7252)**

*** TASSINO ASTEAZU, Oscar (2010-11-0001-5657)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 32532 Oct 31- Nov 14

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 y por el Decreto 241/69 se emplaza a Marcelo ARRILLAGA BRUNO, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus insistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 32856 Nov 03- Nov 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos "RODRÍGUEZ LARRETA, María Helena. Promueve reconstrucción de acciones de SA", IUE 2-35154/2009, por auto 3399/2011, del 25 de octubre de 2011, se dispuso publicar que se presentó SALIAR S.A. manifestando el extravío de 3.600 -tres mil seiscientas- acciones de N$ 1.00 valor nominal cada una, representadas por diez títulos al portador numerados del 1 al 10 inclusive y afirmando que el último tenedor conocido fue RÍO NEGRO INVESTMENT COMPANY S.A. Se cita, llama y emplaza por 60 días a quienes se consideren con derecho. Transcurridos 60 días de la última publicación, se cancelará tales acciones. Se deja constancia de que por el mismo auto se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. Montevideo, 27 de octubre de 2011. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 4970 10/p 33317 Nov 07- Nov 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 mo. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marión Loreley Carrión Peraza, FICHA IUE 2-5555/2010, iniciando juicio de ESCRITURACION FORZADA sobre la unidad de propiedad horizontal número 005, empadronado individualmente con el No. 894/005, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la localidad catastral de Salinas, departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el No. 894. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de Daniel Verde Mallada, y/o sucesores de Margarita Porley Serra y/o Mabel Aracely Verde Porley, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Montevideo dieciocho de octubre de 2011 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5680 10/p 32981 Nov 03- Nov 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "Cooperativas de Vivienda Afaf 1, Olimar y La Florida c/ Rivera Gabito, Sara - Rescisión de contrato de uso y goce - Fa. 2-23143/2009" se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a herederos y/o sucesores a cualquier título de Sara Rivera Gabito, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en Zabala 1367 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de Octubre de dos mil once.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4260 10/p 32405 Oct 28- Nov 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º. Turno, dictada en autos caratulados "BARRETO, Nilda c/ COLLAZO GIANONI, Nilda- Crédito Hipotecario" I.U.E. 2-12022/2007, se cita, llama, emplaza y se cita de excepciones a Oscar Eduardo Collazo Gopar, Alida Myriam Collazo Gopar, Horacio Hugo Collazo Lemos y Ana Matilde González Zalgis, por el plazo de 90 días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuara la tramitación de estos obrados. Montevideo, 30 de setiembre de 2011. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 3550 10/p 31629 Oct 24- Nov 07

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º. Turno, dictada en autos caratulados "BARRETO, Nilda c/ COLLAZO GIANONI, Nilda- Crédito Hipotecario" I.U.E. 2-12022/2007, se cita, llama, emplaza y se intima Oscar Eduardo Collazo Gopar, Alida Myriam Collazo Gopar, Horacio Hugo Collazo Lemos y Ana Matilde González Zalgis, por el plazo de 90 días a abonar el adeudo de gastos comunes de la unidad 103 del Edificio Amancay, sito en la calle 8 de Octubre 3070, que asciende a la suma de $ 356.313 al 24 de abril de 2009, mas los gastos comunes e intereses que se generen hasta la total cancelación del adeudo y las costas y costos del presente juicio. Montevideo, 30 setiembre de 2011. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 4970 10/p 31628 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 22° Turno, dictada en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) Oblación y Consignación" - Exp: 0002- 104051/2011 en cumplimiento del auto N° 2195 del 29/09/2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, a Francois Cristophe Hombrouck Bach y Claudie Marie Hombrouck Petit probables propietarios y herederos conocidos cuyo domicilio se desconoce, y a propietarios y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el Padrón N° 5757 (p) ubicado en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de octubre de 2011. Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32691 Nov 01- Nov 15

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° turno, en autos caratulados: "EDIFICIO VALPARAISO C/ BULA VIRGINIA- Juicio ejecutivo" IUE 2-39358/2009, en cumplimiento del Decreto No. 2187/2009 se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Virginia Bula, C.I. 1.868.373-1 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 9 de junio de 2011. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2840 10/p 32427 Oct 28- Nov 11

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ JOSÉ SANTO AGÜERO, Intimación." Ficha 0002-102884/2011, por decreto 2324/2011, de fecha 5 de octubre de 2011, se cita llama y emplaza, por el termino de 90 días, al Sr. José Santo AgÜero para que cumple con el pago de la deuda en un plazo de 10 días bajo apercibimiento de acción rescisoria.
Montevideo, 12 de octubre 2011. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32624 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS LAVEGA, SERGIO DANIEL C/ LALO ARIAS, SERGIO DANIEL - Pensión Alimenticia", Expediente N° 2-28080/2011, se cita y emplaza a Sergio Daniel LALO ARIAS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, ocho de agosto de dos mil once. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
08) $ 4260 10/p 30259 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 TURNO, en autos caratulados "CRUZ RAMOS, RICARDO C/ ALEJANDRA BANEGA"- MODIFICACION DE CONVENIO- FICHA 65-46/2010 se cita y emplaza a ALEJANDRA BANEGA CASAS por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintitrés de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 32558 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "HERNANDEZ, JORGE ARMANDO C/ PANADERIA LA CRUZ Y OTROS - IUE: 2-25529/2004, tramitados ante el Juzgado Letrado de 1° Instancia del Trabajo de 6° Turno CITESE Y EMPLACESE a la señora María Salomé Vazquez a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127 y 89 del C.G.P.). Se deja constancia que cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el veintitrés de setiembre del año dos mil once, en dos ejemplares del mismo tenor.- Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32563 Oct 31- Nov 14

EDICTO: En autos caratulados: "ZUNINO, GERARDO C/ IBRAMAR SA- IUE: 2-37864/2006, tramitados ante el Juzgado Letrado de 1° Instancia del Trabajo de 6° Turno CITESE Y EMPLACESE a los sucesores de Pedro Pick a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127 y 89 del C.G.P.). Se deja constancia que cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 15 de setiembre del año dos mil once.- Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32369 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos caratulados "González María Fernanda c/ Quiroga, Nancy Felicia Virginia y otro - Daños y perjuicios, Resolución de contrato" IUE 2-27298/2011, por auto 2203/2011 de 8 de agosto de 2011, se dispuso el emplazamiento de la Sra. Nancy Quiroga por edictos en los términos de los arts. 89 y 127 del CGP para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, once de octubre de dos mil once. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 3550 10/p 32975 Nov 07- Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida en los autos "GONZALEZ MARGARITA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. I.U.E. 485-74/2010", se hace saber que por resolución n° 1074/2011 de fecha 4 de octubre de 2010, SE EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 403,2 DEL C.G.P., a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 32911 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "MACIEL, DARY - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE: 458-1498/2010; en autos se presentó el Sr. DARY MACIEL, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con la Sra. MARIA ANGELA GUERRERO (fallecida el día 20/08/2010). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 28 de Octubre de 2011. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33158 Nov 04- Nov 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FAVAT, DANTE OMAR C/ RODRIGUEZ CABRERA, ESTELA SOLEDAD - PARTICION POSTCOMUNITARIA - IUE 223-887/2011", SE PRESENTO DANTE OMAR FAVAT PROMOVIENDO JUICIO DE PARTICION POSTCOMUNITARIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ESTELA SOLEDAD RODRIGUEZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO

EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 19 DE OCTUBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3550 10/p 32442 Oct 28- Nov 11

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "BRASESCO BENEVENTANO, JORGE ALFREDO c/ BASOTTI RAMPA, ORLANDO Y ZITO DE BASOTTI, JULIA CARMEN. ESCRITURACION FORZADA. IUE: 306 558/1996", y según providencia Nº 3340, de fecha 3 de diciembre de 1996, se dispuso la escrituración forzada del bien inmueble Padrón Nº 13.023 (Antes Nº 2952), Localidad Catastral Paysandú, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los sucesores de ORLANDO BASOTTI RAMPA y JULIA CARMEN ZITO DE BASOTTI, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 19 de octubre de dos mil once. Dra. Mª GABRIELLA ALANIS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 4970 10/p 32600 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ; MARIA CRISTINA C/ SUCESORES DE GUSTAVO ARIEL CENANDEZ SEVERO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1081/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. GUSTAVO ARIEL CENANDEZ SEVERO por el termino de 90 días a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 03 de Octubre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 31763 Oct 25- Nov 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. DEBALI, ALVARO C/ PONCE DELGADO, ALBERTO Y OTROS. REGULACION DE HONORARIOS. Fa. 317.472/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a PONCE DELGADO, ALBERTO; PONCE DELGADO, MARIA MERCEDES; SIRVEN DELGADO, ALBERTO JOAQUIN; SIRVEN DELGADO, JULIETA AMBROSIA; DANERI DELGADO, JULIO CESAR; DANERI DELGADO, CARLOS LISANDRO; DANERI DELGADO, ETELVINA LYDIA; SUAREZ DELGADO, MARIA SARA; SUAREZ DELGADO, AIDA JOSEFA ETELVINA; SUAREZ DELGADO, STELLA MARIA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 18 DE octubre del año 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
08) $ 4260 10/p 31786 Oct 25- Nov 08

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: B.R.O.U. C/ PEREYRA LOPEZ ROQUELINA - JUICIO EJECUTIVO- FN. 344-179/2007 - según providencia Nº 1441 de fecha 5/8/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el termino de 90 dias a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. ROQUELINA PEREYRA LOPEZ, a comparecer y estar en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Rocha, 31 de agosto de 2011. Dra. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ.
08) $ 3550 10/p 32564 Oct 31- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "ALBANO JUAN CARLOS Y OTROS C/ LANFIL S.A. - INTIMACION DE PAGO HOY: EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA" I.U.E. 356-1/2009; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SEÑOR ROQUE REINA ZAMBRAMA O SAMBRANA O ZAMBRANO, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 35.1, 89 y 123.3 del C.G.P. Se deja expresa constancia de que la parte está LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, diecinueve de octubre de dos mil once.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32891 Nov 03- Nov 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la 3a. Sección Judicial de San José, dictada en autos: "SEGUNDO, ELIBERTO FELIPE C/ AUTORIZACION PARA CORTE DE ARBOLES" Ficha 375 292/2011 y según providencia No. 937 de fecha 6 de octubre de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos lo que se consideren con derecho y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble sito en Manzana No. 3 Solar 18 del fraccionamiento Monte Grande, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, teniendo en cuenta que el actor cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. En ciudad del Plata, a los diecinueve de octubre de dos mil once.- Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 32860 Nov 03- Nov 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, VALERIA C/ PEDROZO NELBA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- IUE: 431-395/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VALERIA MARTINEZ, promoviendo trámite de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE EDUARDO ODOLFO PEDROZO SUAREZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los interesados que se consideren con derecho en las presentes actuaciones, a que comparezcan en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Mercedes, 27 de setiembre de 2011.-. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32051 Oct 26- Nov 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. SERVICIO DE REGULACIÓN TERRITORIAL. SECCIÓN DESPACHO. CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a quienes tuvieren interés legítimo, que el área sin empadronar, correspondiente a la Senda de 4 metros de ancho, primer paralela a Camino Manuel M. Flores, comprendida entre los Caminos Gori y El Chingolo, contigua al Padrón Nº 93.761, con un área de 1.016 m.c., se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia

de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912.-
El Exp. Nº 6410-004254-11, se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en el edificio sede, Avenida Dieciocho de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32626 Oct 31- Nov 14

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Rosauro Raúl Figueras Martínez, Gladis Trías y sucesores y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 168/09 de fecha 18/02/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 50.4.003 allí emplazada, empadronada con el Nº 80(p), señalada como Fracción A, ubicada en la Localidad Catastral Grecco, Departamento de Río Negro y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro), el 18/09/08 con el Nº 4.879, tiene una superficie afectada de 84 m2 54 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 8 m 39 cm de frente a Calle Nº 1; al Noreste, 9 m 95 cm lindando con parte del Padrón Nº 79; al Sureste, 8 m 82 cm y al Suroeste, 9 m 70 cm, lindando por ambos lados con el Padrón Nº 80 (p), Fracción B
-Expediente Nº 1456/08 El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 32184 Oct 27- Nov 08

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a MILTON RODRIGUEZ y a ILDA ESTELA RODRIGUEZ y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1815/09 de fecha 29/12/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación 56.3.001 para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Valentines, empadronada con el Nº 2525 (p), ubicada en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 08/10/09, con el Nº 9.218 tiene una superficie de 100 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al sureste, 10 m 08 cm; al Suroeste, 10 m 16 cm; al Noroeste, 9 m 67 cm y al Noreste, 10 m 10 cm, lindando por los cuatro lados con el Padrón Nº 2525(p). El bien fue tasado en UR 21,5722..
Expediente Nº 1345/09.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 32024 Oct 26- Nov 07

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MUIÑO FERREIRA, MARIA MERCEDES-INCAPACIDAD, Ficha 2-17134/2010" se hace saber que por auto Nº 4029/2011 de fecha 4/8/2011 se declaró en estado de incapacidad a MARIA MERCEDES MUIÑO FERREIRA designándole curadora a RAQUEL ELISA MUIÑOS.-
Montevideo, 6 de Setiembre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 32776 Nov 01- Nov 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SALDIVIA ROSARIO AMANDA.-INCAPACIDAD" Fa. 2-3884/2011 por auto Nº 1604/2011 de fecha 4/4/2011 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz ROSARIO AMANDA SALDIVIA al señor CARLOS TEIXEIRA.-
Montevideo, doce de octubre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 33151 Nov 04- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "BALDOMIR VAZQUEZ JOSE AGUSTIN - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 49/150/1987, por auto Nº 11507 del 03/09/1987, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JOSE AGUSTIN BALDOMIR VAZQUEZ, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. SUSANA BENTANCUR, quien aceptó el cargo el día 27/9/2011. Montevideo, el día once de octubre de dos mil once.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 1500 10/p 33293 Nov 07- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BARRIOS, RODRIGUEZ, JONATHAN CHRISTIAN-INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA-", Fa. Nro. 2-8220/2009, por Decreto Nro. 3071/2011 de fecha 30/06/2011, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. JONATHAN CRISTIAN BARRIOS RODRIGUEZ, nacido el día 14/06/1986, e inscripto el día 27/06/1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 922, designándose curador a la Sra. LEONOR FERRAZ BARRIOS. Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de setiembre de 2011, Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 33246 Nov 07- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PLAZA BOGIANO, JULIO NESTOR-INCAPACIDAD-PROVIENE DE JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE 15º TURNO" - Expediente Nº 31-549/1977, se hace saber que se designó Curador propietario a YISEL ALICIA BOGIANO AGRA del incapaz JULIO NESTOR PLAZA BOGIANO.
Montevideo, catorce de junio de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 32520 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PINTOS RAQUEL ELENA -INCAPACIDAD IUE 2-59515/2010, se hace saber que por resolución Nº 4792/2011, de fecha 07.09.2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Raquel Elena Pintos Bermudez y se designó curadora a la Sra. Alba Iris Pintos Bermudez.-

Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de setiembre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31822 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "FASINI GROPPI, NELSA CARMEN" -CURATELA- FICHA: 2-5706/2011 se hace saber que por Auto Nº 3100/2011 de fecha 26 de Julio de 2011 se designó curadora definitiva de la incapaz NELSA CARMEN FASINI GROPPI a LETICIA IDA PEREZ FASINI, en sustitución de EDIA ELVIRA FASINI SOSA.-
Montevideo, treinta de Agosto de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 33108 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "RIJO FREYRE, CARLOS ALFREDO" -INCAPACIDAD PROVIENE DEL JDO. LETRADO EN LO CIVIL 8º TURNO- FICHA: 82-41/2011 se hace saber que por Auto Nº 3667/2011 de fecha 21 de Setiembre de 2011 se designó curadora definitiva del incapaz CARLOS ALFREDO RIJO FREYRE a la Sra. MARIA DEL ROSARIO RIJO FREYRE, en sustitución de José Manuel Rijo Preliasco.-
Montevideo, tres de Octubre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 31916 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "BOIRE ECHEVERRY, SERGIO -INCAPACIDAD-" ficha 2-1015/2010 se hace saber que por auto 2335/2011 de 24/05/2011 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DANIEL BOIRE ECHEVERRY, C.I. 4.481.816-0, se designó curadora definitiva a la Sra. LAURA DANATRO. La misma acepto el cargo el día 03/08/2011.
Montevideo, veintitrés de Agosto de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 33114 Nov 04- Nov 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "LOPEZ MILLER, EMILIANO -Curatela, Incapacidad, auxiliatoria de pobreza-", Ficha 2-26329/2010, se hace saber que por auto Nº 798/2011 de fecha 01/03/2011 se designó curador interino de EMILIANO LOPEZ MILLER a la Sra. TERESA NAIR MILLER MACEDO a los solos efectos del cobro del beneficio pensionario, Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de Abril de 2011. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32196 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "CASSANELLO REDONDO, EMA CAROLINA -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-53188/2009, se hace saber que por auto Nº 2809/2011 de fecha 3/6/2011, se declaró en estado de incapacidad a EMA CAROLINA CASSANELLO REDONDO y se designó curador definitivo a la GABRIEL AMILCAR BARBAT CASSANELLO. El mismo aceptó el cargo el 12 de Agosto de 2011.
Montevideo, doce de Agosto de dos mil once. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 32617 Oct 31- Nov 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulados "SILVANA LORENA DE LOS SANTOS ANSELMI S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 461/244/2010), se ha declarado en estado de incapacidad a SILVANA LORENA DE LOS SANTOS ANSELMI, desígnandose curadora definitiva a la Sra. OLGA ESTHER ANSELMI DIAZ.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 18 de octubre del año 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31674 Oct 24- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "THOMAS BULA, GUILLERMO JOSEPH. INCAPACIDAD. IUE 2-20043/2004", se hace saber que por decreto No. 4646/2011 de fecha 18/08/2011, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO THOMAS BULA, designándose curador al Sr. WILHEM JOSÉ THOMAS, quien aceptó el cargo el 22 de setiembre de 2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, veintiseis de octubre de 2011. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 33144 Nov 04- Nov 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "MACHADO CHRISTIAN MARCEL. INCAPACIDAD. IUE 180-567/2010", se hace saber que por decreto No. 4676/2011 de fecha 19/08/2011, se declaró la Incapacidad de CHRISTIAN MARCEL MACHADO, y se designó Curadora a la Sra. MARIA CRISTINA MACHADO, quien aceptó el cargo el 07/09/2011. Ciudad de la Costa el cinco de octubre del año dos mil once.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32351 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MIRANDA, LUCIA VALENTINA - INCAPACIDAD", ficha 440-199/2011, se hace saber que por auto Nº 5065/2011, de fecha 08 de Setiembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA VALENTINA MIRANDA COLLAZO, C.I. 4.527.009-6, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su madre Sra. MARIELA JACQUELINE MIRANDA, C.I. 3.247.003-3, quien aceptó el cargo con fecha 04 de Octubre de 2011. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 6 de Octubre de 2011.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32858 Nov 03- Nov 16

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "WILCK QUINTANA, JOSE LUIS - INCAPACIDAD", ficha 170-30220/1987, se hace saber que por auto Nº 1976/2011, de fecha 23 de marzo de 2011, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos JOSE LUIS WILCK QUINTANA, a la Sra. ANGELICA DOMINGA RAMIREZ QUINTANA, quien aceptó el cargo con fecha 27 de abril de 2011. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho, Consultorio Jurídico Gratuíto de la ciudad de Las Piedras.-
Las Piedras, 7 de octubre de 2011.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31854 Oct 25- Nov 08

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ MESA, MICAELA RAQUEL - INCAPACIDAD", ficha 440-349/2010, se hace saber que por auto Nº 4052/2011, de fecha 28 de junio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a MICAELA RAQUEL RODRIGUEZ MESA, designándose por el mismo auto curadora a la Sra. NERIA RAQUEL MESA, quien aceptó el cargo con fecha 26 de julio de 2011. Se deja constancia que el presente

goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 3 de agosto de 2011.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 31840 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, PATRICIA SOLEDAD - DENUNCIA DE INSANIA - IUE 223-1087/2010", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3256/2011 DE FECHA 01/6/2011 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A PATRICIA SOLEDAD FERNANDEZ RODRIGUEZ, C.I. 4.424.501-8, DESIGNANDOSE CURADOR A ELIZABETH JAZMIN RODRIGUEZ DA SILVA, C.I. 3.405.247-1, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 31/8/2011, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA POR TANTO AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICAL.- COLONIA, 12 DE OCTUBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 31777 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "MALAN, Santiago- INCAPACIDAD-" IUE 225-533/2006, por Resolución Nº 5221 de fecha 3 de octubre de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANTIAGO MALAN ROSSO, designándose Curadora del incapaz a la Sra. Vivian Ethel ROSSO.-
Se deja constancia que por Auto Nº 3457 de fecha 19 de setiembre de 2006, la gestionante fue declarada AUXILIADA DE POBREZA, a los efectos correspondientes.
Rosario, 17 de OCTUBRE de 2011.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 33217 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "DAVILA MEDIZA, Gilda INCAPACIDAD-" IUE 225-984/2010, por Resolución Nº 3842 de fecha 2 de agosto de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GILDA ARACELI DAVILA MEDIZA, designándose Curador de la incapaz a la Sra. María Docelina MEDIZA DIAZ.- Rosario, 16 de Agosto de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 32720 Nov 01- Nov 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "SCHIAPPAPIETRA DE LOS SANTOS, MARIA BELEN- INCAPACIDAD." IUE 301-19/2011" surge que por auto Nº 6085/2011 de fecha 05.10.2011, se declaró en estado de incapacidad a MARIA BELEN SCHIAPPAPIETRA DE LOS SANTOS, C.I. 4.473.312-0, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. BETTY DE LOS SANTOS, C.I. 3.855.211-8, quien aceptó el cargo conferido el 11 de octubre de 2011, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- ESC. GUZMAN MARTINEZ. ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1500 10/p 32215 Oct 27- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4281/2011 de fecha 27/09/2011, se declaró en estado de Incapacidad a ELBIO FABIAN NOGUEIRA SILVA, (Ficha IUE 329-193/2009), habiendose designado curadora del mismo a MARIANA LUISA OLIVERA SILVA. Rivera, 17 de Octubre de 2011. Trámite de Defensoría de Oficio. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32791 Nov 01- Nov 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Ltdo. de primera instancia de 2º T. de Chuy, en autos caratulados: "SILVA GUERRA SOFIA FELICIDAD.- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-143/2010; se hace saber que por decreto Nº 1325/2010 de fecha 15/09/2010; se dio inicio al trámite de declaración de incapacidad respecto a la Sra. SOFIA FELICIDAD SILVA GUERRA, C.I. 3.013.035-6; habiéndose designado como curadora interina de la misma a la Sra. ELENA EMA SILVA VARELA, C.I. 1.627.557-6; estándo la Sra. Elena Silva (gestionante) amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, otorgada por decreto Nº 633/2011 del 06/05/2011
Chuy, 12 de Mayo de 2011 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32169 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA MORALES, DANIEL ARTIGAS. INCAPACIDAD, FICHA número I.U.E.: 352-640/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 7942/2011 de fecha 23 de SETIEMBRE del año 2011, se declaró en estado de incapacidad, a: DANIEL ARTIGAS SILVA MORALES, designándose CURADORA del mismo, a: LAURA ADRIANA SILVA MORALES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de SETIEMBRE del año 2011.- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de OCTUBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 32928 Nov 03- Nov 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SOSA LARRONDA, KAROL SHANINA. INCAPACIDAD". FA. 412-242/2010, hace saber que por resolución Nº 4378/2011, de fecha 14 de setiembre de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a KAROL SHANINA SOSA LARRONDA, y se designó curadora a la Sra. MARIA SELVA LARRONDA MORENO, quién tomó aceptación del cargo el día 21 de Setiembre de 2011. Por el mismo auto se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 7 de Octubre de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33155 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del depto. de Treinta y Tres, en autos caratulados "OLIVERA QUINTANA, CHRISTIAN FABIAN; INCAPACIDAD" FA. 449-63/2007, se hace saber que por decreto Nº 3634/2008, de fecha 15 de Setiembre de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CHRISTIAN

FABIAN OLIVERA QUINTANA, y se designó curadores a FLOR IGNACIA QUINTANA Y A WALTER OLIVERA, quienes tomaron aceptación del cargo el día 5 de Mayo de 2010.
Treinta y Tres, 21 de Octubre de 2011. Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por decreto Nro. 1533/2011 de fecha 6 de Mayo de 2011 dictado en los autos IUE 449-100/2011.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32505 Oct 31- Nov 14

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º turno en autos "RODRIGUEZ YAÑEZ, SANTIAGO- INFORME DE VIDAS Y COSTUMBRES" IUE 2-100033/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó Santiago Rodríguez Yañez, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Pablo Andrés Quintero Olivera, Ismael Annibal Ferrazzi Tassisto y Gabriel Andrés Sellanes Do Canto, sobre su vida y costumbres morales.- Montevideo, 13 de Octubre de 2011.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1500 10/p 32013 Oct 26- Nov 09

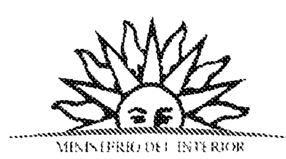
TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en los autos caratulados: "Pérez Miranda, Lurdes Soledad- Otros Procesos- Ficha: 2-13864/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Lurdes Soledad Pérez Miranda, a efectos de que se le habilite a inscribirse en el registro de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Ana Laura Karvelis Martínez, María Noel Fernández Trinidad y Alicia Nogués Saldombide sobre su vida y costumbres morales.
Montevideo, 16 de septiembre de 2011 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1500 10/p 31892 Oct 25- Nov 08

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 32/2011
"Adquisición de prendas de vestir, con destino a la Policía Nacional".

El Ministerio del Interior llama a oferentes para la Licitación Pública Nº 32/2011 para la "adquisición de prendas de vestir, con destino a la Policía Nacional".
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, el día 29 de noviembre de 2011 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los pliegos particulares de condiciones en el horario de 9:00 a 18:00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Adquisiciones PB), sin costo. En www.comprasestatales.gub.uy consultar pliegos particulares de condiciones.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33250 Nov 07- Nov 07

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE



LICITACION PUBLICA Nº 06/2011 U.E. 001
PRÓRROGA

El Ministerio de Turismo y Deporte comunica la prórroga de la apertura de la Licitación Pública Nº 06/2011 U.E. 001 para la explotación de los servicios del Complejo Puerta del Polonio ubicado entre Ruta 10 y un edificio de servicios al interior del Parque Nacional Cabo Polonio fijándose para el día 14 de noviembre de 2011 a la hora 11:00 manteniéndose las demás características.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33284 Nov 07- Nov 07

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PUBLICA Nº 10/11
ADQUISICIÓN DE MICROCOMPUTADORES, NOTEBOOKS Y NETBOOKS

OBJETO.- La Universidad de la República llama a Licitación Pública para la adquisición de microcomputadoras, notebooks y netbooks, Macbook e iMac. para la actualización de su infraestructura informática a los efectos de desarrollar nuevos proyectos dada la urgencia e interés de la administración en el presente llamado, se reduce el plazo para realizar la apertura al amparo de lo dispuesto en el Artículo 47 del T.O.C.A.F.
APERTURA: En Montevideo, Universidad de la República, División Suministros, Av. 18 de Julio 1968, planta baja, el día 21 de noviembre de 2011, a las 10 horas.
PLIEGOS DE CONDICIONES.- Se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros de lunes a viernes en horario de 9 a 15 horas.
DIVISIÓN SUMINISTROS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33355 Nov 07- Nov 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

LICITACIÓN PUBLICA 29/11
SERVICIO NACIONAL DE SANGRE
A.S.S.E.
8 de Octubre 2720 - Telefax 24873240

APERTURA: 25 DE NOVIEMBRE 2011
HORA: 14:00
El Servicio Nacional de Sangre llama a Licitación Pública para "Adquisición de Reactivos para el Tamizaje Serológico de las enfermedades de trasmisión por Transfusión".
Por adquisición del pliego con las condiciones del llamado comunicarse con Dpto. de RR.MM del S.N.S. de lunes a viernes en el horario de 9 a 16:00 horas, o por el telefax que aparece en el encabezado. Valor del pliego $ 2000.

Única Publicación
12) $ 355 1/p 33236 Nov 07- Nov 07

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES
Licitación Pública 2/2011

EL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES HOSPITAL "JOSE O. PERCOVICH", (UE 032) llama a Licitación Publica e invita a presentar ofertas para el Suministro de REACTIVOS E INSUMOS DEPENDIENTES DE EQUIPOS (CON PRESTAMO DE EQUIPOS) Las ofertas deberán presentarse en Unidad De Licitaciones y Adjudicaciones del Hospital de Treinta y

Tres (U.E. 032) en el horario de 08:00 a 12:00 hs. También se recibirán el día y hora fijado para el acto de apertura el que se realizará en Dirección de Hospital de Treinta y Tres hasta hora 09.00. Pasada dicha hora no se admitirá ninguna propuesta.
Costo del Pliego 3 U.R.
Apertura 24 de noviembre de 2011 hora 10.00 Dirección del Hospital José O. Percovich.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 33245 Nov 07- Nov 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA





LICITACIÓN PÚBLICA No. 08/2011

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 1779/011 recaída en Expte. 01-2011-2713 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 08/2011 para la "Adquisición de 4.200 m3 de balasto lavado para distintas localidades del Departamento", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas
PRECIO Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A la venta en la Dirección de Recaudación de la I.C., y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M. al precio de $ 2.500.- (Pesos Uruguayos Dos mil quinientos).
CONSULTAS: Podrán realizarse en el Dpto. de Obras, o por el teléfono 4522 2363 o 4522 7000 interno 260/5, en el horario de oficina.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467 entre Alberto Méndez y Rivera, el día 11/11/11 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 33291 Nov 07- Nov 07

JUNTAS DEPARTAMENTALES

TREINTA Y TRES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES
LICITACION ABREVIADA 01/11

La Junta Departamental de Treinta y Tres llama a Licitación Abreviada para la Adquisición de un automóvil-
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la secretaria de la Junta Departamental desde el día 21 de noviembre hasta el 25 de noviembre en el horario de 13 a 18 horas.
Las aperturas de las propuestas será el día 2 de diciembre del 2011 a la hora 15:30 en la Secretaria de la Junta Departamental sita en Manuel Lavalleja 1146.

Única Publicación

12) $ 355 1/p 33185 Nov 07- Nov 07

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 7 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATIAS RODRIGUEZ de ALMEIDA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 4027/206 y REBECA SARASUA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4027/206.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33276 Nov 07- Nov 09

GONZALO AMOR RUIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3873 y PAOLA SILVANA BESSERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 3873.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33257 Nov 07- Nov 09

VICTOR HUGO DAVEZAC, 57 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en José Osorio 1316 y ARADEY EVELYN URRI, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Osorio 1316.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33249 Nov 07- Nov 09

DIEGO DUARTE, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3670 y ALEXIS IRMA PAMELA MARTINEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3670.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33222 Nov 07- Nov 09

PEDRO JOSE DE MIGUEL, 55 años, divorciado, profesor, español, domiciliado en Av. Brasil 2865/4 y MARIA MERCEDES COLL, 44 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2865/4.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33184 Nov 07- Nov 09

ADRIÁN ALBERTO DELLA GATTA, 32 años, soltero, empleado, argentino nacional uruguayo, domiciliado en 18 de Julio 2098/903 y FABIANA RAQUEL de SOUZA, 39 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2098/903.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33164 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 2

FABIO BOSCAINO, 36 años, soltero, agente de comercio, italiano, domiciliado en José Zubillaga 1123 y MARIANA BARREIRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Zubillaga 1123.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33325 Nov 07- Nov 09

NESTOR JESUS BARRIOS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 267/Bis/002 y GRACIELA AURORA SALABERRY, 44 años, divorciada, cantante lírica, oriental, domiciliada en Cerrito 267/Bis/002.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33214 Nov 07- Nov 09

OSCAR DANIEL BALBUENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez pasaje 307 5277 y MARCELA INES CEBALLOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez pasaje 307 5277.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33175 Nov 07- Nov 09

IN EXTREMIS

MARIO FERRER, 59 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Rivera 4260 Montevideo y LAURA TORRE, 51 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 4260 Montevideo.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 33165 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 3

RODOLFO GABRIEL ESTRADA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 878/312 y SILVIA ELIZABETH GABIANI, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Millán 878/312.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33201 Nov 07- Nov 09

JAVIER CAYAFA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ing. Franzini 982/006 y MARIA LAURA BALADAN, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ing. Franzini 982/006.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33178 Nov 07- Nov 09

JARBU ALEXANDER JAWAD, 28 años, soltero, orfebre, oriental, domiciliado en Br. José Batlle y Ordóñez 3793/2 y MARIA CARLA OLIVIERI, 31 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 3793/2.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33172 Nov 07- Nov 09

ALESSANDRO JOSE CARDILLO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 941/302 y NATHALIA KARINA NARVAEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 941/302.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33171 Nov 07- Nov 09

EDUARDO ANDRES CASCO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tampico 930 K y CLAUDIA INES SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tampico 930 K.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33166 Nov 07- Nov 09

ANDRES FABIAN COREZ, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3671 y ADRIANA KARINA GONZALEZ, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3671.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33163 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 4

DIEGO ALVARO GALANTE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tabaré 2472/902 y MARIA ANDREA SANNER, 34 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Tabaré 2472/902.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33228 Nov 07- Nov 09

PABLO ROBERTO GONZÁLEZ, 29 años, soltero, aux. enfermería, oriental, domiciliado en Francisco de Vitoria 5951 y MARIELA ISABEL RAVÍA, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Francisco de Vitoria 5951.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33176 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 5

OSCAR JAVIER MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Congreso de Abril 7531 Montevideo y CLAUDIA CATHERINE DIDAK, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congreso de Abril 7531 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33283 Nov 07- Nov 09

JUAN AGUSTIN MONTEVERDE, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2314/504 Montevideo y MARIA ARANTZA VALDES, 30 años, soltera, estudiante, española N/U, domiciliada en 8 de Octubre 2314/504 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33277 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 6

CARLOS LUCIANO RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en El Iniciador 1640 Bis y MARIA NATALIA HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Iniciador 1640 Bis.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33295 Nov 07- Nov 09

DIEGO NICOLAS SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Pretal 6063 y JOANNA STEPHANIE RODRÍGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Pretal 6063.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33177 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 7

PABLO FEDERICO PRESTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2743 ap. 101 y VICTORIA LORELEY GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2743 ap. 101.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 33252 Nov 07- Nov 09

Montevideo, noviembre 4 de 2011

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALBERTO de los SANTOS, 36 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Agustín Bisio 4777 y PAULA SORAYA BLANCO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Bisio 4777.

14) $ 215 3/p 33073 Nov 04- Nov 08

MAURICIO FABIAN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Domingo Cruz 3582 y ERIKA JENIFFER ACOSTA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Domingo Cruz 3582.

14) $ 215 3/p 33067 Nov 04- Nov 08

JUAN ANTONIO ALDAMA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 -804 y CATALINA DELFINA DE LOS SANTOS, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 838.

14) $ 215 3/p 33051 Nov 04- Nov 08

RODRIGO DOMINGUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4755- 101 y YANINA PAOLA NOVERI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4755- 101.

14) $ 215 3/p 33011 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 2

PABLO GASTON BENTANCUR, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Con. Paso del Andaluz 4989 Bis y JOHANA CAREN BARRETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Paso del Andaluz 4989 Bis.

14) $ 215 3/p 33018 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 3

ARI CARRETERO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ellauri 675 Bis Apto. 701 y DEBORAH RENER, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Ellauri 675 Bis Apto. 701.

14) $ 215 3/p 33113 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 4

DANIEL ANTONIO LAPAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4332 bis y DEBORAH KAREN VÁZQUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carpintería 4332 bis.

14) $ 215 3/p 33022 Nov 04- Nov 08

RICARDO ANTONIO GAUNA, 92 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en La Paloma 1860 Bis y AGUEDA VELÁZQUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 1860 Bis.

14) $ 215 3/p 33015 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 7

WASHINGTON ALEXIS VIERA, 33 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Amandaú 5728 y ANDREA FABIANA ESPEL, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Amandaú 5728.

14) $ 215 3/p 33142 Nov 04- Nov 08

GERARDO NAVARRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3509 y ADRIANA MARGARET PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3509.

14) $ 215 3/p 33021 Nov 04- Nov 08

Montevideo, noviembre 3 de 2011

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS RASPINO, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Aréchaga 3432 y MARIA del CARMEN BADO, 71 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Joanicó 3756.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 32905 Nov 03- Nov 07

GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ, 37 años, soltero, ingeniero, mexicano, domiciliado en Treinta y Tres 1471/201 y DANIELA GABRIELA BARIDON, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1471/201.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 32904 Nov 03- Nov 07

RUBEN DARÍO ACUÑA, 34 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Real 4772/4 y MONICA VICTORIA PÍRIZ, 31 años, soltera, maestra, paraguaya N/uruguaya, domiciliada en Real 4772/4.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 32855 Nov 03- Nov 07

SERGIO ALEXIS DUTRA, 32 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Minas 1729-



10 y EMILIANA TOBIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1729- 10.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 32854 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 2

MAXIMILIANO MILTON BLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 818/201 y LORENA PINTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 818/201.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 32825 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 3

ANDRES SEBASTIAN CASTRILLÓN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3554 y ANDREA LUJAN da SILVA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mariano Olivera Ubios 3925.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 32849 Nov 03- Nov 07

JUAN JOSÉ CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandiyú 3558 y ROMINA SOFIA REYMUNDE, 21 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Reyes 1590.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 32836 Nov 03- Nov 07

HUGO BASILICIO CALCERRADA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4873 y AMIR EDA CASTRO, 62 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4873.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 32824 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 4

DANIEL LUCIANO GULARTE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3360 block B/301 y ESMERINA ALEJANDRA VELAZCO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3360 block B/301.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 32894 Nov 03- Nov 07

JUAN GARAT, 29 años, soltero, estudiante, argentino n/u, domiciliado en Hnos. Ruiz 3487 y VERÓNICA MARI, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Yaro 907/1004.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 32892 Nov 03- Nov 07

JOSUÉ EMANUEL GONZÁLEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mac Coll 2063 y MARÍA NOEL FLORES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Coll 2075.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 32842 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 6

GONZALO FABIAN RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3283d/803 y DAHYANA NATALIE BRUN, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3283/803.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 33002 Nov 03- Nov 07

JUAN PABLO SELLANES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2775 Ap. 007 y DANIELA MARIANA SALCHI, 34 años, soltera, ayudante de cocina, oriental, domiciliada en Lambaré 1931.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 32955 Nov 03- Nov 07

OSCAR RICARDO RODRIGUEZ, 41 años, viudo, bombero, oriental, domiciliado en Lancaster 4539 y KATTIA ROSSANA CANDIDO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lancaster 4538.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 32823 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 7

PABLO NICOLAS ZAPATA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4501 A ap. 502 y VIRGINIA LOURDES COLMAN, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mallorca 4501 A ap. 502.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 32908 Nov 03- Nov 07

LUIS EDUARDO VICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chicago 5553 y PALMIRA VALERIA DA SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chicago 5553.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 32902 Nov 03- Nov 07

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "RAYMOND RODRÍGUEZ, JACINTO - PRESCRIPCIÓN", IUE: 2-34707/2011, se hace saber que se presentó JACINTO RAYMOND RODRÍGUEZ, C.I.: 910.555-6, promoviendo Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en el 22º Distrito Catastral del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, identificado con el Padrón nº 129980 de zona urbana, con frente a la calle Granaderos nº 4061, con una superficie de 395 mts2.

En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y a los titulares de los padrones linderos, Alejandro Varela Padrón Nº 129981, Carlos López Padrón Nº 175540 y Roberto Lagardez Padrón Nº 129979, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO.

MONTEVIDEO, Cinco de Octubre de 2011.- Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 32717 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "TONTO GARCIA, DIEGO SEBASTIÁN-PRESCRIPCIÓN" IUE 2-32761/2011 dispuso la citación y emplazamiento por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto de la acción social cooperativa de Raincoop titulo nominativo, Serie A, Nº 00142 y en especial a la Sra. Fabiana Sismondi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Montevideo, 29 de setiembre de 2011.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3550 10/p 31938 Oct 25- Nov 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS ANA MARTA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA." (Ficha 461-390/2010) se hace saber que ante Juzgado se presentó la Sra. ANA MARTA DE LOS SANTOS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Catastral del departamento de Artigas, paraje "Pintado", zona rural, empadronada con el número mil cuatrocientos cincuenta y dos, compuesta según plano del Ingeniero Agrimensor Oscar Daniel Sosa, del 5/5/2010 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 143, según el cual tiene un área de cinco hectáreas, mil cuarenta y seis metros cuadrados que se deslindan así: al Sur doscientos noventa metros noventa centímetros de frente a Camino Vecinal; al Oeste ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros, también de frente a Ruta Nacional número treinta; al Norte doscientos noventa metros noventa centímetros con padrón número mil veinticinco; y al Este ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros con padrón mil cuatrocientos cincuenta y uno. En consecuencia se cita y emplaza al último titular

dominial y a sus sucesores a cualquier título y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Artigas, 1º de junio 2011.- Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
16) $ 9231 10/p 33034 Nov 04- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "Delorme Firpo, Mariela -Prescripción de bien mueble-" IUE 159-256/2011. SE HACE SABER: que se ha presentado MARIELA DELORME FIRPO promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CLI, año 1995, motor nafta 4 cilindros Nº UNC043105, chasis 9BWZZZ377STO86278, padrón Nº 3320, matrícula GBA 1690 Intendencia Departamental de Artigas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble descrito especialmente a Walter Castilla, César Gustavo y Jorge Ariel Castilla Félix a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Bella Unión, 30 de septiembre de 2011.- Dr. ENRIQUE I. FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 5680 10/p 31724 Oct 24- Nov 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "HIDALGO DELLACASA, Marcelo - Prescripción adquisitiva treintenal", IUE 487.84/2010, se hace saber que en esta Sede, se inicio acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien empadronado con el No. 1410/001, ubicado en la 18ª. Sección de Canelones- Salinas (antes 7ª. Sección), en zona urbana, el que según plano del Arg.. Eduardo Goyret de julio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 509, tiene una superficie de 437 mts. 50 dms, con frente a la calle Sombra de Toro, entre Coatí y Ñandú, identificado como el solar 12 de la Manzana 50. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a todos los que se consideren con de recho sobre el referido bien, especialmente a herederos de JOSE DE LA TORRE y/o ROSA ANTONIA SBURLATI, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Atlántida, el día diecisiete de octubre de dos mil once. Dra. MARÍA FÁTIMA BONÉ, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 7810 10/p 33358 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "RODRIGUEZ AGUILAR ROBERTO Y OTRA- PRESCRIPCION TREINTENARIA- IUE 467-8-2010", se hace saber que se presentó ROBERTO RENE RODRIGUEZ AGUILAR y MARIA FLORINDA ARAGONES IMPERIAL, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, San Jose de Carrasco zona suburbana, el que según el Plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor CLAUDIO R. FRANÇA de agosto de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 6 de Setiembre de 2010 con el Nº 1128, está empadronado con el Número 36503, tiene un área de 514,57 metros que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la Calle A; 34,14 metros al Suroeste lindando con padrón Nº 36504; 15 metros al Noreste lindando con los padrones Nº 10166 y 10168 y 34,47 metros al Noroeste lindando con los padrones Nº 36472 y Nº 36473.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, veintiuno de Octubre de dos mil once.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 8520 10/p 33327 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "TORENA SUSANA Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 172-138/2011, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir que se detalla a continuación: un solar de terreno ubicado en la localidad catastral de La Paz (antes quinta seccion judicial) del departamento de Canelones, zona urbana empadronado con el numero tres mil cuatrocientos noventa (3490) antes empadronado en mayor área con el número 930, el que segun el plano de mensura del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel de mayo de 2010 inscripto con el número 329 en la Direccion General de Catastro, consta con una superficie de trescientos veintinueve metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados y se deslinda así 12 metros de frente al sur a la calle Teresa Muñoz, 27 metros con 49 centímetros al oeste lindando con padron 3489,12 metros al norte con padron 3493 y 27 metros con 48 centímetros al este con padron 3491, distando su extremo más proximo 26 metros con la calle Pedro Rosa Giffuni.-
Las Piedras, 27 de setiembre de 2011.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 7810 10/p 31754 Oct 24- Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dra. Diovanet Olivera dictada en autos caratulados "CORREA LEIVAS NICOMEDES, GOMEZ VAZQUEZ ELSA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN" I.U.E 210-116/2011 se hace saber que en esta Juzgado se inició la acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien inmueble: padrón 2215 (parte) ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona urbana de localidad catastral ciudad de Melo, manzana 96, el cual conforme al plano de mensura levantado por el Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, en febrero de 2011, e inscripto en la oficina Delegada de Cerro Largo de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 386 el 17 de marzo de 2011; consta de una superficie de 212 metros, 95 decímetros y linda así: al Este, metros 10,57 de frente a calle General Justino Muniz; al Sur, metros 20,35 con el padrón 9355; al Oeste, metros 10,52 con parte del Padrón 2215 y al Norte, metros 20,04 con parte del Padrón 2215. Antecedente gráfico: plano de Agrimensor José B. López del 19/03/1983, inscripto en Catastro con el Nº 7014 el 21/03/1983. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de Zacarías López y Sonia Alejandrina Pizarro para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. PUBLICACIONES EXONERADAS DE PAGO POR BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, conforme al decreto Nº 1284 del 11/10/2011. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en Melo a los veintiun días del mes de octubre del año dos mil once. DRA. DIOVANET OLIVERA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 32915 Nov 03- Nov 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dra. Diovanet Olivera dictada en autos caratulados "ANTÚNEZ LICHTENFELS, ALEJANDRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." I.U.E 210-142/2011, se hace saber que en esta Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 3195, ubicado en la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, manzana 289, con frente a la calle Agustín Muñoz (actualmente denominada Concepción Mestre), que según

plano de mensura levantado a los efectos de la prescripción por el Ing. Agr. Juan Antonio Rodríguez en Abril de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) con el Nº 402 de fecha 1º de junio de 2011, cuenta con una superficie de 236 m2, 30 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: 27.89 m con padrón Nº 3191; 8.87 con padrón Nº 5222; 31.93 m con padrón 3194 y 7.90 con frente a la calle Concepción Mestre. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a la Sra. Segunda Marroche de Pereira y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil once. DRA. DIOVANET OLIVERA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

16) $ 9941 10/p 32572 Oct 31- Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante de Rio Branco, Oscar Scarano Arismendi, dictada en autos caratulados "JARA MARIA TERESA Y MACHADO, WILSON BERTER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-122/2009, se hace saber que ante esta Sede, se presentron María Teresa Jara Jara y Wilson Berter Machado, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva de parte de una fracción de campo (2/21 avas partes) padrón número 10363, antes padrón 6633, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural paraje "Cañada Grande, señalado en m/á con el número UNO y según plano de prescripción provisorio del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez inscripto en catastro con el Nº 301 tiene una superficie de de 1 hectárea 4183 metros, por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia asimismo que los gestionantes tienen el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dictado en autos IUE 212-41/2010. Providencia 834 del 12/08/2010. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 25 de octubre de 2011.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.

16) (Sin Costo) 10/p 32688 Nov 01- Nov 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "MONZON, RODOLFO Prescripción Adquisitiva Treintenal" (I.U.E.) 233-20/2011, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho respecto del bien inmueble Padrón Nº 17.221 que consta de una superficie de 500 m2 y 40 dm2 sito en la 7m. Sección Judicial de Colonia, Balneario del Oeste (Conchillas).- Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término legal y en especial al Banco MERCANTIL y todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Conchillas 23 de Setiembre de 2011.- DARWIN CARDARELLO DURAN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4970 10/p 32524 Oct 31- Nov 14

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Júez Teresa Barrales (sgte) de la segunda sección de Lavalleja, dictada en autos: VALLEGRA GONZALEZ OSBALDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL BIEN MUEBLE - Fa. IUE 276-55/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular automotora Romano y a SOEM S.R.L. y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor marca FIAT tipo furgon, modelo ducato, año 1997, nº motor 2141624, chasis ZFA23000005490635, padrón 1143, matrícula actual PSA 1248, anterior P3 1842 del departamento de Lavalleja, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Villa Solís, octubre 13 de 2011.- ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, Juez de Paz - Of. Reg. Civil (Sgte).

16) $ 4260 10/p 32173 Oct 27- Nov 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1ª. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "GUIDO GARDIL, JUAN AMERICO Y OTRO C/ SUCESORES DE EDUARDO AQUILES ESTEFANELL Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 305-7/2011", se hace saber que ante esta Sede se presentaron JUAN AMERICO, MARIA LILA Y BEATRIZ MARGARITA GUIDO GARDIL, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, respecto del PADRON No. 2533, zona urbana, 1ª. Sección Judicial, que según Plano del Ing. Agr. Eduardo Costa de 7 de diciembre de 2010, registrado en forma provisoria con el No. 280 el 7/12/2010, en la Of. Dptal. de Catastro de Pdú, se deslinda asi: al Norte 15 m 40 cm con frente a calle 18 de Julio; al Este 47 m 98 cm linda con los Padrones Nos. 2534, 2523, 2524 y 2529; al Sur 17 m 12 cm linda con los Padrones Nos. 3387 y 2531 y al Oeste 47 m 95 cm linda con los Padrones Nos. 10.193 y 2532. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y especialmente a los SUCESORES DE EDUARDO AQUILES ESTEFANELL, MIGUEL PENNA, MARIA LILA GARDIL, SOCIEDAD "PENNA Y ESTEFANELL" Y/O SUS REPRESENTANTES LEGALES Y A MARGARITA JORGELINA GARDIL ZABALLO, EN UN PLAZO DE 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, seis de octubre de dos mil once. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

16) $ 9231 10/p 31967 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "VEGA MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E.: 331-314/2011, y según providencia Nº 2269 de fecha 05/10/2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 3.114 de la localidad catastral de Rivera, tiene una superficie de 664 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados se DESLINDA así: 21.47 metros de frente a la calle Itapebí (hoy José Pedro Varela); 30,95 metrsos lindando con el Padrón Nº 6.186; 30,95 metros lindando con el Padrón Nº 5.654 y 24,47 metros lindando con el Padrón Nº 5.433. Dra. Roberta Licciardi. Rivera, 17 de Octubre de 2011. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

16) $ 5680 10/p 32509 Oct 31- Nov 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "NEY FERREIRA RIBEIRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-316/2011, y según providencia nro. 1664, de fecha 09 de agosto de 2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Clavasio Alvez da Silva, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, sobre el inmueble ubicado en la localidad catastral 3 ex 10 manzana 832 (parte quinta 89) de Rivera, empadronado con el nro. 5262 según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el nro. 538 el 6 de mayo de 2011. Consta de una superficie de 8.616 mts. con 60 decímetros y linda al Norte 77.25 metros con frente a calle Hermanos Ortiz, al Este 110 metros de Linea Recta lindando, con parte del padrón 5262 y al Oeste calle Pública cerrada 110 metros rectos. Rivera, dieciséis de agosto del año dos mil once. Dr. José Ignacio Rivero, Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) $ 7100 10/p 32743 Nov 01- Nov 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

JUZGADO DE PAZ DPTAL. DE CHUY

Dra. MARIA NOEL TORNARELLI - PRESENTE:
EL JUZGADO DE PAZ DPTAL. DE ROCHA, en autos vcaratulados: BARCELO LABORDE IRIS TERESA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 344-296/2010 - se libra a Ud. el presente a fin de que se sirva NOTIFICAR a: FREDDY RAMIRO BARCELO LABORDE, con domicilio en: Bulevar "Santa Teresa" - parada 2 - Punta del Diablo - Rocha - del decreto que se transcribe:
Nº 1535 - ROCHA, 16 DE AGOSTO DE 2011, citese y emplazase por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble a prescibir. especialmente a Blanca Elena Fernandez, Leonel Julian, Francisco Julian y Francisco Leonel, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio,.- De la demanda de prescripcion traslado a los sucesores denunciados a fs. 65 y a los linderos denunciados a fs. 58, por el termino de 30 dias.- Expidanse edictos con las formalidades de estilo (art.89 dl CGP).- Notifiquese personalmente - Dra. Porzio - Juez Paz Dptal. Dra. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 6390 10/p 31670 Oct 24- Nov 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "DA LUZ AIDA IRACEMA Y OTRO - DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 356-122/2005; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días a todos los terceros que se consideren con derecho y a los propietarios de los padrones a prescribir números nº 6.145, Localidad Catastral Salto, departamento de Salto, manzana catastral nº 473, el que según plano del Ingeniero Agrónomo Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 12/11/2001 con el nº 122, consta de una superficie de 567 metros cuadrados, 43 dm. cuadrados y se deslinda así: al sur 10 mts., 75 dcm., frente a calle José P. Varela al Oeste 49 mts., 59 lindando con padrones nº 6.144, 6.163 y 6.162 al Norte 11 mts 93 lindando con parte del padron nº 6.161 y al Este 50 mts. 45 lindando con padrón nº 28.911 y padrón urbano nº 28.911, antes padrón en mayor área nº 6.145, Localidad Catastral Salto, Departmento de Salto, manzana catastral nº 473, el cual según el plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall inscripto el 12/11/2001 con el nº 123 consta de un área de 502 metros cuadrados y se deslinda así: al Sur 10 mts. 75 dm. frente a calle José Pedro Varela, al Oeste 50 mts., 45 lindando con Padrón nº 6.145, al Norte 9 mts., 07 lindando con parte del padrón nº 6.161 y al Este 51 mts. 14 lindando con padrón nº 29.501; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 35.1, 123.3 y 127.4 del C.G.P. Asimismo se CITA Y EMPLAZA a los linderos de los padrones antes descriptos, padrones nº 28.911, nº 6.145 y nº 6.161 a fin de NOTIFICAR las presentes actuaciones. Se deja expresa contancia de que la parte está LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, cinco de octubre de dos mil once.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 31668 Oct 24- Nov 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de San José, en autos caratulados: "ZUNINO MADINI Ulbya Gloria- Prescripción Treintenal", FICHA 374-117/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ulbya Gloria Zunino Madini, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la segunda sección judicial y catastral del departamento de San José empadronada con el Nº 13.491, la que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius, de setiembre de 2010, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 356, el 7 de los mismos mes y año, se compone de un área de 16 hectáreas 9651 metros, y deslinda así: 247 m. 80 cm. al Este, de frente a Ruta 45; al Sur, línea quebrada, compuesta de tres tramos, de 112 m. 50 cm., 298 m. 50 cm. y 213 m. 60 cm., con padrones 13.494, 13.493 y 13.492; al Oeste, línea quebrada, compuesta de tres tramos, de 263 m. 30 cm., 18 m. 10 cm. y 37 m. 30 cm., con padrones 2546 y 15.346; al NORTE, línea quebrada, compuesta de cuatro tramos, de 111 m. 20 cm., 20 m., 102 m. 90 cm. y 406 m. 30 cm., con padrones 7541 y 9, -servidumbre de paso existente por medio, de 10 m. de ancho-calle de 17 m., padrones 823, 824, 825, 826, 827, 818 y 592, calle de 17 m., padrones 815, 708, 709, 856, 718, 591, 717 y 883, calle de 17 m., padrones 609, 590, 623, 581, 582, 579, 578, 610, 589, 580 y 1959.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre al inmueble de referencia, y muy especialmente a ANGEL BUELA y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicacaciones.-
Villa Rodríguez, octubre 17 de 2011.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13491 10/p 32131 Oct 26- Nov 09

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la 3a. Sección Judicial de San José, dictada en autos: "DIEGO GASAÑOL, Manuel J. y Otra c/ - PRESCRIPCION - FICHA 375-188/2010 y según providencia Nº 734 del 15/08/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 1333, manzana Nº 59 Solar Nº 11 localidad catastral San Fernando, sito en la tercera Sección Judicial del departamento de San José, zona suburbana, consta de una superficie de 500 mts. 09 cm, según surge del plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2456, el 01/09/1971, que se deslinda así: 5 mts. al Sureste de frente a la calle de l7 mts; 24 mts 77cms. al Sur - oeste también de frente por ser esquina a la calle 17 mts pavimentada, uniendo ambos frentes ochava de 15 mts 9 cmts. 15 mts al Noroeste lindando con solar 12 y 34 mts. 77 cms. al Noreste lindando con solar 10, todos del mismo plano. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad del Plata, a veintinueve días del mes de agosto de dos mil once.- Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.

Primera Publicación

16) $ 7810 10/p 33247 Nov 07- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA EDICTO

Este Juzgado, de Paz Departamental, de San José de Primer Turno, en autos: "NELSON VEOMAR MARTINEZ GONZALEZ Y MARIA NOELIA SANDOVAL HERRERA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" Fa. 372-209/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado los Sres. NELSON VEOMAR MARTINEZ GONZALEZ Y MARIA NOELIA SANDOVAL HERRERA iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del inmueble con sus construcciones ubicado en la localidad catastral de San José de Mayo, zona urbana, calle Luis Batlle Berres No. 761 de esta ciudad, padrón No. 4878 (cuatro mil ochocientos setenta y ocho) que según plano del Agrimensor HUMBERTO CASTELLI, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el No. setenta y cinco el 23 de agosto de 1923 tiene en conjunto una superficie de mil trece metros y lindan al Sur veintinueve metros diez centímetros de frente a calle Solano Garcia; al Sur veintuneve

metros diez centímetros de frente a calle Solano Garcia; al oeste treinta y cinco metros también de frente por ser esquina a la calle Rivera; al norte veintiocho metros ochenta centímetros con los solares 1, 2 y 3, y al este treinta y cinco metros con solar catorce. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANGEL BERNARDO DURAN IGLESIAS, IRMA BENTABERRI MARICHAL, OMAR JESUS DURAN BENTABERRI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a cualquier título. ASI COMO A LOS LINDEROS PADRÓN 4864, 4865, 4866 Y 4877, para que comparezcan a deducir los mismos dentro de término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
San José, quince de Agosto del año dos mil once.- Dra. Karina Denis, Juez de Paz Dptal.
16) $ 10651 10/p 32242 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, dictada en autos: CENTURIÓN VILLALBA Rómulo Daniel ALDAZ FUENTES Carmen Daisy. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 372-146/2011 según providencia 783 del 5 octubre 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares registrales ZELMIRA PAULA FERNÁNDEZ LÓPEZ, SECUNDINO TITO FERNÁNDEZ, SEVERINA LUCÍA MARICHAL y sus sucesores, y la lindera CARMEN FERNÁNDEZ MARICHAL, así como todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, padrón Nº 11.302 de la localidad catastral San José de Mayo, zona urbana, manzana catastral 215 que según plano del Ingeniero Gustavo Cornelius Rodríguez, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 394 el 9/8/2011 según Ley 12.804, tiene una superficie de 249 metros 51 decímetros y se deslinda: Este 8 metros 21 centímeros de frente a calle Rincón. Norte 30,50 metros con padrón 11.301. Sur 30,50 metros con padrón 11.303 Oeste 8,15 metros con padrón 11.303 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de San José a los doce días de octubre de dos mil once. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.
Última Publicación
16) $ 7810 10/p 31736 Oct 24- Nov 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, Dr. Jorge Pirez, en los autos "Berro, Héctor Raúl y López Da Cunha, Orfelia. Prescripción Adquisitiva". IUE 399-6/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al último titular, así como también a María Belén Mellognio Duarte y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: fracción de campo ubicada en Paraje Zapará, 6ta Sección Catastral de departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 8667, la que según plano del Ing. Agr. Marcos Alonso inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro para el trámite prescriptivo con el Nº 379 el día 9 de diciembre de 2010, consta de un área de 16 hás 5400 m2, y se deslinda así: 89,50 mts al Noreste con frente a Ruta 31; al Sureste dos líneas rectas de 201,90 mts y 376,50 mts lindando con padrón 6101; al Suroeste línea recta de 445,00 mts lindando con padrón 1196, al Noroeste su límite es Cañada del Sauce que lo separa del padrón 8039; al Suroeste una linea recta de 242,50 mts y Sureste otra línea recta de 375,50 mts casi formando ángulo recto con la anterior, lindando con padrón 8666, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Tacuarembó, el día 3 de octubre de 2011. Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9231 10/p 31810 Oct 25- Nov 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SAULLE LARROSA, VICENTE MARTIR Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- IUE 413-129/2011.- se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. VICENTE MARTIR SAULLE LARROSA C.I. 2.816.576-9 y la Sra. IRIS MARGOT GARCIA SEGOVIA C.I. 3.832.803-4, el día 14 de Abril de 2011, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA del siguiente BIEN INMUEBLE: automóvil padrón número 347014, matrícula número 858633, marca Chevrolet, año 1987, a nafta, motor número 7JE201019846, tipo: Sedan 2 puertas, pasajeros: 5, cilindros: 4, de la Intendencia Municipal de Montevideo. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN N. BARCIA SEBIO, JUAN NEMESIO BARCIA SEBIO, MERI TERRA, MARIO FERMIN PEREIRA SILVA, LILIAN PACHECO y o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que fue decretado por Auto Nº 1611, de fecha 3 de octubre de 2011 y, se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a VICENTE MARTIN SAULLE LARROSA e IRIS MARGOT GARCIA SEGOVIA por decreto Nº 923 de fecha 31 de julio de 2011.- TREINTA Y TRES, veinticuatro de octubre de dos mil once. Dra. IALISA BRIANO CAMERA, Jueza de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 32850 Nov 03- Nov 16

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Francisco Bentivoglio, solicita la inscripción de las obras tituladas:
1) "El Rey de la Farándula",
2) "Chuqui Chuqui Cha", (obras musicales), de las cuales se declara autor, editor, intérprete.
Montevideo, 03 de noviembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 80 1/p 33345 Nov 07- Nov 07

Mauricio Schnyder, Edison Allio Y Sebastián Bornia solicitan la inscripción de la obra titulada: "Uruguay Fantasy" (juego de navegador de fútbol), software, de la cual se declaran autores.
Montevideo, 03 de noviembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 120 1/p 33204 Nov 07- Nov 07

Ana Gabriela Brienza solicita la inscripción de la obra titulada: "Geometría Multidimensional del Espacio una Herramienta de Reingeniería para la matemática", de la cual se declara autora.
Montevideo, 03 de noviembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 80 1/p 33200 Nov 07- Nov 07

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "Curlan S.R.L. Concurso Voluntario Fa. 2-107222/2011", en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 2048/2011 de fecha 31/10/2011 se dispuso modificar la fecha de fijación de Junta de Acreedores para el día 23 de Marzo de 2012 a la hora 15:00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 inc. final de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo a los treinta y un días del mes de Octubre de 2011. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 33075 Nov 04- Nov 08

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

En autos caratulados: "NIEMANN PALADINI, CAROLINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA.: 2- 28819/2011, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 4292/2011 de fecha 5 de setiembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: "MANUELA GATTAS NIEMANN", nacida el día 29 de febrero de 2008, Acta Nº 628, 4º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "CAROLINA NIEMANN, nacida el 28/8/1975" debe decir "CAROLINA NIEMANN, nacida el 20/8/1975" por así corresponder.-
Montevideo, 28 de setiembre de 2011. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32615 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "BARRIO, EVARISTO. Rectificación de Partida", Ficha 2-40559/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EVARISTO BARRIO, en el sentido que donde dice que su apellido es BARRIO debe decir BARRIOS.
Montevideo, 09 de setiembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32982 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ FERREIRA, MERCEDES - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-30863/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Laura LARRAÑAGA LÓPEZ, inscripta el 2 de abril de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 443, en el sentido que donde dice "de estado civil viuda" debe decir "de estado civil soltera", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31929 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BLANCO PEDROZO, MARIA NATALIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-27.654/2011, se hace saber que por providencia Nº 5582/2011 de fecha 20 de octubre de 2011, se autorizó la expedición de edictos de rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a José Ignacio FERREIRA PEDROZO, nacido el 12/05/2000, e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, el 24/05/2000, Acta Nº 3383, de la que surge la anotación marginal de fecha 9/10/2006, de adopción simple de fecha 7/07/2006, registrada en el Libro de adopciones Nº 43, con el Nº 149, en el sentido que donde dice "José Ignacio Ferreira Pedrozo", debe decir: "José Ignacio Ferreira Blanco", por así corresponder.
Montevideo, 27 de octubre de 2011.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33207 Nov 07- Nov 18

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CAMARANO CESTONA, CARINA ANDREA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-38149/2009, se hace saber que por Providencia Nº 3791/2010 de fecha 20/08/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de MATRIMONIO correspondiente a la Sra. CARINA ANDREA CAMARANO CESTONA y el Sr. ALFREDO DANIEL JEIME SOSA, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 3 de Montevideo, el día 08/04/2005, Acta Nro. 227, en el sentido que donde dice fecha de nacimiento: "OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO", debe decir: "OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA", por así corresponder.- Montevideo, 7 de setiembre de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32769 Nov 01- Nov 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ ESTELA MARY.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-40264/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) la de nacimiento de ESTEBAN NAHUEL VELAZQUEZ RODRIGUEZ inscripta el 18/5/2001 en la Of 12 sección de Montevideo Acta Nª 526 y 2) la de nacimiento de MARIA CELIA VELAZQUEZ RODRIGUEZ inscripta el 18/10/2002 en la Of. 12 sección de Montevideo Nª 1091 ambas en el sentido de que donde dice "que es hijo(a)" deben decir "que es hijo(a) LEGITIMO(A)" por asi corresponder.-
Montevideo, doce de agosto de dos mil once.- Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31977 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VICUÑA CLARA HUGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-102547/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
* NACIMIENTO de HUGO HECTOR VICUÑA Acta Nº 136 de fecha 18 de mayo de 1931 - inscripta en la tercera seccion del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "CARMELO VICUÑA, NACIONALIDAD ORIENTAL"; DEBE DECIR: "CARMELO VICUÑA NACIONALIDAD ESPAÑOLA" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de octubre de dos mil once.- Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32820 Nov 01- Nov 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MENDOZA, LOURDES- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-102222/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: Lourdes Beatriz Mendoza Pereira, nacida a el 19/11/1977 en el departamento de Montevideo, e inscripta el 7/6/1979 ante la Oficina de Estado Civil Nº 6 del mismo departamento, Acta Nº 1143, en el sentido que donde dice "Pereira" debe decir "Pereyra", por así corresponder.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil once. Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32899 Nov 03- Nov 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "ALONSO, VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-36398/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de VERONICA ALONSO de fecha veintiuno de julio de 1972, Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4734, nacida el día 15 de julio de 1972, en el sentido que en la nacionalidad del padre donde dice: "ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOL", por así corresponder.-
Montevideo, veintinueve de setiembre dos mil once.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 32456 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ESPERT REQUELLE CAROLINA Rectificación de Partida IUE 2-102612/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de defunción de Sonia Gladys Requelle González, fallecida el día 12.08.2011 e inscripta el 17.08.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 1599, en donde dice "Riquelle" debe decir "Requelle"; donde dice "casada" debe decir "divorciada", por así corresponder;
Montevideo, 19 de octubre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32969 Nov 03- Nov 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CROSSA DUARTE RICARDO Rectificación de Partida IUE 2-102816/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Shanna Nicole Crossa Acosta nacida el 11/01/1997, inscripta el 24/1/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, acta Nº 118, en donde dice "hija" debe decir "hija legítima", por así corresponder;
Montevideo, 11 de octubre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31700 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24 to. Turno en autos caratulados "PRANDO ACOSTA, ANA MARIA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-32085/2011, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 98 de fecha 14 de julio de 1889 de la 3º Sección de Canelones, en el sentido que donde dice que "ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE ROSA PASTORINI" debe decir que "ES HIJO DEL DECLARANTE Y DE ROSA MARIA POGGIO"; donde dice que "ES NIETO POR LINEA PATERNA DE JUAN PRANDO Y MARIA PASTORINI" debe decir que "ES NIETO POR LINEA PATERNA DE JUAN PRANDO Y MARIA PASTORINO"; y donde dice que "ES NIETO POR LINEA MATERNA DE NICOLAS PASTORINI Y DELFINA POLLIO" debe decir que "ES NIETO POR LINEA MATERNA DE NICOLAS Y DELFINA PIANA", por así corresponder.
DEFUNCION: ACTA Nº 20 de fecha 8 de noviembre de 1943 de la 3º Sección de Canelones, en el sentido que donde dice "NACIDO EN GENOVA" debe decir "NACIDO EN COSSERIA", por así corresponder.
Montevideo, catorce de Octubre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32819 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "UMPIERREZ DENIS GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-102521/2011, se solicitó se rectifique la partida de defunción de CARLOS HUGO GIMENEZ, fallecido el 03,05,2011 e inscripto el 10,05,2011 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 652, en el sentido que donde dice: el apellido: "CARLOS HUGO GIMENEZ" debe decir: "CARLOS HUGO RODRIGUEZ GIMENEZ" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, tres de octubre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 31995 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "OLIVERA OLIVERA, MARIA ESTHER -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-24295/2011, por resolución Nº 4048/2011 de fecha 16 de Setiembre de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ADELAIDA OLIVERA, registrada el 1 de Setiembre de 2003, Acta Nº 1209, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 5 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que era de estado civil "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder.
1. Montevideo, once de Octubre de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32292 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "PANCELLA CARBALLO, BEATRIZ LORELEY -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO-", Ficha Nº 2-25248/2011, por resolución Nº 3860/2011 de fecha 16 de Agosto de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ LORELEY PANCELLA CARBALLO, inscripta el 13 de Setiembre de 1960, Acta Nº 2387, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 14 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "PANCELLA", debe decir "PANCELA, por así corresponder. Se deja constancia de que la parte actora se asiste por CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, primero de Noviembre de 2011. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33258 Nov 07- Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CARABALLO, ANGEL RUBEN -RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 459-305/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de: ANGEL RUBEN CARABALLO, Acta Nº 1174 de fecha 15 de Marzo de 1957, -fecha de nacimiento: 14 de Marzo de 1957-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil Adj. C, del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ABELINA CARABALLO"i, debe decir: "AVELINA CARABALLO"; por así corresponder.
Canelones, 11 de Octubre de 2011..
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33066 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

"Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, dictada en autos: CARDOZO COPPA ILDA Y PANIZA LUIS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. 485-312/2011", se presentaron Ilda Cardozo Coppa y Luis Alberto Paniza solicitando la rectificación de partida de nacimiento, Acta 151 de la oficina 13 año 1994, de su hijo Marcelo en el sentido que donde dice "Panizza" debera decir "Paniza".
Atlántida, dieciocho de agosto de dos mil once.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32371 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "VARELA HERRERA, YAMILA (FS. 6). RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 478-75/2011, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: YAMILA VARELA HERRERA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice: "YAMILA VARELA HERRERA", deberá decir "YAMILA MUÑOZ HERRERA"
Pando, 17 de octubre de 2011.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31874 Oct 25- Nov 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DA SILVA MALISZEWSKI, PEDRO. CONVALIDACION y RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FA. 208-391/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Pedro DA SILVA MALISZEWSKI, nacido el 28 de febrero de 1995 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento

de Cerro Largo, el 14 de marzo de 1995, ACTA Nº 297, pues en la misma se estampó por error que la nacionalidad de la madre del niño Sra. Valeria MALISZEWSKI LIMBERGER era "oriental", cuando debió decir "brasilera", por así corresponder.
Asimismo se tramita la rectificación de la partida de reconocimiento de Pedro DA SILVA, nacido el 28 de febrero de 1995, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 2, pues en la comparecencia de la misma se omitió estampar el nombre de la madre Sra. "Valeria MALISZEWSKI LIMBERGER, brasilera, soltera, labores y domiciliada en Mazangano", surgiendo su firma al pie, por así corresponder.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170, el cual deberá publicarse durante quince días conforme a lo dispuesto por el art. 74 del decreto Ley 1430. Melo, 11 de octubre de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 30876 Oct 18- Nov 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: SANCHEZ MAZZONI, Velquis Holanda.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-279/2011 por Resolución Nº 2646/2011 de fecha 27/05/2011, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de defunsión, Acta Nº 339 de fecha 06/12/2004 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "Velquis Yolanda", DEBE DECIR: "Velquis Holanda", por así corresponder.- Se deja constancia a efectos de las publicaciones que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por resolución Nº 4983/2011 de fecha 22/09/2011.- Durazno, 18/10/2011.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32470 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: ISLA OTEGUI, Daniela, ARRIGON TEIXEIRA, Wilson Raúl y ALEGRE ISLA, Brian.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 242-280/2010 por Resolución Nº 2248/2010 de fecha 14/06/2010, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las siguientes Partidas todas libradas por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno: A) De Nacimiento de Daniela ISLA OTEGUI, Acta Nº 363 de fecha 14/05/1973; en el sentido que: DONDE DICE: "ISLA, Daniela Esther, Ruben Rodolfo ISLA, Quintín R. ISLA", DEBE DECIR: "en todos los casos "ISLAS en lugar de "ISLA".- B) De Matrimonio de Daniela Isla OTEGUI, Acta Nº 49 de fecha 1/03/1991; en el sentido que: DONDE DICE: "ISLA OTEGUI, Daniela Esther y Daniela Esther OTEGUI ISLA" DEBE DECIR: "en ambos casos "ISLAS", en lugar de "ISLA".- C) De matrimonio de Daniela ISLA OTEGUI, Acta Nº 36 de fecha 12/03/1999, en el sentido que DONDE DICE: "Daniela Esther ISLA OTEGUI, doña Daniela Esther ISLA OTEGUI hija de Ruben Rodolfo ISLA", DEBE DECIR: en todos los casos "ISLAS" en lugar de "ISLA".- D) De Nacimiento del menor Ignacio Manuel ISLA ARRIGONNI, Acta Nº 143 de fecha 5/3/2003, en el sentido que DONDE DICE: "ARRIGONNI ISLA, Ignacio Manuel y su esposa Daniela Esther ISLA OTEGUI y Ruben Rodolfo ISLA, DEBE DECIR: "en todos los casos "ISLAS" en lugar de "ISLA".- E) De Nacimiento del menor Leandro Raúl ARRIGONNI ISLA, Acta Nº 471 de fecha 6/7/2000, en el sentido que DONDE DICE: "ARRIGONNI ISLA, Leandro Raúl, Daniela Esther ISLA OTEGUI y Ruben Rodolfo ISLA, DEBE DECIR: "en todos los casos "ISLAS" en lugar de "ISLA".- F) De Nacimiento de Brian ALEGRE ISLA, Acta Nº 436 de fecha 17/6/1991, en el sentido que DONDE DICE: "ALEGRE ISLA, Brian Jhonson, Daniela Esther ISLA OTEGUI, Ruben Rodolfo ISLA, DEBE DECIR: "en todos los casos "ISLAS" en lugar de "ISLA" y "Rodolfo" en lugar de "Adolfo", todo por ser lo correcto y así coresponder.- Durazno, 26/07/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31962 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "BONILLA AQUINO, MARIA JULIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-494/2011, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:
-la Partida de Matrimonio de María Julia AQUINO y Alderete Ignacio RODRIGUEZ, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 128 del 03/11/1960, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: ".. y doña María Julia Aquino", debe decir "... y doña María Julia Bonilla Aquino"; y en el marginal donde dice "Rodriguez, Alderete Ignacio y Aquino, María Julia" debe decir "Rodriguez, Alderete Ignacio y Bonilla Aquino, María Julia" por así corresponder.
Se deja constancia que por Auto Nº 2480/2011 de fecha 31/08/2011, SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 30 de Setiembre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32406 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OLIVERO ALFARO, LUCILA ATHENAS, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-440/2011, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO EL DIA 13/12/96, ACTA Nº 1990, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "Y DE LA COMPARECIENTE MA. DEL ROSARIO ALFARO", DEBE DECIR: "Y DE LA COMPARECIENTE MARIA DEL ROSARIO ALFARO", POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 05 DE OCTUBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32258 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "TEJERA, LORENA GRISSEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 456-313/2010, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de NATALIA AGUSTINA PEREIRA TEJERA, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 17 de Julio de 1996, Acta Nº 385, en el sentido que: donde dice: "PEREIRA TEJERA", debe decir: "PEREIRA FIGUEIRA", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES PUBLICACIONES.-
San Carlos, 24 de Octubre de 2011.- Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32857 Nov 03- Nov 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CUCCARO CEBALLOS; JOSE MARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-794/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de JOSE MARTIN CUCCARO CEBALLOS, extendida el 17.06.1997, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1177, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "Que en Fray Bentos, 1ª Sección el día primero de mayo de 1990" debe decir "Que en Fray Bentos, 1ª Sección del departamento de Río Negro el día primero de mayo" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 25 de Octubre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32818 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "INNELLA; JORGE EDUARDO y BAGNASCO; SILVIA CRSTINA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-818/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de JORGE INNELLA BAGNASCO, extendida el 30.08.1994, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1552, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "hijo legítimo de Jorge Inella" debe decir "hijo legítimo de Jorge Innella" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "INELLA BAGNASCO JORGE" debe decir: "INNELLA BAGNASCO JORGE" por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de Octubre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 32477 Oct 31- Nov 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PULLERI GONZALEZ, CRISTINA SOLEDAD EN REPRESENTACION DE MENOR GONZALEZ, TIAGO AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-12/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de TIAGO AGUSTIN GONZALEZ, extendida el 03.03.2009 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 322, en el sentido que en el cuerpo del acta donde dice "QUE ES HIJO NATURAL DE CRISTINA GONZALEZ CARDOZO" debe decir "QUE ES HIJO NATURAL DE CRISTINA PULLERI GONZALEZ" por ser lo correcto; y en el margen del acta donde dice "CORRESPONDE COMO PRIMER APELLIDO GONZALEZ Y COMO SEGUNDO APELLIDO GONZALEZ" debe decir "CORRESPONDE COMO PRIMER APELLIDO PULLERI Y COMO SEGUNDO APELLIDO GONZALEZ" por ser lo correcto; y donde dice "RECONOCIDO POR CRISTINA SOLEDAD GONZALEZ" debe decir "RECONOCIDO POR CRISTINA SOLEDAD PULLERI GONZALEZ".- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (EXONERADO POR ART. 340 LEY 16.170).- Paysandú, 14 de octubre de 2011.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 32100 Oct 26- Nov 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictado en los autos: "ROSS NUÑEZ, ENGELINA. RECTIFICACION DE PARTIDA." I.U.E. 318-212/2010, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado ANGELINA ROSS NUÑEZ, solicitando la rectificación del acta de partida de Defunción de su hermano OSCAR MARIA ROSS NUÑEZ, en el sentido de que donde dice: "ROOS", debió decir: "ROSS", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y verdadero. Young, 11 de octubre de 2011.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32039 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SANTOS CARRION STEFANI. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 330-243/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: STEFANI SANTOS CARRION, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la Partida de Nacimiento de STEFANI: .. "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "nació una criatura del sexo fenmenino", por asi corresponder y dónde dice: . "que es nieto por línea paterna", debió decir: . "que es nieta por línea paterna", por asi corresponder. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Junio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32093 Oct 26- Nov 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "FROS RODRIGUEZ ALEJANDRO MIGUEL Y DE CASTRO ESTEVES SILVA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 330-226/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: NICOLÁS FROS CASTRO, en el apellido de la abuela materna en lugar de decir "Estevez" debe decir "Esteves" por ser lo correcto.- Rivera, 29 de Setiembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33215 Nov 07- Nov 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 5137 de fecha 03/10/2011 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. MARIA JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO en autos caratulados: "RIVERO PEREYRA JESSICA ROMINA, RIVERO PEREYRA MATIAS DANIEL, TOLEDO SUAREZ MERCEDES MARISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-485/2011". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. JESSICA ROMINA RIVERO PEREYRA, el Sr. MATIAS DANIEL RIVERO PEREYRA y la Sra. MERCEDES MARISABEL TOLEDO SUAREZ, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE MATRIMONIO, Inscripta el 21/10/1988, en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha- Acta No. 34, de la 3era. Sección, en el sentido que al margen donde dice: "Rivero Enrique Daniel y Pereyra Mercedes Marisabel", debe decir: "Rivero Enrique Daniel y Toledo Mercedes Marisabel" y donde dice: "... y doña Mercedes Marisabel Pereyra", debe decir: "... y doña Mercedes Marisabel Toledo", y donde dice: "... hija de Carlos Clemente Pereyra", debe decir: "... hija de Wilson Vandy Toledo"; PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 21/10/1988, en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, Acta Nº 133, de la 3era. Sección, en el sentido que al margen donde dice: "Rivero Pereyra Jessica Romina", debe decir: "Rivero Toledo Jessica Romina" y donde dice "...y Mercedes Marisabel Pereyra", debe decir "...Mercedes Marisabel Toledo" y donde dice "...Carlos Clemente Pereyra" debe decir "...Wilson Vandy Toledo"; PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 02/04/1991, en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, Acta Nº 54, de la 3era. Sección, en el sentido que al margen donde dice: "Rivero Pereyra Matías Daniel" debe decir "Rivero Toledo Matías Daniel" y donde dice: "... y Mercedes Marisabel Pereyra", debe decir: "... y Mercedes Marisabel Toledo", y donde dice: "...Carlos Clemente Pereyra", debe decir: " ...Wilson Vandy Toledo".-
Por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil once.- ESC. MARTA FERNÁNDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32497 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º turno de Chuy en autos caratulados: FAGUNDES CARMEN y ROSA ROJAS RUDY.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-175/2011, por decreto Nº 2138/2011 del 04/10/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las siguientes partidas:

1) Partida de Nacimiento de ROSA ROJAS RUDY: de la Oficina Nº 8, de ciudad de Montevideo; Acta Nº 570; en el sentido de que donde dice: "... hijo legitimo del declarante y de Carmen Rojas..."; debe

decir: "... hijo legitimo del declarante y de Carmen Fagundes..."; de la misma forma, donde dice "... y por linea materna de Abyr Rojas y de Vanda Fagundez.."; debe decir: "... y por linea materna de Abyr Rojas y de Vanda Fagundes..."; y asimismo en el márgen de la partida donde dice: "Rosa Rojas Rudy"; debe de decir: "Rosa Fagundes Rudy"; por ser lo correcto y verdadero.
2) Partida de matrimonio, entre Rosa Martinez Walter y Fagundes Rojas Carmen; de la 1ª Sección de Artigas; ciudad de Artigas, de fecha 12/03/1982; Acta Nº 65; en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice: "... y doña Carmen Rojas Fagundes de nacionalidad brasileña..."; debe de decir: "... y doña Carmen Fagundes Rojas de nacionalidad brasileña..."; por ser lo correcto y verdadero
Chuy, 12 de Octubre de 2011. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32041 Oct 26- Nov 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos: "CORTES, CRISTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA"-; FICHA: 397-755/2010; Se hace saber que se ha presentado Cristina Cortés solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 1180 de fecha 13 de marzo de 1973, en el sentido que donde dice "COSTES", debe decir "CORTES" por así corresponder. TACUAREMBO, 26 DE ABRIL DE 2011. Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33262 Nov 07- Nov 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "PIGUILLEM MAJFUD, AMANDA ELIZABETH; RODRIGUEZ PIGUILLEM Ó PIGUILLEM Ó PIGUILLEN, ISIDRO. SUCESIONES Y RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-466/2011; se hace saber que se han presentado Nadia Elizabeth y Alvaro Gustavo Pedrozo Piguillem iniciando Rectificación de Defunción Acta Nº 247, expedida el día 17 de mayo de 2011, en el sentido que donde dice "ISIDRO RODRIGUEZ PIGUILLEN" debe decir "ISIDRO RODRIGUEZ PIGUILLEM" por así corresponder; y en el margen donde constan como apellidos "RODRIGUEZ PIGUILLEM", debe decir: "PIGUILLEM" y como nombres "ISIDRO RODRIGUEZ" por así corresponder.. TACUAREMBO, 11 DE OCTUBRE DE 2011. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31753 Oct 24- Nov 07

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

Enrique Stajano
Remate Judicial.

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "ORGANIZACIÓN GERWER LTDA. c/ Sucesores de HOSPITAL u OSPITAL PEÑA, MIRTA GLADYS o Gladis" Juicio Ejecutivo, IUE 2-34132/2006, se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matricula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 299.966.oo, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 9471, que según el plano del Agr. Leifert Waksman de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12.9.72 con el No. 69788, tiene una superficie de 138 mts. 85 dcms., con 11 mts. 44 cms. de frente al Este a la calle Javier Barrios Amorin y 12 mts. 22 cms. también de frente al Sur a la calle Isla de Flores no. de puerta 1447. La referida unidad padrón individual 9471/002, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mt. 15 cms., y tiene una superficie de 46 mts. 44 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de patio "B" (bien común). (Ley 10751 y 13870) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) El estudio de títulos se realizó en base a testimonio por exhibición de la escritura matriz de los antecedes desconociéndose la existencia de títulos originales o el lugar donde se encuentran. 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, así como también se ignora el estado ocupacional del bien. 6) Se desconoce si el edificio está asegurado contra incendio y se ignora la existencia de deuda por gastos comunes. 7) Todas la unidades se encuentran sujetas a servidumbre legal de pasaje, conservación, etc. de acuerdo a lo que resulta del plano y el Reglamento de Copropiedad. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen el expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 20 de 2011. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

Última Publicación
20) $ 6240 4/p 32844 Nov 01- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

IUE 72-14/2008
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado De 1ª Instancia De Trabajo De 2º Turno en autos caratulados "ALVAREZ GONZALEZ, LORENZO C/ MARTINEZ GARCIA, CESAR - EJECUCION DE SENTENCIA - IUE 72-14/2008" se hace saber que el próximo 16 de Noviembre de 2011 a las 15:00 hs. en el local de la ANRTCI sito en Avda. Uruguay 826 el martillero Fernando Bonilla (Matrícula 5702 - RUT 110250010015), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 129.298.- o sea las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: MITAD INDIVISA de la unidad de Propiedad Horizontal Nº 102, Padrón Individual Nº 57.747/102 de Montevideo, sita en la calle Francisco del Puerto 3867, que según plano del Ing. Agrimensor Luis Méndez Zeballos inscripto en la Dirección Nal. de Catastro con el Nº 40.687 el 15/11/2007 tiene un área de 65.49 m² y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "S1" de 6 m². SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado al bajarse el martillo, así como la comisión e impuestos de compra del rematador (3.66% sobre el valor de remate); B) serán de cargo del expediente los gastos de remate, así como la comisión e impuestos de venta del rematador (1,22% sobre el valor de remate); C) en la Sede se encuentran la documentación e información registral correspondiente al bien agregada al expediente; D) se desconoce la situación ocupacional del inmueble; E) se desconoce la existencia de adeudos por concepto de gastos comunes, Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria o tributos domiciliarios. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

Primera Publicación
20) $ 1950 2/p 33412 Nov 07- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ BLUTH EDER, MANASSE ISAAC Y GOLDFARD IRENE JOSEFINA- Ejecución Hipotecaria" Ficha 20-382/2001, se hace saber que el día 18 de noviembre del corriente, a las 15 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº

826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: I) Veinticinco avas partes indivisas de la Unidad Garage SS 101, padrón 5.847/SS101, de propiedad horizontal, construido sobre el terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 5.847, que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi de julio de 1979, cotejado por la IMM el 5/1/1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/1/1981 con el Nº 93.660, tiene una superficie de 346 m 15 dm, con 10 m 48 cm al NO de frente a la Plaza Independencia, y 10 m 26 cm al SE frente a la calle San José. La unidad referida se desarrolla en dos partes: una, en el segundo subsuelo, a cota -5 m 63 cm, área 227 m 96 dm, y otra, en el primer subsuelo (planta baja calle San José) a cota -3 m 13 cm, área 249 m 47 dm.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%, los gastos y honorarios de escritura y lo que la ley ponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. IV) Que no se aportó titulación original, que se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS-ocupación), que se desconoce si hay adeudos por gastos comunes, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. V) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente y de la documentación obrante, a disposición para su exhibición a los interesados en la Sede. Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 3º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintisiete de octubre del 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 6825 5/p 32778 Nov 01- Nov 08

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ MONSTANS CASTRO, MANUEL Y VARELA POSE CARMEN - FICHA 2-46045/2005 - EJECUCION HIPOTECARIA" se hace saber que el próximo 15 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.517, que según plano del Agrim. Santiago Arrarte Victoria de Marzo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/3/1955 con el Nº 30.214, consta de una superficie de 479 mts. 14 dmts., y se deslinda asi: 10 mts. 74 cmts. al SE de frente a la calle José A. Cabrera, 42 mts. 95 al SO, lindando con Padrón 67.518, al NO 10 mts. 74 cmts. con padrón 97.977 y al NE línea quebrada de 2 tramos que miden en conjunto 43 mts. 75 cmts. y los separa de padrón 67.516. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que solo se podrá imputar al precio de remate pagos por Contribución Inmobiliaria y E. Primaria. 5º) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS- ocupación) y si el bien tiene adeudos de Impuesto Primaria y que el bien tiene deudas Municipales. 7º) Que en plano se indicó que el predio está afectado por la modificación de las conexiones de 8 de Octubre y Camino Carrasco y calle José A. Cabrera. 8º) Que el remate se efectúa en las condiciones que surge de autos y documentación obrante en la Sede. 9º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y certificados del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de dos mil once. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 7150 5/p 32518 Oct 31- Nov 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "RE DE PASCA VITO C/ BRION SANTOS, ANA CELIA Y OTRA - EJECUCION POR CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 2-55133/2010", se hace saber que el próximo 17 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 003, que forma parte del Edificio construido en el terreno situado en la 5ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 184.953, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Ernesto Spinak de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/10/1982 con el Nº 1684, consta de una superficie de 480 mts. 13 dmts., con 19 mts. 88 cmts. de frente al SE a la calle Dámaso Antonio Larrañaga Nº 4169, entre las calles Elcano y El Cairo. La unidad 003, se ubica en planta baja, a cota vertical más 30 cmts., con una superficie de: 98 mts. 83 dmts.. Padrón individual 184.953/003 correspondiéndole el uso exclusivo de: Retiro D y Porche E, Patio H, Azotea y Pretiles M uno, Depósito F, Chimenea J uno, Chimenea K uno, Ducto L uno. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que sólo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate (el 2% de ITP y el IRPF si correspondiere se reintegraran luego del otorgamiento de la respectiva escritura). 5º) Que existen deudas por Tributos Domiciliarios y por Tarifa de Saneamiento que al 5/4/2011 ascendían respectivamente a $ 6.389 y $ 3.478 y que se desconoce sí existen deudas por gastos comunes. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2011.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7150 5/p 32846 Nov 01- Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos CARA AFISA C/ VILAS, RICARDO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria IUE 33-640/2002 se hace saber que el 7 de diciembre de 2011 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Rut 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 016 que forma parte del edificio sito en la 3era. sección Judicial de Montevideo padrón 2847 que según plano del Agrimensor Santiago Michelini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 66867 el 30/8/71 tiene una superficie de 980,10 mts. con 41,62 mts. de frente al S a la calle Piedras entre Solís y Colón distando su punto medio 5,57 mts. de la esquina formada con calle Solís. La unidad se ubica en planta baja a cota vertical + 90 cms. y se compone de un área de 37 mts. 66 dms. está empadronada individualmente con el nro. 2847/016.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado, y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de compra. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4) se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede a disposición para exhibición a los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 de octubre de 2011. Escr. MARGARITA BARTABURU ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5850 5/p 33069 Nov 04- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia de 2o. Turno de Carmelo, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA, DIEX S.A. C/ BONANSEA DARUICH, Carlos y Otra. JUICIO EJECUTIVO" Exp. IUE 227-49/1999, se hace saber que el día 11 de Noviembre de 2011 a la hora 14.00 en el Local sito en el Km 130,200 casi Bulevar Baltazar Brum de la ciudad de Rosario, por parte del Sr. Rematador Héctor M. Torres Pino Matrícula 2358, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien: Camión marca SCANIA Modelo R 112H, Padrón y Matrícula del Departamento de Cerro Largo ER 7509..-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo y el saldo a los treinta días. 3) Los títulos del referido bien se encuentran para su consulta por los interesados.-
Carmelo, 26 de Octubre de 2011.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 650 1/p 33229 Nov 07- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ FERNANDEZ AREVALO, Mirta Anabel - JUICIO EJECUTIVO." IUE. 243-195/2006, se hace saber que el próximo 11 de Noviembre de 2011 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 670 de esta ciudad, por parte del martillero Eduardo Franchi Soria, Matrícula 4974, RUC. 222496480010, asistido por la Oficial Alguacil de la Sede se rematará en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo (antes vigésima primera), zona urbana, padrón matriz 51.962, que consta de un área de 306 metros 520 centímetros, y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de diciembre de 1988 del Ing. Agr. Roberto Pérez Rodino, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, División Capital el 13 de marzo de 1989, con el Nº 13890, tiene una superficie de 304 metros 67 decímetros, dando frente al Sureste en una extensión de 10,57 mts. a la calle Juan Lavalle, entre Domingo Torre y rancisco Miranda, distando su punto medio 21 mts. 785 mm de la esquina primeramente nombrada. La unidad 002 tiene padrón individual 51962/002, se ubica en la planta baja a cota vertical más 1 m. 96 cm., consta de un área de 51 mts. 79 dm. y le corresponde su cuota parte en los bienes comunes y el uso exclusivo del Patio C y de la Azotea K-uno.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio del remate. 3) Que será del cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bién. 5) Que se desconoce la situación de contribución inmobiliaria, OSE, gastos comunes y administración. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bién a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de esta Sede. 7) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses 8) Se realizarán cinco avisos en el diario Oficial y en un periódico local.
Durazno, 12 de Octubre de 2011. Dr. Hugo Rundie Mintegui, Juez de Paz.

20) $ 6825 5/p 33173 Nov 04- Nov 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. C/ GONZALEZ, NELSON MARIA. EJECUCION HIPOTECARIA". IUE. 254-451/2006, se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 2011 a las 15.30 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Flores sito en Herrera 691, se procederá por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodríguez matrícula 4985 RUC. 060035310018 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden empadronada con el Número 4914 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, Localidad Catastral Trinidad, zona urbana, parte de la Manzana 528 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, señalado como fracción 10 en el plano del Agr. Luis A. Ibiñete de marzo de 1950 inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Flores con el Nº 44 el 05/05/1950 según el cual se compone de una superficie de 583 mts 20 dms, que se deslinda de la siguiente manera: 45 mts de frente al Norte a calle Pública de 17 mts de ancho, hoy Cayetano Gutiérrez; 13 mts 08 cmts al Este de frente a calle Alfredo J. Puig; 45 mts al Sur linda con frac. Nº 9 y 12 mts 84 ctms al Oeste con parte de la frac. Nº 4, todas del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 30% de seña debiendo abonar el saldo en el plazo de 60 días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% respectivamente, del precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la comisión del venta del Rematador e impuestos más el Impuesto Municipal o sea el 1,22% y 1% del precio del Remate. 4) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Caja fuerte del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen 5. Trinidad, diecinueve de octubre de 2011.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

20) $ 6825 5/p 32774 Nov 01- Nov 08

Remate Judicial
Flores
Julio Mª. Sosa

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2º Turno en autos caratulados "CARBAJAL MUSSINI, BRAULIO MARTÍN c/ VANNI ROSSI, ANGELICA MARIA Y OTROS" Ejecución Hipotecaria IUE 254-342/2009 se hace saber que el próximo 09 de Noviembre del 2011 a partir de la hora 15 en las puertas del Juzgado sito en Luis Alberto de Herrera 691 - Trinidad. se procederá por intermedio del martillero Julio Mª. Sosa García matrícula 3738 y RUT 210932800017 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta al mejor postor, sin base y en dólares USA del bien inmueble rural Padrón 3428 (antes padrón 722 en mayor área) sito en Paso de los Ahogados, de la actual 1era. Sección Judicial (antes 2ª.) igual Sección Catastral del Departamento de Flores, zona rural, constituido por las fracciones 10, 11, 12, 13, 14 y 15 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hector Damasco de Diciembre de 1963 inscripto en la DGC. Con el Nº 448 el 03/03/1964 (que se encuentra agregado a la titulación) según el cual constan en conjunto de una superficie de 82 hectáreas 6200 metros y que por ser contiguas se deslindan en un todo de la siguiente manera; al SUR, rectas de 41 mts. 50 cts.- 256 mts. 30 cts.- 250 mts. - 250 mts. y 48 mts. 5 cts. de frente a camino al Paso de los Molles; al OESTE 5 rectas; de 251 mts. 35 cts. lindando con la fracción Nº 9 la primera, la 2da. de 305 mts. 25 cts. lindando con la fracción Nº 6 y corriendo ambas de S. a N. la 3era. de 223 mts. 25 cts. de O. a E. la 4ta. de 248 mts. 80 cts. lindando con la fracción Nº 5 y la 5ta. y última de 260 mts. con la fracción Nº 4 corriendo estas dos últimas de S. a N., estando separadas la 1era. y la 5ta. por sendas de servidumbre de paso de 10 mts. de ancho con fracción 9 y 4 respectivamente; al NORTE recta de 530 mts. con la fracción Nº. 16, y al ESTE el arroyo Sarandí, todas del mismo plano SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1.22% + el 1% del Imp. Departamental 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral adjunta y de la documentación presentada, 6º) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar; Contribución Inmobiliaria, (surge convenio por deudas vencida en la documentación agregada) 7º) Que los antecedentes de los bienes objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del Juzgado sito en calle Luis A. de Herrera 691 de Trinidad - Flores. Y a los efectos legales se hacen estas



publicaciones en Trinidad el 20 de Octubre de 2011 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
20) $ 8775 5/p 32683 Oct 31- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ CORDERI FRANCISCO y NYRA S.A.", ejecución hipotecaria IUE 291-15/2004, se hace saber que el próximo viernes 9 de diciembre de 2011 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sita en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: dos unidades de propiedad horizontal, ley 10.751, que según plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Alcides Almada hijo de abril de 1970, cotejado por el municipio de Maldonado el 5 de marzo de 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3612 el 15 de marzo de 1971, se describen: I) Unidad identificada como local fracción "CERO CERO DOS", empadronada con el número 601/002, antes padrón 8771/002, se ubica en planta baja, a cota vertical más 61 centímetros, consta de una superficie de 15 metros 29 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del bien común fracción 24 S sub-uno, situado en el subsuelo, a cota vertical menos 2 metros 74 centímetros con un área de 14 metros 8 decímetros. II) Unidad identificada como local fracción "CERO CERO TRES", empadronada con el número 601/003, antes padrón 8772/003, se ubica en planta baja, a cota vertical más 61 centímetros, tiene una superficie de 14 metros 65 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del bien común fracción 25 S sub-uno ubicada en subsuelo, a cota vertical menos 2 metros 74 centímetros, con una superficie de 13 metros 72 decímetros. Las unidades relacionadas forman parte de las construcciones existentes en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, manzana catastral 18, empadronado con el número 601, el que según plano del agrimensor Almada citado, consta de una superficie de 815 metros 51 decímetros, con 16 metros 50 centímetros al sureste de frente a Avenida número 20 Juan Gorlero, entre calle 27 -"Los Muergos"- y 28 -"Los Meros"-, distando su punto medio 24 metros 75 centímetros de la esquina con la primera.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Los gastos comunes serán de cargo del mejor postor los que no serán descontables del precio. 6) El mejor postor deberá constituir domicilio en el radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 7) Se desconoce si los bienes tienen deudas con organismos del Estado. 8) La documentación existente referente al bien se encuentra a disposición en la Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 28 de Octubre de 2011. Dra. VERÓNICA BARREIRO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
20) $ 5460 3/p 33261 Nov 07- Nov 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en autos "GONZALEZ OLIVERA Carlos c/ FRANCO Manuela" - Ejecución Prendaria - IUE 413-107/2009 - se hace saber que el día 7 de Diciembre de 2011 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Manuel Oribe Nº 1378, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, Matrícula 2306, asistido por el Sr. Alguacil sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: Se trata de un automóvil marca "Renault" Modelo "Twingo" año 1998, Matrícula DAA 3689 (antes D 56784) Padrón DAA 3689 (antes 6785) Motor a nafta Nº D7FB700F271931, Chasis Nº VF1C0660517394033 SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto, al contado y en pesos uruguayos, la totalidad de su oferta.- b) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes, además de los que correspondan por la titulación del vehículo.- c) Se desconoce el estado material del bien y si existen deudas.- d) Dicho bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado y condiciones en que se encuentra la titulación, todo lo que está en la Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 24 de Octubre de 2011. Dra. Ialisa Briano, Jueza de Paz.
Última Publicación
20) $ 2340 3/p 32920 Nov 03- Nov 07

Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAS MARIAS TRANSPORTE DE PASAJEROS S.R.L.
Cesión

Contrato: 28/10/2011
Inscripción: Nº 17.465 el 1/11/2011
Cedente: MARÍA MAGDALENA HUGHES QUINTEIRO
Cesionario: Angel Nicolas Sosa Llanes (40 cuotas).
Única Publicación
22) $ 884 1/p 33349 Nov 07- Nov 07

ESTUDIO LEMPERT FELDER SRL

Contrato: 26/9/2011
Inscripción: Nº 16.419 el 17/10/2011
Socios: JACQUELINE LEMPERT (50 cuotas) JAVIER FELDER (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de 1.000.-)
Objeto: Realización de proyectos ejecutivos, dirección de obras y planos de construcción.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: en forma indistinta por cualquiera de los socios.
Única Publicación
22) $ 1326 1/p 33348 Nov 07- Nov 07

"Alfredo SEGU RECA e hijos S.R.L."

180238630018
Mercedes, el 21 de setiembre de 2011
Constitución Sociedad Responsabilidad Limitada
Socios: José Alfredo SEGU RECA; Alfredo, Alejandro y Gabriela SEGU SANCHEZ
Capital: $ 900.000 en 12 cuotas de $ 75.000 cada una, José Alfredo SEGU RECA aporta el 50%, que corresponde a 6 cuotas sociales y a cada uno de señores SEGU SANCHEZ les corresponde 2 cuotas sociales
Administración, uso de la razón social y representación será ejercida en forma separada e indistinta por cualquiera de los socios, actuando alternativa o sucesivamente
Plazo: 3 años a partir de 21.09.2011
Objeto: actividad agraria en sus diversas modalidades y con referencia a cualquiera de las etapas del ciclo productivo animal o vegetal y sus frutos, con fines de su comercialización o industria.- También podrán realizar cualquier actividad comercial y o industrial en general.-
RPJ, Comercio No. 15818 el 05.10.2011.
Única Publicación
22) $ 3536 1/p 33334 Nov 07- Nov 07

"LOMAS FERTILES S.R.L."

CONTRATO: 22 de Agosto de 2011.-
INSCRIPCIÓN: No. 13.630.-
SOCIOS: DANIEL EDGARDO TROSCE (110 cuotas sociales) y GERARDO FABIAN TROSCE (250 cuotas sociales)
OBJETO: Compra, venta, arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, explotación agropecuaria en todas sus formas.-
PLAZO: 30 AÑOS.-
ADMINISTRACIÓN: Cualquiera de los dos socios.-
CAPITAL: 360.000 $U (360 cuotas sociales de 1.000 $U).-
DOMICILIO: Dolores, Departamento de Soriano.
Única Publicación
22) $ 1768 1/p 33333 Nov 07- Nov 07

GANADERA TRICOLOR S.R.L.

Contrato: 6/10/2011
Inscripción: 16800/2011

SOCIOS: JUAN MIGUEL OTEGUI VILARO (150 cuotas), MARIA JOSE VANNI CORSINO (50 cuotas)
CAPITAL: $ 200.000
OBJETO Explotación agropecuaria en cualquiera de sus formas. Industrializar, comercializar toda clase de bienes, mercaderías; compraventa, arrendamiento, administración bienes muebles e inmuebles. Asesorar, administrar personas físicas, jurídicas.-
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: EXCLUSIVAMENTE JUAN OTEGUI VILARO
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 33318 Nov 07- Nov 07

Servicios SFyJ SRL

Fecha: 3/octubre/2011
Inscripta: 16227/2011
SOCIOS: Juan IRAZOQUI (25 cuotas) y Soledad ORTIZ (25 cuotas)
Representación: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automaticamente
Capital: $ 22.000
Objeto: Producción de soportes lógicos, desarrollo, diseño, implantación, actualización y mantenimiento de software, prestación de servicios personales para la administración, operación, capacitación, comercialización, asesoramiento y soporte en tecnología informática y además II) Gestoría, trámites ante organismos públicos y privados, administración de edificios y administración contable y administración en general.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 33316 Nov 07- Nov 07

Oyhantcabal & Medina S.R.L.

Fecha: 21/9/2011
Inscripta: 16226 - 13/10/2011
Socios: I) Fernando Oyhantcabal (25 cuotas) y II) Gustavo Medina Zapata (25 cuotas)
Plazo: 2 años, prorrogable automaticamente por periodos iguales.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 50.000
Objeto: producción de soportes lógicos, desarrollo, diseño, implantación, actualización y mantenimiento de software, prestación de servicios para la administración, operación, capacitación, comercialización, asesoramiento y soporte en tecnología informática.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 33315 Nov 07- Nov 07

VAVE SRL

Publicación del 21/10/2011 dedió decir:
Administración: María Viñoly
Capital: $ 50.000 (25 cuotas de $ 1.000 cada socio).

Única Publicación

22) $ 442 1/p 33287 Nov 07- Nov 07

LOUREIRO-RIUS LTDA
Cesion de cuotas sociales

Fecha del contrato: 13/09/2011
Cedente: Leticia Loureiro Rius 1/6 indiviso de 20 cuotas
Cesionaria: Sofía Loureiro Rius adquiere 1/6 indiviso de 20 cuotas
Fecha inscripción: 21/09/2011, Nº 15011.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 33286 Nov 07- Nov 07

"MULTIVENTAS S.R.L."
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Contrato: 17/08/2011
Inscripción: Nº 12976, el 22/08/2011.-
Socios: Fernando Eugenio Palma Lema y Fernando Martín Palma Marquisio, 50 cuotas cada uno.-
Capital: $ 300.000 (100 cuotas de $ 3.000).-
Objeto: importación y exportación de mercaderías en general, por mayor o menor, consignación, distribución, representación y compraventa de las mismas.-
Plazo: 30 años.-
Administración: indistinta.-
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 33282 Nov 07- Nov 07

"M. INDUSTRIALES S.R.L."

CESION - MODIFICACION: 16/09/2011.
Inscripción: 15653/03.10.2011.
Cedente: ANTONELLA CAVALIERE (40 cuotas).
Cesionario: LUIS ALBERTO PINTADO.
Administración: Luis Pintado.

Única Publicación

22) $ 442 1/p 33218 Nov 07- Nov 07

AMERICANTUR INTERNACIONAL LIMITADA

Contrato de cesión de cuotas: 17/8/98.
Inscripción: Nº 1751, Fº 2726, Libro Nº 4. 4/9/1998.
Cedentes: LINA CHU YANG (10 cuotas), VICTOR ANDRE KONG CHU (10 cuotas).
Cesionarios: CAROL VALERIE SPRIGINGS PASTORI (10 cuotas), MOIRA ANN SPRIGINGS PASTORI (10 cuotas).
Contrato de Modificación: 30/7/2010.
Inscripción: Nº 13339. 23/9/2010.
Puso de sociedad TREINTA (30) años a partir del 15/03/2009.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 33206 Nov 07- Nov 07

SRL

NOMBRE: "RIJOPALFY S.R.L."
CONTRATO: 25/8/2011
INSCRIPCION: 13.855 6/9/2011
SOCIOS: GABRIEL FERNANDO RIJO NIETO (76 CUOTAS) VIRGINIA PALFY RODRÍGUEZ (4 CUOTAS)
CAPITAL: $U 60.000
PLAZO: 2 AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE POR PERIODOS 2 AÑOS.
DOMICILO: CANELONES
ADMINISTRACION: CUALQUIERA DE LOS SOCIOS INDISTINTAMENTE
OBJETO: VENTA DE SERVICIOS VARIOS. REPRESENTACIONES, COMISIONES, CONSIGNACIONES. COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN. COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION BIENES MUEBLES, INMUEBLES, FORMAR PARTE SOCIEDADES, LICITAR, ABRIR CUENTAS CORRIENTES.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 33191 Nov 07- Nov 07

SRL

NOMBRE: "PINTAME S.R.L."
CONTRATO: 16/9/2011
INSCRIPCION: 15033 AÑO 2011
SOCIOS: EDUARDO MARTÍN DE LOS SANTOS CARLON (20 CUOTAS) ALCIDES EDGARDO FERNÁNDEZ SANTARCIERI (20 CUOTAS)
CAPITAL: $ 5000
PLAZO: 2 AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE POR PERIODOS 2 AÑOS.
DOMICILIO: SALTO
ADMINISTRACION: ALCIDES EDGARDO FERNÁNDEZ SANTARCIERI
OBJETO: VENTA DE PINTURAS, ARTICULOS DE BARRACA Y SERVICIOS VARIOS. REPRESENTACIONES, COMISIONES, CONSIGNACIONES. COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN. COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION BIENES MUEBLES, INMUEBLES, FORMAR PARTE SOCIEDADES, LICITAR, ABRIR CUENTAS CORRIENTES.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 33181 Nov 07- Nov 07

"DISTRIBUIDORA FÉNIX S.R.L."

Contrato: 12 setiembre 2011
Inscripción: Nº 17034/2011
Socios: SUÁREZ REBOLLO Iris Mabel y MACHADO CUENCA Álvaro
Capital: $ 100.000 dividido 100 cuotas de $ 1.000. 50 cuotas cada socio
Objeto: comercialización y distribución de todo tipo de mercaderías
Administración: Iris Suárez
Plazo: 20 años
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 33170 Nov 07- Nov 07

Venta de Comercios

Ley Nº 2904. "Sucesores de Jorge Estefan SA" prometió vender a "Blapey SA" el comercio que gira en el ramo Supermercado, sito en la calle Fco. Fondar Nº 785 de Trinidad. Acreedores presentarse en Ciudadela Nº 1258/401 Montevideo.

25) $ 2280 20/p 33122 Nov 04- Dic 01

Ley 2904. Cesión permiso suministro de TV para abonados, localidad Cerro Colorado, de Tala Cable Color S.R.L. a Cerro Cable Color S.R.L. Acreedores: Rincón 625, Esc. 18.

25) $ 2280 20/p 32983 Nov 03- Nov 30

Ley 2.904. Sucesores de Jorge Estefan SA prometió vender a Blapey SA el comercio

que gira en el ramo Supermercado, sito en la calle Fco. Fondar Nº 785 de Trinidad. Acreedores presentarse en Ciudadela Nº 1258/401 Montevideo.
25) $ 2280 20/p 32912 Nov 03- Nov 30

LEY 2904. GUADALUPE PEPE RICHLY PROMETIÓ VENDER A "PUNA LIMITADA" FARMACIA "PIRIAPOLIS" (DAMASO A. LARRAÑAGA 4548), MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1140 20/p 31557 Oct 21- Nov 18

Ley 2.904
Mary Ferdinand prometió vender Alvite y Garcia, sociedad hecho, Almacén Marijor, sito Santiago Artigas 2393 Mdeo.
Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 31416 Oct 21- Nov 18

Ley 2904. LAURA CHIRICO prometió vender SALON FIESTAS a "ASÍ ME GUSTA A MÍ S.R.L." (Cataluña 3122, Montevideo).
Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 31360 Oct 20- Nov 17

Ley 2.904. LOS LINGUES S.A. prometió vender a CALATIS S.A. "BAR EL 10" en Pedro Berro 1348. Acreedores Palmar 2470.
25) $ 1140 20/p 30606 Oct 14- Nov 11

Ley 2.904. JORGE MARCELO ESCONDEUR prometió vender a PATRICIA RIVERO, Salón en José Belloni 4742 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 30426 Oct 13- Nov 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. Christian Germán SIRI CARMINATTI prometió vender a Oscar Omar CURBELO GIACOIA el establecimiento comercial "Cervecería Maroñas", en Gral Flores 5000, Mdeo. Acreedores presentarse allí.
Última Publicación
25) $ 2280 20/p 29769 Oct 07- Nov 07

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ISLAS KAREN- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-103920/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4560/2011 de fecha 04/10/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. WILLIAM GIRO a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de Octubre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUÁREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32780 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, en autos caratulados "Modernell Moreno, Susana Karina- Tutela" IUE: 2-44122/2010, en cumplimiento con lo dispuesto por el decreto No. 4702 de fecha 5 de noviembre de 2010 y su ampliación por decreto No. 572 de fecha 25 de febrero de 2011, se dispuso el emplazamiento de Virginia Estefany Olivera Figueroa a esta a derecho en esto autos en el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente trámite es atendido por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial y de acuerdo a lo previsto en la Ley 18,078 y Resolución 59/2008.- Montevideo, 19 de agosto de 2011 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31794 Oct 25- Nov 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PAZ RIBEIRO SANDRA YANET - TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-55571/2010 se cita, llama y emplaza a JENIFFER J. DE LOS SANTOS PAZ a estar a derecho en estos autos por el término máximo legal bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18.078
Montevideo trece de octubre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31679 Oct 24- Nov 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "BENTANCUR PEREZ ANA LOURDES C/ MATSKEEFF ZUCHETY ESTEBAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-13731/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4074/2011 de fecha 05/10/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. ESTEBAN MATSKEEFF ZUCHETY a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de Octubre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUÁREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32250 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10o Turno en autos caratulados "DE LOS SANTOS MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-100779/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3779/2011 de fecha 16/09/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. OSCAR DANIEL SANTANA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 22 de Setiembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUÁREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31645 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA EMMANUEL RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-103187/2011, se cita y emplaza a NATALIA RIVERO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32513 Oct 31- Nov 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GONZÁLEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN C/ CUBILLA WASHINGTON HECTOR Y OTROS- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION"- FICHA Nro. 2-27700/2011, por Providencia Nro. 3470/2011 de fecha 02/08/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. WASHINGTON HECTOR CUBILLA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 27 de octubre de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32714 Nov 01- Nov 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados

"PASTORIN NOELIA PAOLA C/ SEGOVIA MIGUEL ANGEL.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-35678/2011 se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SEGOVIA a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo quince de setiembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32070 Oct 26- Nov 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SUAREZ DAVILA, YESSICA LORELEY Contra: POSE, FERNANDO NICOLÁS. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 2-30232/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. FERNANDO NICOLÁS POSE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32066 Oct 26- Nov 09

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LUNA RODRIGUEZ, MARTHA Contra: GAMARRA CABRERA, RONALD. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" - IUE Nº 2-101917/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. RONALD GAMARRA CABRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que dicho trámite tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31859 Oct 25- Nov 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CUELLO CUNHA, MARIA de LOURDES.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- Ficha 2-26689/2011 se da noticia al Sr. JONATHAN RAMOS FRANCO.-
Se deja constancia que por auto 3199/2011 de fecha 25 de julio de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintiocho de julio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31759 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "TORRES FERNANDEZ, FABIANA CRISTINA CONTRA MENDEZ IZAGUIRRE, CARLOS LEONEL"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-25179/2011 se cita y emplaza a CARLOS LEONEL MENDEZ IZAGUIRRE por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.
Montevideo, tres de Octubre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32186 Oct 27- Nov 10

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVA, ERIKA"- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA: 2-104868/2011 se cita y emplaza a GONZALO MARTIN CASTRO, a estar a derecho en autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, catorce de Octubre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31745 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "OXLEY PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-107053/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4452 de fecha 19 de octubre de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. SERGIO DANIEL CACERES.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de octubre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 33102 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "JORGE EVORA, SANDRA C/ BAUTISTA MARTINEZ, GABRIEL RAMON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-36485/2011 por Decreto Nº 3818/2011 de fecha 14/09/2011, se dispuso citar y emplazar al Sr. GABRIEL RAMON BAUTISTA MARTINEZ a estar a derecho y a contestar la demanda de Pérdida de Patria Potestad respecto de sus menores hijos SORANSH SHANDIRA Y LEANDRO MISHAEL BAUTISTA JORGE, iniciada por la Sra. SANDRA JORGE en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecinueve de setiembre del año dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) $ 4970 10/p 33008 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ACUÑA SAN MARTIN LETICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-107354/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4596 de fecha 19 de octubre de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. WALTER DANIEL VARELA ESPINOSA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de octubre de dos mil once.- Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33279 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "VILLASANTE, INES LILIAN -TENENCIA, RATIFICACION-", FICHA Nº 2-28745/2011, se dispuso notificar por edictos al Sr. JULIO EVARISTO MENDEZ PEÑALOSA de que la Sra. Inés Lilián Villasante, solicitó la ratificación de tenencia de sus menores nietos JULIO MARCELO MENDEZ AVILA y ROMAN GASTON MENDEZ AVILA.
Se deja constancia de que la parte actora se asiste por el Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, veintiocho de Julio de dos mil once.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33278 Nov 07- Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GONZALEZ BERRIEL, CARMEN ADRIANA Y CUITIÑO ALBANO, EDUARDO ENRIQUE - SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" I.U.E. 168-531/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GABRIELA CECILIA ALVAREZ REY para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 11 de Octubre de 2011 Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Cta. Cte.) 10/p 33280 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4° turno, dictada en autos: "PIÑEYRO MARIA Y LIMA CARLOS C/ DE BRUM ROBERT. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 179-1030/2010", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ROBERT DE BRUM, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 32556 Oct 31- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6° turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ HECTOR Y MARTIRENA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 493-90/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. ROSARIO DIAZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3550 10/p 33145 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "RAMOS, FABIANA VIRGINIA Y BENITEZ, MILTON - SEPARACION DEFINITIVA ART. 133 DE CNA, "Ficha IUE 440-583/2011; se cita, llama y emplaza a la Sra. BLANCA ISABEL ABAD, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, de acuerdo a lo establecido por el art. 133.1 in fine del C.N.A., en la redacción dada por la Ley 18.590.-
Las Piedras 12 de setiembre de 2011.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31658 Oct 24- Nov 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "PEREYRA, FERNANDO C/ MARTINEZ, ALLISON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha N° 458-222/2011; se cita llama y emplaza a la Sra. ALLISON ESTHER MARTINEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 11 de Octubre de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 32053 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FLORES YUDITH C/ ALTEZ JOSE -TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-942/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE ALTEZ GOMEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 17 de octubre de 2011. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31868 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por dispocisión del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "RODRIGUEZ, SILVANA C/ SIRITO, JORGE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" EXP. IUE 227-280/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor JORGE ANDRES SIRITO, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 22 de Junio de 2011.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 3550 10/p 32900 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "P.L.H. y M.C.M. - ADOPCIÓN - F/ 260-373/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los Sres. Matías Gastón DORNELLEZ y Tania Marcela VILARÓ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, octubre 7 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 2840 10/p 31927 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CASTAÑO RAMIREZ, ANGELICA LIDIA C/ SANTILLAN, JOSE MARIA, PERDIDA DE

PATRIA POTESTAD", FICHA 285-646/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE MARIA SANTILLAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE EXPIDE AL AMPARO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY 18-078.
MALDONADO, 14 DE SETIEMBRE DE 2011- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32297 Oct 28- Nov 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELIAS, ANA CAROLINA C/ CARDOZO, CLAUDIO ARIEL.- AUX DE POBREZA; INV. DE PATERNIDAD; PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 301-452/2010, se convoca al Sr. CLAUDIO ARIEL CARDOZO a la audiencia preliminar a celebrarse en esta Sede el día 16.12.2011 a las 11 hrs.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut- supra indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32327 Oct 28- Nov 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RATIFICACIÓN DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "CARDONE VERA, ANTONIO MARÍA C/ VANOLI CLAUDIA Y CARDONE, CARLOS ALFREDO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 471-371/2011, se hace saber que por auto Nº 3278/2011 de fecha 11 de agosto de 2011, se dispuso el emplazamiento a la madre natural de CARLOS OMAR CARDONE VANOLI, Sra. CLAUDIA VANOLI, por el plazo de 90 días.
Libertad, 14 de octubre de 2011.
Se deja constancia que el gestionante es patrocinado por Defensoría de Oficio y se concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31661 Oct 24- Nov 07

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Expediente 2011/05/001/194 - Omisión de declaracion de valores (Dto. 255/006).- De conformidad con lo dispuesto por el art. 94 del Dto. 500/991, se notifica al Sr. JUAN CARLOS SANSOTTA que se le confiere vista de la multa propuesta consistente en el treinta por ciento del importe no declarado, quedando las actuaciones administrativas de manifiesto, por el termino de diez días hábiles.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 33167 Nov 07- Nov 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

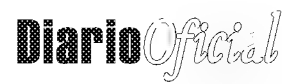
EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2290/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 18.784 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista al propietario del referido bien Sr. ARMANDO BESADA GREGORINI, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. MARCOS J. CABOT
ASESOR LETRADO.
27) $ 1215 3/p 33211 Nov 04- Nov 08

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04/10/2011 en el asunto 566/2006, se concedió prórroga del Permiso de Prospección, otorgado a NAFYPEL S.A. con fecha 22 de enero de 2009, por el plazo de 12 meses, afectando a los predios padrones Nº 2091, 7008 (p), 17718 (p), 40402, 49908, 5204 (p), 58.552 (p), 58553 (p), 60592 (p) y 60593 (p), ubicados en la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha, en un área total de 8615 hás. 8145 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1215 3/p 33056 Nov 04- Nov 08

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04/10/2011 en el asunto 244/2006, se otorgó prórroga del Permiso de Prospección, a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 12 meses, afectando a los predios padrones Nº 72(p), 74, 76, 77, 78, 79, 83, 84(p), 85, 86, 87, 88(p), 89, 91, 92, 97, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 122, 124, 125, 142, 164(p), 256, 5393, 5541, 5709(p), 6330, 6331, 6332, 6333, 6334, 6335, 6462, 6463, 6783, 7357, 7358, 7359, 7360, 8721, 9369, 9397, 9398, 10048, 10049, 10050, 10051, 10097, 10098, 10099, 12719, 12997, 13081, 13082, 13083, 13084, 13085, 13086, 13111, 13156, 13217, 14030, 14031, 14098, 15395, 16546, 16547, 17024 y 17025 ubicados en la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 3638 hás. 5957 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1944 3/p 33054 Nov 04- Nov 08

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27/09/2011 en el asunto 1913/2006, se otorgó ampliación de área del Permiso de Prospección, a favor de BOLIR S.A., afectando a los predios padrones Nº 1220 y 8183 ubicados en la 6ª Sección Catastral y el padrón 1584(p), ubicado en la 7ª Sección Catastral todos del Dpto. de Rivera, en un área total de 1224 hás. 4868 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1215 3/p 33053 Nov 04- Nov 08

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 3 de diciembre de 2010, en el expediente Asunto No. 1/2007, se concedió a Delvo Erasmo MARTÍNEZ SORIA, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 3 años, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente el padrón 1590 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 32 hás. 6249 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 83 al Fº 83 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticinco de octubre del año dos mil once.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 1944 3/p 33036 Nov 04- Nov 08



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA. En Montevideo el día 27 de octubre de 2011 se reúne la mesa de negociación salarial del Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS; Sub- Grupos 01 **Industria de la Construccion y Actividades Complementarias,** integrada por las Dras. Flavia Romano y Raquel Cruz y Cra. Laura Mata por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los Sres. Ignacio Otegui por la Cámara de Construcción del Uruguay, Hugo Méndez por la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay, Ubaldo Camejo por la Liga de la Construcción y Pedro Espinosa por Coordinadora de la Construcción del Este; y los Señores Oscar Andrade e Ivan Hafliger por el Sindicato Único de la Construcción y Anexos (SUNCA) y hacen constar que:
Se procede a fijar el incremento salarial correspondiente al período 1° de octubre de 2011 a 30 de setiembre de 2012, en aplicación de lo dispuesto en el artículo tres; del acuerdo suscrito el 3 de diciembre de 2010.

1- En virtud de lo establecido en la citada acta de acuerdo, los porcentajes de ajuste salarial sobre salarios mínimos vigentes al 30 de setiembre de 2011 serán las que surgen de la nómina adjunta que se considera parte integrante de esta acta.
2- El incremento salarial establecido en en el numeral 1- será obligatorio y exigible a partir de su registro y publicación por el Poder Ejecutivo.
3- La retroactividad generada con motivo del aumento a partir del 1° de octubre de 2011, será exigible y pagada conjuntamente con la primer liquidación posterior a la publicación del numeral 3, siempre que la referida publicación se efectúe antes de las 72 horas anteriores al pago referido. En caso de que no se publique dentro de las referidas 72 horas, el pago de la retroactividad será exigible y pagada con la siguiente liquidación quincenal o mensual según corresponda.

Leída que les fue los comparecientes ratifican y firman.

PLANILLA DE LAUDOS VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 2011

PERSONAL NO INCLUIDO EN EL DECRETO LEY 14.411

CATEGORIA	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	VALOR HORA

OBREROS JORNALEROS
(JORNAL POR DIA)

I	548,68	548,68	548,68	68,59
II	583,34	583,34	583,34	72,92
III	619,33	619,33	619,33	77,42
IV	673,21	673,21	673,21	84,15
V	727,53	727,53	727,53	90,94
VI	784,74	784,74	784,74	98,09
VII	842,55	842,55	842,55	105,32
VIII	901,06	901,06	901,06	112,63
IX	960,57	960,57	960,57	120,07
X	1020,17	1020,17	1020,17	127,52
XI	1078,63	1078,63	1078,63	134,83
XII	1138,91	1138,91	1138,91	142,36

OBREROS MENSUALES

Im	22735,04	22735,04	22735,04	94,73
IIm	24788,56	24788,56	24788,56	103,29
IIIm	27188,25	27188,25	27188,25	113,28
Ivm	30120,73	30120,73	30120,73	125,50

ADMINISTRATIVOS

Ia	12874,67	12874,67	12874,67	53,64
IIa	15755,52	15755,52	15755,52	65,65
IIIa	18650,43	18650,43	18650,43	77,71
Iva	21556,87	21556,87	21556,87	89,82
Va	24452,98	24452,98	24452,98	101,89
VIa	27371,68	27371,68	27371,68	114,05
VIIa	30293,47	30293,47	30293,47	126,22
VIIIa	33226,22	33226,22	33226,22	138,44

MONTAJE

RUBRO	CATEGORÍA	JORNAL	VALOR HORA

GENERALES
(JORNAL POR DIA)

Peón	III	619,32	77,42
Peón Practico	IV	673,20	84,15
Ayudante montaje electro-mecánico	V	727,53	90,94

SOLDADURA

1/2 oficial	VI	784,75	98,09
Oficial soldador C	X	1020,17	127,52
	XI	1078,64	134,83
	XII	1138,91	142,36
Oficial soldador B	XIII	1203,55	150,44
	XIV	1272,26	159,03
Oficial soldador A	XV	1344,47	168,06
	XVI	1420,14	177,52
	XVII	1499,57	187,45
	XVIII	1584,90	198,11

CAÑERIA

1/2 oficial	VI	784,75	98,09
Oficial cañista C	X	1020,17	127,52
	XI	1078,64	134,83
Oficial cañista B	XII	1138,91	142,36
	XIII	1203,55	150,44
Oficial cañista A	XIV	1272,26	159,03
	XV	1344,47	168,06
	XVI	1420,14	177,52

MONTAJE

1/2 oficial	VI	784,75	98,09
Oficial montaje C	IX	960,57	120,07
	X	1020,17	127,52

Oficial montaje B	XI	1078,64	134,83
	XII	1138,91	142,36
Oficial montaje A	XIII	1203,55	150,44
	XIV	1272,26	159,03
	XV	1344,47	168,06
	XVI	1420,14	177,52

ELECTRICIDAD

1/2 oficial	VI	784,75	98,09
Oficial electricista C	X	1020,17	127,52
	XI	1078,64	134,83
Oficial electricista B	XII	1138,91	142,36
	XIII	1203,55	150,44
Oficial electricista A	XIV	1272,26	159,03
	XV	1344,47	168,06
	XVI	1418,24	177,28

INSTRUMENTOS

1/2 oficial electricista-montaje	VI	784,75	98,09
Oficial instrumentista C	X	1020,17	127,52
	XI	1078,64	134,83
	XII	1138,91	142,36
Oficial instrumentista B	XIII	1203,55	150,44
	XIV	1272,26	159,03
	XV	1344,47	168,06
Oficial instrumentista A	XVI	1418,24	177,28
	XVII	1497,81	187,23
	XVIII	1578,58	197,32

PERSONAL INCLUIDO EN EL DECRETO LEY 14.411

CATEGORIA	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	VALOR HORA

OBREROS JORNALEROS

(JORNAL POR DIA)

I	450,14	450,14	450,14	56,27
II	478,70	478,70	478,70	59,84
III	508,21	508,21	508,21	63,53
IV	552,74	552,74	552,74	69,09
V	597,30	597,30	597,30	74,66
VI	644,22	644,22	644,22	80,53
VII	691,82	691,82	691,82	86,48
VIII	740,11	740,11	740,11	92,51
IX	788,66	788,66	788,66	98,58
X	837,43	837,43	837,43	104,68
XI	885,63	885,63	885,63	110,70
XII	935,29	935,29	935,29	116,91

OBREROS MENSUALES

Im	18665,83	18665,83	18665,83	77,77
IIm	20352,07	20352,07	20352,07	84,80
IIIm	22326,43	22326,43	22326,43	93,03
IVm	24729,76	24729,76	24729,76	103,04

COMPENSACIONES

DESGASTE DE ROPA	29,87	29,87	29,87
GASTOS DE TRANSPORTE JORNALEROS	26,13	26,13	26,13
GASTOS DE TRANSPORTE MENSUALES	652,79	652,79	652,79
SUPLEMENTO POR BALANCIN O SIMILAR	53,75	53,75	53,75
DESGASTE DE HERRAMIENTAS	11,94	11,94	11,94

TRABAJO A "DESTAJO"

JORNAL BASE	750,44	750,44	750,44	93,81

TRABAJO

1. Revoque de cielorraso			
1.1 Grueso dos capas	102,08	102,08	102,08
1.2 Grueso más fina	204,10	204,10	204,10
1.3 Grueso más Balai	167,40	167,40	167,40
2. Revoque muro interior			
2.1 Grueso fratasado	72,79	72,79	72,79
2.2 Grueso más fina	123,86	123,86	123,86
2.3 Grueso más Balai	116,31	116,31	116,31
3. Muros y tabiques			
3.1 Tch. 08/25/25-E08	102,08	102,08	102,08
3.2 Tch. 12/25/25-E12	109,65	109,65	109,65
3.3 Tch. 12/17/25-E12	116,31	116,31	116,31
3.4 Tch. 12/25/25-E17	138,07	138,07	138,07
3.5 Tch. 12/25/25-E25	189,16	189,16	189,16
3.6 Rej. 11/17/25-E17	138,07	138,07	138,07
3.7 Rej. 11/12/25-E25	204,10	204,10	204,10
3.8 Lad. 5.5/12/25-E12	167,40	167,40	167,40
3.9 Lad. 5.5/12/25-E25	254,40	254,40	254,40
4. Aplacados rústicos	102,08	102,08	102,08
5.1 Lad. 5.5/12/25-E12	254,40	254,40	254,40
5.2 Chr. 5.5/5.5/25-E5.5	145,62	145,62	145,62
5.3 Tej. 0.3/12/25-E03	145,62	145,62	145,62
6. Colocación pisos			
6.1 Baldosas 40 x 40	116,31	116,31	116,31
6.2 Baldosas 20 x 20	123,86	123,86	123,86
6.3 Gres 10 x 10	145,62	145,62	145,62
6.4 Vereda 20 x 20	87,04	87,04	87,04
7. Colocación zócalos			
7.1 Baldosa 07 x 20	72,79	72,79	72,79
7.2 Gres 10 x 10	87,04	87,04	87,04
7.3 Mármol 5.5 x 70	102,08	102,08	102,08
8. Colocación azulejos 15 x 15	189,16	189,16	189,16

MONTAJE

RUBRO	CATEGORÍA	JORNAL	VALOR HORA

GENERALES

(JORNAL POR DIA)

Peón	III	508,19	63,52
Peón Practico	IV	552,75	69,09



Ayudante montaje electro-mecánico	V	597,31	74,66

SOLDADURA

1/2 oficial	VI	644,22	80,53
Oficial soldador C	X	837,44	104,68
	XI	885,65	110,71
	XII	935,28	116,91
Oficial soldador B	XIII	986,46	123,31
	XIV	1041,41	130,18
Oficial soldador A	XV	1099,03	137,38
	XVI	1159,35	144,92
	XVII	1222,49	152,81
	XVIII	1290,30	161,29

CAÑERIA

1/2 oficial	VI	644,22	80,53
Oficial cañista C	X	837,44	104,68
	XI	885,65	110,71
Oficial cañista B	XII	935,28	116,91
	XIII	986,46	123,31
Oficial cañista A	XIV	1041,41	130,18
	XV	1099,03	137,38
	XVI	1159,35	144,92

MONTAJE

1/2 oficial	VI	644,22	80,53
Oficial montaje C	IX	788,65	98,58
	X	837,44	104,68
Oficial montaje B	XI	885,65	110,71
	XII	935,28	116,91
Oficial montaje A	XIII	986,46	123,31
	XIV	1041,41	130,18
	XV	1099,03	137,38
	XVI	1159,35	144,92

ELECTRICIDAD

1/2 oficial	VI	644,22	80,53
Oficial electricista C	X	837,44	104,68
	XI	885,65	110,71
Oficial electricista B	XII	935,28	116,91
	XIII	986,46	123,31
Oficial electricista A	XIV	1041,41	130,18
	XV	1099,03	137,38
	XVI	1159,35	144,92

INSTRUMENTOS

1/2 oficial electricista-montaje	VI	644,22	80,53
Oficial instrumentista C	X	837,44	104,68
	XI	885,65	110,71
	XII	935,28	116,91
Oficial instrumentista B	XIII	986,46	123,31
	XIV	1041,41	130,18
	XV	1099,03	137,38
Oficial instrumentista A	XVI	1159,35	144,92
	XVII	1215,48	151,94
	XVIII	1282,93	160,37

Los valores aqui expresados incluyen el porcentaje de mejora de la recta salarial de acuerdo a la distribucion para cada ajuste conforme al art. 3 del convenio vigente.

TRASLADO A PRECIO T 1,22067

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33397 Nov 07- Nov 07

ENTES AUTÓNOMOS

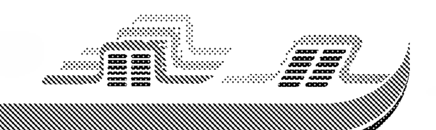
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

Edicto: Sr. Horacio Ariel VIANA PASCALE, C.I. 1.909.604-2 debe presentarse en su lugar de trabajo en el plazo de 3 días o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33275 Nov 07- Nov 09



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 2011

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,250000
BRASIL	REAL	1000		1,738000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,603000
JAPON	YEN	3600		77,975000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,879200
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,382800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,462	4,462
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,212	11,212
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,699	19,699
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,677	19,677
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,677	19,677

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33418 Nov 07- Nov 07

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de notificarse de resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB. Montevideo, Oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5096917, PEREZ VELEZ EDGARDO FABIEN, Resolución No. 108150
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32925 Nov 03- Nov 07



Se cita a la Empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB - Montevideo, Oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5418194, VILLARREAL NICOLASA MARIA JUANA, Resolución No. 127385.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32924 Nov 03- Nov 07

De acuerdo a lo dispuesto por R.D. 1-112011 del 26/01/2011, se llama a funcionarios presupuestados de todos los escalafones, entre los grados 008 y 011 y comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados a concursar para un (1) cargo de Gerente de Departamento Teleconsultas, escalafón "D" grado 007 dependiente de la Gerencia de Administración
Las especificaciones del cargo, Bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Aplicaciones - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Cargos - Gerente Departamento Teleconsultas.
* Página web del BPS www.bps.gub.uy - Concursos Internos.
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: Intranet/Recursos Humanos/ Selección y Desarrollo/ Selección Interna/ Cargos/ Llamado C 10/11 Gerente de Teleconsultas desde la hora 9:00 del 07/11/2011 a la hora 16:00 del 11/11/2011
Etapa 2: Evaluación de Antecedentes: Presentación de la documentación desde la hora 9:00 del 14/11/2011 la hora 16:00 del 18/11/2011.-
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32919 Nov 03- Nov 07



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.615.549, EDIFICIO ARMENIA, 2011/9.492, $ 6.740,00;
4.799.326, HELFEY S.A., 2008/12.145, $ 2.430,00;
0 478.633, CURRA LTDA., 2010/95.862, $ 980,00;
0 337.571, CERVECERÍA ZU ZU LTDA., 2009/120.799, $ 3.015,00;
3.917.780, MADALOOK S.A.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32916 Nov 03- Nov 07



Se cita al titular que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR COBRO INDEBIDO POR ENFERMEDAD recaída en el respectivo expediente, quien deberá presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.816.398-5, ALVARO FRANCISCO RIVERO ROSSI, 2009/157.764, $ 6.814,00.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32914 Nov 03- Nov 07

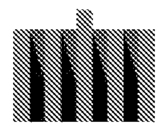


Se cita a los Sucesores de personas que se dirá, a efectos de notificarse de resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, Montevideo, Oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art, 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5029935, LOPEZ LAGO, MARIA YOLANDA Y REBELLA SUFFIA RUBEN TOMAS, Resolución No. 120902.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32910 Nov 03- Nov 07

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

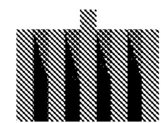
"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
REAPERTURA DE INSCRIPCIONES A LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República hasta 40 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se reabren las inscripciones al llamado a Concurso de Antecedentes y pruebas, entre todos los ciudadanos de la República, para cargo titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para el Hospital de Clínicas o de otros Servicios Universitarios de:
LICENCIADO EN LABORATORIO CLÍNICO (Esc. A1, Gdo. 10, Profesional III, 36 horas semanales) para cumplir funciones en Instituto Nacional de Trasplantes y/o Laboratorio de Patología Clínica (Expte. 150011-011865-10).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 7 de noviembre de 2011 hasta las doce horas del día 18 de noviembre de 2011.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán poseer título de Licenciado en Laboratorio Clínico expedido por la Escuela de Tecnología Médica dependiente de la Facultad de Medicina (habilitado y registrado por el M.S.P.) (original y fotocopia).-
* Edad hasta 40 años al día del cierre del Llamado.-
* Especificar si la inscripción es para cumplir funciones en el Instituto Nacional de Trasplantes, Laboratorio de Patología Clínica o ambos.-
* Dos Formularios de inscripción Impresos. No se aceptarán formulario llenados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Titulo
* Todos los Méritos debidamente acreditados

y numerados en la cara dos del formulario.-
Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33244 Nov 07- Nov 07

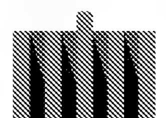


"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para cargos interinos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
TÉCNICO EN HEMOTERAPIA (Esc. B2, Gdo. 8, Técnico III, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 7 de noviembre de 2011 hasta las doce horas del día 22 de noviembre de 2011.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán poseer título de Técnico Tranfusionista o Técnico en Hemoterapia, expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina (habilitado y registrado por el M.S.P.) (original y fotocopia).-
* Dos ejemplares del Formulario de inscripción completos.- Se deben presentar IMPRESOS, no se aceptarán formularios completados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Titulo
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a jueves de 8 a 12 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33243 Nov 07- Nov 07

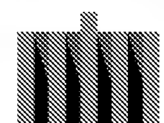


"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO
(Entre Funcionarios de la Universidad de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas para cargos titulares en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de tres años para:
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL (Esc. A2, Gdo. 16, Director de Departamento, 36 semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 7 de noviembre de 2011 hasta las doce horas del día 28 de noviembre de 2011.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Podrán participar los funcionarios de la Universidad de la República que revistan efectividad en cargo Gdo. 14, de la carrera de Licenciado en Trabajo Social, del escalafón A2, con una antigüedad no menor a dos años.- La antigüedad se verificará en el momento de la inscripción.-
* Dos ejemplares del Formulario de inscripción completos. Se deben presentar IMPRESOS, no se aceptarán formularios completados a mano. Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Formulario "Constancia para Concursos", conteniendo escalafón, grado, período de ejercicio y carácter de los cargos desempeñados. Esta constancia es expedida por el área de personal Personal.-
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente,
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
Los formularios de inscripción se podrán completar e imprimir desde la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo de lunes a viernes de 8 a 12 horas.- Allí también podrá encontrar las Bases del Concurso y la Descripción del Cargo.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33242 Nov 07- Nov 07

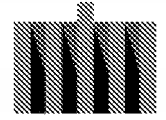


"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO CERRADO
(Entre todos los funcionarios de la Universidad de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas entre todos los funcionarios de la Universidad de la República para cargo titular en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
OFICIAL INTERMEDIO MECANICO (Esc. E2, Gdo. 6, Oficial Intermedio III, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde la ocho horas del día 7 de noviembre de 2011, hasta las doce horas del día 21 de noviembre de 2011.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán poseer Enseñanza Primaria completa, más cursos de Educación Técnico Profesional - UTU en el oficio o Título de Aptitud Técnica, expedido por la misma, o cursos del oficio en otras instituciones de nivel equivalente.-
* Ser funcionarios no docentes, de cualquier escalafón, que revistan cargo con efectividad, en la Universidad de la República, no inferior a dos años.-
* Dos ejemplares del Formulario de inscripción completos.- Se deben presentar IMPRESOS, no se aceptarán formularios completados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Titulo
* Formulario "Constancia para concursos" emitido por el Área de Personal, conteniendo escalafón, grado, período de ejercicio y carácter de los cargos que ha desempeñado en la Universidad de la República.-
* Reseña de actividades en la UdelaR, certificadas por el superior y avaladas por el Director de División, o a sus efectos, por el Director de Departamento de su Servicio.-
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a jueves de 8 a 12 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33241 Nov 07- Nov 07



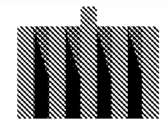
"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO CERRADO
(Entre todos los funcionarios de la Universidad de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas entre todos los funcionarios de la Universidad de la República para la provisión de un cargo titular en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
OFICIAL INTERMEDIO IMPRESOR (Esc. E2, Gdo. 6, Oficial Intermedio III).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 7 de noviembre de 2011 hasta las doce horas del día 24 de noviembre de 2011.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán poseer Título de Composición y Armado en Pantalla del Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU, o título de Aptitud Técnica expedido por la misma, o Cursos del oficio en otras instituciones de nivel equivalente.
* Dos ejemplares del Formulario de inscripción completos.- Se deben presentar IMPRESOS, no se aceptarán formularios completados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,

* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Título
* Formulario "Constancia para concursos" emitido por el Área de Personal, conteniendo escalafón, grado, período de ejercicio y carácter de los cargos que ha desempeñado en la Universidad de la República.-
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.
* Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a jueves de 8 a 12 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33240 Nov 07- Nov 07



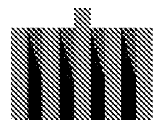
HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los funcionarios de la Universidad de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso para Ascenso de Antecedentes entre todos los funcionarios de la Universidad de la República para la provisión de un cargo titular en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de un año para:
TÉCNICO EN HEMOTERAPIA (Esc. B2, Gdo. 9, Técnico II, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 7 de noviembre de 2011 hasta las doce horas del día 23 de noviembre de 2011.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán ser funcionarios que revistan en efectividad en cargos de la carrera TÉCNICO EN HEMOTERAPIA (Esc.B2, Gdo. 8, Técnico III, 36 horas semanales), con una antigüedad mínima de 2 años.-
* Dos ejemplares del Formulario de inscripción completos.- Se deben presentar IMPRESOS, no se aceptarán formularios completados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Formulario "Constancia para Concursos" expedida por Personal y avalada por el Director de División o, en su efecto, por el Director de Departamento del Servicio.-
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario, en el orden establecido en las Bases.-
Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a jueves de 8 a 12 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33239 Nov 07- Nov 07



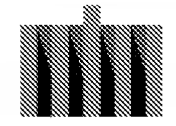
HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas entre todos los ciudadanos de la República para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
OFICIAL INTERMEDIO MECÁNICO (Esc. E2, Gdo. 6, Oficial Intermedio III).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 7 de noviembre de 2011 hasta las doce horas del día 21 de noviembre de 2011.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán poseer Enseñanza Primaria completa, más cursos de Educación Técnico Profesional - UTU en el oficio o Título de Aptitud Técnica, expedido por la misma, o cursos del oficio en otras instituciones de nivel equivalente.-
* Edad entre 18 y 45 años.-
* Dos ejemplares del Formulario de inscripción completos.- Se deben presentar IMPRESOS, no se aceptarán formularios completados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Diploma y/o escolaridad y constancia que certifique experiencia superior a 3 años en el oficio.-
* En caso de tener relación laboral con la Universidad de la República, deberá presentar actuación funcional que acredite dicho vínculo (funcionario, becario o pasante).-
Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario, ordenados y especificando los datos que piden las Bases Vigentes.
Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a jueves de 8 a 12 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33238 Nov 07- Nov 07



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas entre todos los Ciudadanos de la República para la provisión de un cargo titular en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
OFICIAL INTERMEDIO IMPRESOR (Esc. E2, Gdo. 6, Oficial Intermedio III).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 7 de noviembre de 2011 hasta las doce horas del día 24 de noviembre de 2011.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán poseer Título de Composición y Armado en Pantalla del Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU, o título de Aptitud Técnica expedido por la misma, o Cursos del oficio en otras instituciones de nivel equivalente.
* Primaria completa y experiencia documentada en el oficio superior a 3 años.-
* En caso de tener relación laboral con la Universidad de la República, deberá presentar actuación funcional.-
* Edad hasta 40 años.-
* Dos ejemplares del Formulario de inscripción completos.- Se deben presentar IMPRESOS, no se aceptarán formularios completados a mano.
* Se deberá adjuntar además , original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Titulo
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
* Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a jueves de 8 a 12 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33237 Nov 07- Nov 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

101769
R. Dir. 446/3.608
Ref: BUQUE JULIA. INTIMACIÓN DE PAGO POR PROVENTOS PORTUARIOS.

Montevideo, 13 de setiembre de 2011.
VISTO:
La situación en que se encuentra el Buque "JULIA".
RESULTANDO:
I. Que de acuerdo con los informes de las Áreas Operaciones y Servicios y Comercialización y Finanzas la Agencia Frelux S.A. adeuda a la Administración Nacional de Puertos la suma de USD 6.423 (dólares estadounidenses seis mil cuatrocientos veintitrés) y $ 650.713 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil setecientos trece) por concepto de proventos portuarios por el buque JULIA.
II. Que dicho adeudo supera el plazo de 6 meses, debiendo comenzar los procedimientos de abandono del buque.
CONSIDERANDO:
Que sin que la ANP asuma responsabilidad de especie alguna por los eventuales daños o deterioros que resulten como consecuencia



de la movilización de este buque, se considera oportuno y necesario por razones de seguridad y operativa proceder a la movilización de los mismos.
ATENTO:
A lo expuesto y dispuesto por los Artículos 212º de la Ley Nº 17.930, -que sustituyó el Artículo 236º de la Ley Nº 16.320- y 209º de la Ley Nº 17.930.
El Directorio en su Sesión 3.608, celebrada en el día de la fecha;
RESUELVE:
1. Intimar -en un plazo de 10 días- a la Agencia FRELUX S.A. el pago de la suma de USD 6.423 (dólares estadounidenses seis mil cuatrocientos veintitrés) y $ 650.713 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil setecientos trece) por concepto de proventos portuarios por el Buque JULIA.
2. Intimar a los propietarios, armadores, agentes marítimos y representantes del referido buque, para que procedan a la extracción de la embarcación en un plazo de 10 días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de declararlas abandonadas a favor del Estado y de imputar los costos de movilización y remoción de las mismas, de acuerdo a los dispuesto por la normativa vigente.
3. Intimar a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la citada embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
4. Encomendar al Departamento Secretaría General - Notificaciones a efectuar las publicaciones y notificaciones correspondientes.
Pase a sus efectos a Notificaciones.
Fdo: Sr. Juan José Domínguez - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia -Administración Nacional de Puertos. Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33033 Nov 04- Nov 08

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Verónica Cecilia SIRAGUSA CARDOZO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de octubre de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 405 1/p 33322 Nov 07- Nov 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Renzo PARODI URDANGARIN. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de octubre de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 405 1/p 33321 Nov 07- Nov 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Fiorella Sabrina MORENO SOSA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de octubre de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 405 1/p 33320 Nov 07- Nov 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Leticia TEIJEIRO PATRONE. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de octubre de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 405 1/p 33319 Nov 07- Nov 07

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos caratulados "South Patagonia Services Sociedad Anónima - Cancelación de Acciones" (Ficha 2-360/2007), se publica el decreto 2212/2007 de fecha 17 de agosto de 2007: "Instruméntese la fianza ofrecida constituyéndose en esta ciudad bajo el rubro de autos, cometiéndose a Oficina Actuaria. Publíquese por tres días hábiles. Expídase los edictos. Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, declárese cancelados los títulos de autos. Notifíquese a domicilio a la Bolsa de Valores si correspondiere. Fíjase honorarios en 3 BPC. Oportunamente archívese." refiriéndose al Título Nº 1, acciones número 001 a 5.000, representativo de 5.000 acciones al portador, de US$ 1.00 cada una, por un valor nominal total de US$ 5.000.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 26 de octubre de 2011. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

Última Publicación

27) $ 1944 3/p 33007 Nov 03- Nov 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 25 Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de José Rodriguez- Intimación" Ficha 37285/2011, por decreto 2224/2011, de fecha 29 de agosto de 2011, se intima a los sucesores a cualquier titulo del Señor José Rodriguez Franco a la escrituración de la vivienda ubicada en Pasaje Central nº 4492, Cerro Norte, La Paloma por el termino de 90 días. Montevideo 17 de octubre de 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 32622 Oct 31- Nov 14

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO. En autos caratulados "GONZALEZ LIJO, MARTHA y OTROS C/ GONZALEZ MEDINA, CARLOS ENRIQUE. ESCRITURACIÓN JUDICIAL", IUE 2-21912/2011. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, se cita a estar a derecho a Carlos Enrique González Medina, por el término legal bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, atento a la escrituración judicial de promesa del inmueble Padrón 28.246/008 de Montevideo.
MONTEVIDEO, DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.- Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria.
27) $ 3240 10/p 31937 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO MARTINEZ LAURA JUDITH.- AUSENCIA" Fa. 2-58157/2010, se hace saber que se solicitó la declaratoria de ausencia de LAURA JUDITH CURBELO MARTINEZ.-
Montevideo, cinco de octubre de dos mil once. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2430 10/p 32291 Oct 27- Nov 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "TARAMASCO GAIBISSO, PAULO Y OTROS C/ GAIBISSO AUÑON, RAQUEL ANNERIS - AUSENCIA" Fa. Nro. 2-21470/2006, se hace saber que por auto Nro. 4254/2011 de fecha 09/09/2011, se ordenó publicar la declaración de AUSENCIA de la Sra. RAQUEL GAIBISSO AUÑON y de conformidad con el artículo 60 del Código Civil.
Montevideo, 12 de octubre de 2011.- Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
27) $ 3240 10/p 31934 Oct 25- Nov 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente;
Nº 11/02191, 2011-81-1050-00068.
Canelones, 9 de mayo de 2011
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 9 (nueve) meses contados a partir del 26 de diciembre de 2010, al Sr. Edgardo Washington Gamboye Martinez, C.I. Nº 1.202.235-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría 3B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General deTránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33162 Nov 07- Nov 09

Resolución, Expediente;
Nº 11/03514, 2011-81-1050-00389.
Canelones, 11 de julio de 2011.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 9 (nueve) meses contados a partir del 21 de abril de 2011, al Sr. Felipe Gabriel CURI CEDRES, C.I. Nº 3.092.958-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General deTránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33161 Nov 07- Nov 09

Resolución, Expediente;
Nº 11/04504, 2011-81-1050-00484.
Canelones, 22 de agosto de 2011.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 24 (veinticuatro) meses al Sr. Walter Daniel DEL GROSSO ESPINDOLA, C.I. Nº 1.327.502-8, contados a partir del día 27 de mayo de 2011, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, Sr. GUSTAVO SILVA Director General deTránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33160 Nov 07- Nov 09

Resolución, Expediente;
Nº 11/03538, 2011-81-1050-00502.
Canelones, 11 de julio de 2011.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 9 (nueve) meses contados a partir del 12 de junio de 2011, al Sr. Dinamar MIRABALLES NUÑEZ, C.I. Nº 1.253.612-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría CE, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33159 Nov 07- Nov 09

VARIOS

Santander comunica a sus clientes.

A partir del 2 de enero de 2012 las tarjetas de crédito de personas físicas regionales, internacionales y Oro de Banco Santander S.A. contarán con un seguro que cubre deudas contraídas en caso de fallecimiento del titular.

Su costo será de 0,3% sobre el total de la deuda en cada estado de cuenta.

Por consultas diríjase al teléfono 132 o correo electrónico infoseguros@santander.com.uy



Única Publicación

27) $ 567 1/p 33324 Nov 07- Nov 07

VILLA DIGITAL S.A, con domicilio en Asencio 1756, Dolores, comunica el extravío de su Libro de Actas de Asambleas, en cumplimiento del art. 53 de la Ley Nº 16.871.

Única Publicación

27) $ 162 1/p 33308 Nov 07- Nov 07

Se hace saber por este medio que por sentencia Nº 92/2011 del Juzgado Letrado de Libertad de 1er Instancia se ha procedido a la cancelación de las acciones extraviadas de la empresa SORTEX S.A.

27) $ 486 3/p 33037 Nov 04- Nov 08

Sociedades Anónimas y Balances

Bell Technologies S.A. (Sucursal Uruguay)

Capital: $ 1.800.000
Objeto: Distribuir y comercializar, bajo cualquier forma, sistemas computacionales y de telefonía para el procesamiento, control, almacenamiento y transmisión de voz, datos e imágenes y proveer los bienes, tecnologías y servicios que se requieran para este efecto, incluyendo servicios profesionales, de capacitación y de soporte técnico. Los bienes y servicios señalados podrán ser de origen nacional, incluyendo aquellos de fabricación, diseño o desarrollo propio, o bien, de origen extranjero.
Duración: Indefinida
Domicilio: Misiones 1481 piso 1
Insc. 12214 (9/8/11).

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 33384 Nov 07- Nov 07

AWARTHOU S.A

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 180.000, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 16393.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 33289 Nov 07- Nov 07

RIVERJOR S.A

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 180.000, 100 años, Montevideo.
14/04/11, 16395.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 33288 Nov 07- Nov 07

ALFAMOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
01/11/11, 17509.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 33274 Nov 07- Nov 07

BIORIST S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
01/11/11, 17508.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 33273 Nov 07- Nov 07

CANROT S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
01/11/11, 17507.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 33272 Nov 07- Nov 07

DUDISOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
01/11/11, 17506.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 33271 Nov 07- Nov 07

EXOMED S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
01/11/11, 17505.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 33270 Nov 07- Nov 07

FINTI S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
01/11/11, 17504.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 33269 Nov 07- Nov 07

GENAMAN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
01/11/11, 17503.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 33268 Nov 07- Nov 07

LAUTIREN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera,

máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
01/11/11, 17502.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 33267 Nov 07- Nov 07

PLATESION S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
01/11/11, 17501.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 33266 Nov 07- Nov 07

RELITOC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
01/11/11, 17500.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 33265 Nov 07- Nov 07

SODEMET S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
01/11/11, 17499.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 33264 Nov 07- Nov 07

SURTIC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
01/11/11, 17498.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 33263 Nov 07- Nov 07

NOBYPARK S. A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
31/10/11, 17412.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 33259 Nov 07- Nov 07

REFORMAS

ALCATEL LUCENT URUGUAY S.A.
Aumento de Capital
(Art. 288 Ley 16.060)

Por reunión de directorio de Alcatel Lucent Uruguay S.A. de fecha 15 de agosto de 2011, se resolvió capitalizar ajustes al patrimonio, aumentando el capital integrado y social a la suma de $ 23.684.344.
Inscripción: 29/09/2011, Nº 15409.

Única Publicación

28) $ 1326 1/p 33350 Nov 07- Nov 07

CANDELMAR S.A.

Asamblea de fecha 15/08/2011:
Aumento de Capital a: $ 50:000.000.- (pesos uruguayos cincuenta millones).
Registro: 1/11/11, Nº 17.469.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 33342 Nov 07- Nov 07

FIDARTES S.A.

Asamblea de fecha 15/08/2011:
Aumento de Capital a: $ 50:000.000.- (pesos uruguayos cincuenta millones).
Registro: 1/11/11, Nº 17.470.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 33341 Nov 07- Nov 07

Girwell Trading S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea Extraordinaria: 22/09/2008
Art. 1. Nombre- Plazo- Domicilio. "Constituyese Girwell Trading Sociedad Anónima. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Art. 2. Objeto.- "Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley Nº 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la Ley Nº 18.083. Su objeto secundario es: A) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley Nº 15.322 sus modificativas y concordantes, en la Ley Nº 16.774 sus modificativas y concordantes, ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay; B) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los inmuebles rurales, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior; C) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras,

frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; D) importaciones, exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones." Art. 3. Capital y Acciones.- "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil)...".
RNC: Nº 15621. 30/09/2011.

Única Publicación

28) $ 7072 1/p 33323 Nov 07- Nov 07

S.A.

El Interventor de TAYLOR S.A." Cr. Luis L. Rossi (autos IUE 29-173/1995, Juzgado Civil 14º Turno), cita a JULIO y DANIEL LAPI ZAVAGNO o a quienes posean los títulos accionarios Nº 1 a Nº 300, a presentarse en Carlos María Ramírez Nº 163 dentro de 30 días desde la última publicación, a ejercer DERECHO DE PREFERENCIA (Ley 16.060, arts. 319.4, 326, 327 y 328), en el aumento de capital a $ 4:000.000 aprobado en Asamblea Extraordinaria. Vencido el plazo, el saldo disponible se prorrateará entre terceros que abonen el valor nominal al contado, contra certificados provisorios.
Montevideo, noviembre de 2011.

Primera Publicación

28) $ 6630 3/p 33281 Nov 07- Nov 09

ACLARACIÓN
DELCOS S.A.

En Diario Oficial de fecha 1º/09/2011, en el aviso Nº 24916 donde dice "Asamblea, fecha 18/06/11" debió decir "Asamblea, fecha 18/06/10", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 162 1/p 33260 Nov 07- Nov 07

PRENJAS S.A.

Asambleas del 18/11/2010, 25/05/2011 y 15/06/2011 modifican:
Artículo 1º:- Se redomicilia a la República de Panamá.
Registro: 02/08/2011, Nº 11778.

Única Publicación

28) $ 884 1/p 33196 Nov 07- Nov 07

IBOPE LATINOAMERICANA S.A.

Asamblea de fecha: 02/04/09. Modifica:
Art. 3º: tipo de acciones a nominativas.
Art. 9º: convocatoria y notificaciones asambleas.
Registro: 13/09/11, Nº 14395.

Única Publicación

28) $ 884 1/p 33195 Nov 07- Nov 07

CARLEDO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 25/10/2011. Documentación a disposición de Acreedores en Juncal 1378 / 501 Montevideo, convocándose a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 8840 10/p 32789 Nov 01- Nov 15

IBOPE MEDIA URUGUAY S.A.

Asamblea 31/03/2010. Reduce Capital Integrado a: pesos uruguayos 6.503.089 (seis millones, quinientos tres mil ochenta y nueve). Documentación en Juncal 1305, piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 8840 10/p 32650 Nov 01- Nov 15

PICHINANGO INVERSIONES S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de julio de 2011, resolvió rescatar acciones por $ 32.500.000 y reducir el capital autorizado a $ 500.000. Se convoca a acreedores en Julio Herrera y Obes 1416 Piso 8, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 13260 10/p 32103 Oct 26- Nov 09

DIKANAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/09/2011 resolvió reducir el capital integrado a U$S 893.283,71 (dólares estadounidenses ochocientos noventa y tres mil doscientos ochenta y tres con 71/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

28) $ 13260 10/p 31800 Oct 25- Nov 08

Cantidad de avisos de fecha 07/11/2011 publicados en esta edición: 201.

PETRONA VIERA
1895 - 1960 | PINTORA
RESEÑA BIOGRÁFICA



Calle Santa Lucía. Óleo sobre tela. 55x74 cm. Colección MNAV

Petrona Viera nació en Montevideo, el 24 de marzo de 1895. Su padre, Feliciano Viera, fue presidente de la república entre los años 1915 y 1919. Cuando tenía dos años de edad Petrona sufrió meningitis, enfermedad que le dejó como secuela, una completa sordera.

A fines del siglo XIX, no existía en Uruguay educación para sordos, por lo tanto su familia contrató una institutriz privada. Lo sucedido a su hija sensibilizó a los padres, quienes, perteneciendo a una familia influyente, fueron impulsores de la generación de posibilidades educacionales para los niños sordos en nuestro país.

En primer lugar, extendieron a otros niños sordos los beneficios que ella recibía, mediante la implementación por parte del estado uruguayo de becas para que maestros realizaran cursos en Argentina sobre ortofonía y discapacidad auditiva. Los Viera también propiciaron la fundación de la primera escuela para discapacitados auditivos en Montevideo. La que fue creada, en 1909, por la Ley 3474, con el nombre de *Instituto Nacional de Sordomudos*. Tenía calidad de internado y era solo para niñas. Recién en 1920 se incorporaron varones a la enseñanza pública para sordos.

El texto de creación decía: [...] «la misión fundamental del Instituto es proporcionar lenguaje hablado y escrito, al niño sordo, además de educarlo como los demás niños normales, iniciándoles en un oficio para ser útiles».

Dentro de ese contexto de principios del siglo XX, Petrona Viera se ubicó en el «oficio» de pintora y se destacó. Recibió clases del pintor catalán Vicente Puig de formación clásica y luego de Guillermo Laborde quien la introdujo en el Planismo. Su producción pictórica se desarrolló plenamente a partir de 1922, bajo la influencia de Laborde se convirtió en una destacada *planista*, pero sus cuadros tienen una marcada impronta personal que los caracteriza: los temas de su pintura lo constituyen escenas de la vida cotidiana, de niños jugando y del ambiente familiar. Ya en 1923 comenzó a exponer en Montevideo, con buena acogida de la crítica. A esta primera experiencia le siguieron exposiciones en el exterior: en Buenos Aires, en 1931 y en París, en 1936.

Laborde mantuvo su amistad con ella hasta que muere en 1940. La muerte de su amigo y maestro cambió la vida y el arte de Petrona. Fue cambiando la temática de sus cuadros, comenzó a aprender técnicas de grabado y su pintura se fue inclinando por las escenas de la naturaleza como flores y pájaros.

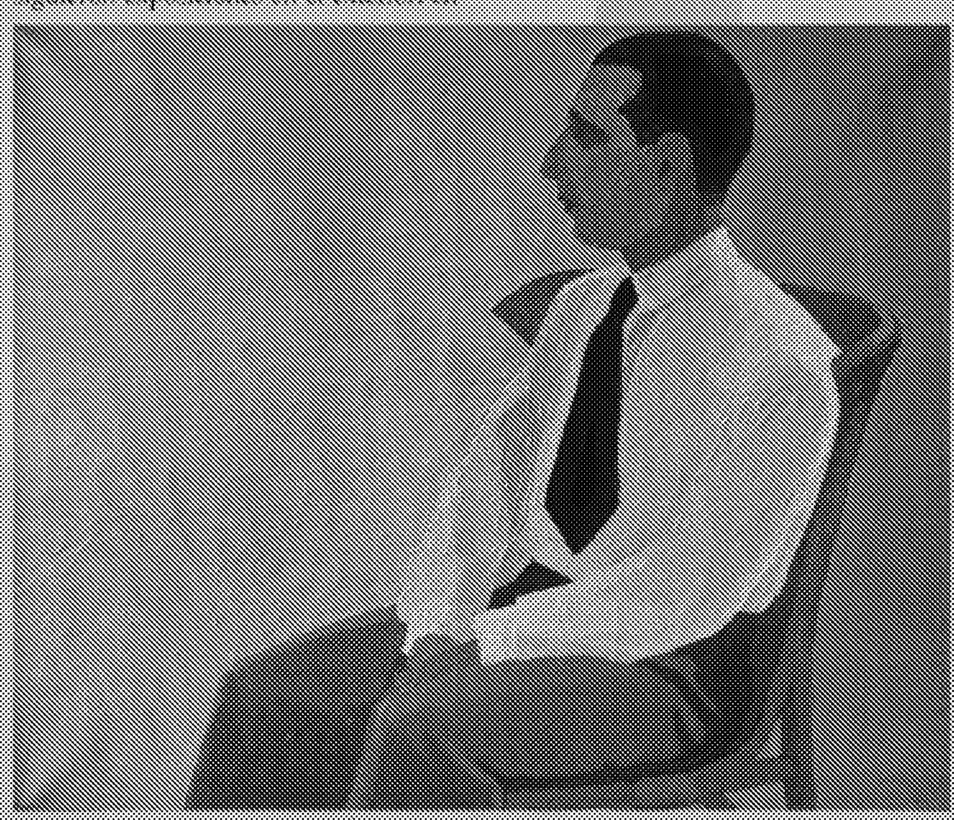
Hacia 1950, comenzó a aislarse en su casa y a pintar cada vez menos.

En sus últimos años de vida realizó una clasificación de su obra y destruyó una parte.

Cuando ya estaba enferma, realizó dos autorretratos diferentes que reflejan cada uno su estado de ánimo. El 4 de octubre de 1960 falleció en Montevideo.

Actualmente, la escuela 210 de Montevideo lleva el nombre Petrona Viera en su honor.

Hoy cerca de cuatrocientas de sus obras forman parte del acervo del Museo Nacional de Artes Visuales. Es considerada una mujer pionera en la pintura uruguaya: por su calidad, porque vivió de su arte y trascendió las fronteras nacionales.



Retrato de Luis F. Pombo. c.1930. Óleo sobre tela. 95x123 cm. Colección MNAV


BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011
más información, más ciudadanía